

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FACILITACIÓN DESDE LA PPS, DE LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO
FEMENINO, DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS,
EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTIA PROFESIONAL

MELANY MARÍA CABRERA LÉMUS
CARNET 20554-10

LA ANTIGUA GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2015
SEDE REGIONAL DE LA ANTIGUA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FACILITACIÓN DESDE LA PPS, DE LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO FEMENINO, DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS,
EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
MELANY MARÍA CABRERA LÉMUS

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

LA ANTIGUA GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2015
SEDE REGIONAL DE LA ANTIGUA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI
VILLASEÑOR DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. OTO EDVIN ARENALES CALLEJAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. SONIA ASUCENA ACABAL DEL CID

Antigua Guatemala, 06 de junio 2015.

Señores:
Consejo de la Facultad
Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Presente:

Respetables Señores:

Por este medio me permito presentar a ustedes el informe de Práctica Profesional Supervisada titulado: **Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.** Realizada por la estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, **Melany María Cabrera Lemus, carné No. 20554-10.** Desarrollada en la institución, **Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.**

El informe presentado contiene las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución de la PPS I y PPS II, proceso desarrollado de manera lógica y coherente.

En calidad de tutor, emito Dictamen Favorable, y lo curso a ese Consejo para los trámites subsiguientes.

Atentamente,



Licenciado. Oto Edvin Arenales Callejas.
Tutor.

Código 13277



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 04617-2015

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante MELANY MARÍA CABRERA LÉMUS, Carnet 20554-10 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de La Antigua, que consta en el Acta No. 04330-2015 de fecha 21 de octubre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado

FACILITACIÓN DESDE LA PPS, DE LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL
LIDERAZGO FEMENINO, DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS,
EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, al día 1 del mes de diciembre del año 2015.




MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTO

A Dios: Por brindarme la vida, perseverancia y sabiduría, en estos años de estudio. Y por cada prueba superada que al final me hicieron más fuerte y luchadora.

A mis padres, y hermanos: Marvin y Rita Por su apoyo, amor, trabajo, sacrificio y por creer en mí. Que Dios los bendiga y este triunfo también es de ustedes.

A mis abuelos: Margarita, Noé, Otilia y Luis. Por sus sabios consejos, su amor infinito y por sus oraciones elevadas al Creador hacia mi persona y mi familia. Y por Papá Noé (que en paz descansa) porque desde la presencia de Dios celebra mi triunfo.

A los centros educativos y padres de familia: Por abrirme las puertas de su institución como Maestra de Primaria, por creer en mis capacidades y por depositar su confianza para la educación de sus hijos.

A mis tíos, primos: Infinitamente agradecida por brindarme su cariño.

A mis compañeras de estudio (Promoción 2015): Por las alegrías, compañerismo y cariño sincero; porque más que alumnas terminamos con amistades duraderas.

A las Mujeres 4x4: Por a pesar del estrés, peleas, molestias nos apoyamos mutuamente para salir adelante en cada semestre; y aunque no llegamos juntas a la meta, sé que cada una

logrará lo que anhela su corazón.

A mis docentes y Por sus sabias enseñanzas, exigencias y calidad
Universidad Rafael docente con profesionalismo y vocación; que sigan
Landívar (Sede Antigua sembrando y cosechando grandes profesionales para
Guatemala): nuestro país.

A mi prometido Edwin Por ser una bendición grande en mi vida, por tu
Danilo Chavarria: paciencia, amor sincero e incondicional. Porque la
distancia no nos separa y la niñez nos hizo amigos.

A usted: Porque al consultar este informe, le proporcionaré
aprendizaje para su carrera profesional.

ÍNDICE EJECUTIVO

	No. Pág.
INTRODUCCIÓN.....	01
CAPÍTULO I	
Marco Organizacional	
1.1 Antecedentes.....	04
1.2 Naturaleza.....	04
1.3 Ubicación.....	04
1.4 Cobertura.....	05
1.5 Áreas de intervención.....	05
1.6 Estructura administrativa.....	08
1.7 Pensamiento estratégico.....	11
1.8 Selección del área de intervención.....	12
CAPÍTULO II	
Análisis situacional	
2.1 Descripción de la problemática.....	14
2.2 Problemas generales del área de proyección.....	17
2.3 Priorización del problema.....	20
2.4 Selección del problema central.....	21
2.5 Árbol de problemas.....	23

2.6 Red de actores vinculados con el área de proyección.....	29
2.7 Demandas.....	33
2.8 Análisis de brechas.....	39
2.9 Selección del problema de intervención.....	40

CAPÍTULO III

Análisis Estratégico

3.1 Análisis F.O.D.A.....	42
3.2 Análisis Mini Max.....	46
3.3 Explicación de las vinculaciones.....	52
3.4 Líneas de acción de estratégicas.....	63
3.5 Proyectos por líneas de acción.....	64
3.6 Selección del proyecto de intervención.....	86
3.7 Modelo lógico del proyecto de intervención.....	87

CAPÍTULO IV

Diseño del proyecto de intervención

4.1 Resumen ejecutivo.....	91
4.2 Descripción general del proyecto.....	96

CAPÍTULO V

Presentación de resultados.....	133
--	------------

CAPÍTULO VI

Análisis de resultados.....	160
------------------------------------	------------

Conclusiones.....	168
Recomendaciones.....	173
Plan de sostenibilidad del proyecto.....	178
Marco teórico conceptual del proyecto.....	194
Referencias Bibliográficas.....	217
Anexos.....	220
Anexo I: Priorización por frecuencias	
Anexo No. II: Red de actores	
Anexo No. III: Técnica Proyecto de Intervención (PROIN)	
Anexo No. IV: Matriz del Marco Lógico	
Anexo No. V: Cumplimiento del Indicador	
Anexo No. VI: Diagnóstico Situacional	
Anexo No. VII: Agenda de taller para la socialización de Resultados del Diagnóstico	
Anexo No. VIII: Espacios de Participación de las Mujeres	
Anexo No. IX: Agenda de taller para Sensibilizar al liderazgo femenino sobre su participación en los procesos de desarrollo local	
Anexo No. X: Agenda de taller para la Conformación de una Red Municipal de grupo de mujeres en desarrollo local (Primera parte)	
Anexo No. XI: Agenda de taller para la Conformación de una Red Municipal de grupo de mujeres en desarrollo local. (Segunda parte)	
Anexo No. XII: Agenda de taller para la Preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local. (Primera parte)	
Anexo No. XIII: Agenda de taller para la Preparación de perfiles de	

proyectos de desarrollo local. (Segunda parte)

Anexo No. XIV: Informe de Propuestas de proyectos de desarrollo local

Anexo No. XV: Informe del Plan de acción para la gestión de apoyo a las propuestas elaboradas

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local”, se inserta en el área de “Organización y Participación Ciudadana”, que vincula al ámbito de desarrollo social y se adquieren procesos de aprendizaje.

Por tanto, la organización y participación ciudadana permite que las decisiones se tomen a través de estrategias que favorezcan el involucramiento de la comunidad y que los proyectos se decidan, se diseñen y planifiquen de acuerdo a las necesidades y demandas poblacionales.

El establecer una coordinación entre la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer, genera mecanismos que potencian el diálogo entre las instituciones responsables de implementar las directrices para el desarrollo del proyecto, y abrir espacios de participación para las mujeres que conllevan hacer protagonistas de su propio destino.

Sin embargo, como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia, es visualizada la Red Municipal, ya que al constituir la mejora en las féminas su liderazgo, fortalece la comunicación y el trabajo en equipo, y genera autonomía e identidad local. Y que además, es la única manera de desalentar el asistencialismo generado desde la OMM del municipio.

Además, el elaborar propuestas de proyectos de desarrollo local, permite que se planteen las demandas y necesidades de la población femenina, ya que se apropian de la realidad, y adquieren un compromiso más auténtico de esfuerzos comunitario

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al curso de Práctica Profesional Supervisada (PPS), de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar. Por lo que fue elaborado para llevarlo a la intervención en la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez.

Po lo que, a continuación se describe cada uno de los apartados que forman parte de este informe y que ha sido elaborado a base de trabajo de campo, uso de herramientas gerenciales y aplicación de conocimientos adquiridos durante la carrera.

El capítulo I es el **Marco Organizacional**, que permite entender y comprender a la institución sujeta del proceso. En él se hace se plasma la filosofía de la municipalidad, así como también la orientación estratégica de la misma.

Además, se proporciona el antecedente histórico, el pensamiento estratégico organizacional, así como las principales áreas de intervención, la estructura jerárquica para la toma de decisiones; y se finaliza con una selección de área de intervención en la Práctica Profesional Supervisada II, que corresponde a la Participación Ciudadana y política, considerado como un eje del fortalecimiento del poder local.

El marco organizacional tiene como fin hacer una aproximación al centro de práctica.

El capítulo II, corresponde al **Análisis Situacional**, en el que se identifica la problemática del área de proyección, se hace referencia de los diferentes actores involucrados, así como también las percepciones y las demandas institucionales y poblacionales. A la misma vez, se describen las valoraciones que se efectúan de los problemas descritos en esta área a intervenir; y se analiza la problemática existente en cuanto a la “Participación Política y Ciudadana”, tomando en cuenta las causas y efectos que este conlleva.

El análisis situacional, implica realizar un análisis exhaustivo del área de proyección y posteriormente la formulación de estrategias; tomando como referencia el árbol de problemas, priorización por frecuencia y el desarrollo de las demandas institucionales y poblacionales.

El **Análisis Estratégico**, forma parte del capítulo III y permite comprender la contextualización en el que se desarrolla la problemática del área de proyección que es “la poca integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que dificulta su participación política y ciudadana”.

Para llevar a cabo este capítulo, se realizó lo siguiente: F.O.D.A. del problema de intervención, Mini-Max, la descripción de las líneas estratégicas y la selección del proyecto de intervención.

El capítulo IV, está conformado por el **Diseño del Proyecto de Intervención**, en el que se espera la facilitación de la participación y el fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local; tomando como actores principales al grupo promotor de la paz. Para por ello, se establecen la ficha técnica del proyecto, así como la descripción general del mismo.

Mientras tanto, el capítulo V, se titula la **Presentación de Resultados**, en esta fase se contempla el resultado obtenido durante la implementación del proyecto; así como también, se detallan las acciones que se ejecutaron y se describe de manera cualitativa y cuantitativamente.

El capítulo VI, se destina hacia el **Análisis de Resultados**, en este apartado se profundiza y esclarece cada una de las partes que constituye el logro de los objetivos propuestos en el proyecto de intervención, determinando si los logros obtenidos ayudaron a resolver el problema. Se soporta con un análisis teórico para debatir y fundamentar la interpretación.

Además, las ideas expuestas se construyeron a partir de los resultados definidos en el marco lógico y en el que favorece, realizar una relación analítica.

Ahora bien, el capítulo descrito con anterioridad, origina las **conclusiones**, que constituyen la síntesis de la interpretación y análisis de resultados, en respuesta a los objetivos planteados en el proyecto; y que son redactadas de forma clara, precisa y breve.

Las **recomendaciones** por su parte, están basadas fundamentalmente en acciones prácticas que deben implementarse en el plan de sostenibilidad; por tanto, son sugerencias que se proporcionan para mejorar el accionar de la institución, del grupo promotor de la paz, y el desarrollo de proyectos de desarrollo, es decir, en ella se enumeran las sugerencias a tomar en futuros procesos de PPS.

Al definir las recomendaciones, nos adentramos a lo que se refiere el **plan de sostenibilidad**, en él, se llevan a la práctica las acciones que deben implementarse para dar seguimiento al diseño del proyecto y su ejecución; tomando como prioridad, el seguimiento institucional; describiendo las razones de su origen, y los objetivos general y específico, así como también sus principales productos a lograr con su ejecución.

Seguidamente nos dirigimos al capítulo VII titulado **Marco Teórico Conceptual del Proyecto**, que implica un proceso más crítico y creativo que involucra la detección de una serie de temáticas que guardan relación teórica con el nombre del proyecto. Este capítulo se construye a partir del nombre del proyecto, es decir, con una delimitada temática.

Y para finalizar, se reúnen los anexos en los que se auxilia nuestro informe y revaloriza el accionar en cada uno de los capítulos que se contemplan.

CAPÍTULO I

1. MARCO ORGANIZACIONAL

En este capítulo, se presenta la filosofía de la institución, a la vez, se brinda un marco sobre la orientación estratégica de la misma. Dentro del marco organizacional se encontrará el antecedente histórico, el pensamiento estratégico organizacional, las principales áreas de intervención, así como la estructura jerárquica para la toma de decisiones y se concluye con una selección de área de intervención a intervenir en la Práctica Profesional Supervisada.

1.1 Antecedentes

Dada la fundación de la primera municipalidad en Guatemala, el 25 de julio de 1524 en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, se procede a establecer un gobierno municipal en cada comunidad, que promueva la eficiente administración de los recursos y el bienestar común de sus habitantes.

En el año de 1944 durante el gobierno del general Jorge Ubico se establece la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, municipio perteneciente al Departamento de Sacatepéquez, cuya distancia de la cabecera departamental, Antigua Guatemala, es de 8 kilómetros.

1.2 Naturaleza

El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, y multilingüe organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

1.3 Ubicación

Dirección: 2da. Calle y 3ra. Ave. Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas.

No. de teléfono: 7961-4141

Página web: www.munisantaluciamilpasaltas.gob.gt

Fax: 7756-0572

Correo electrónico: munisanta_m.asac@hotmail.es / infosantalucia@gmail.com

1.4 Cobertura

Lo que cubre la organización pública es un pueblo que es la cabecera municipal, dividido en cuatro zonas; dos aldeas, Santo Tomás Milpas Altas y la libertad; un caserío, llamado El Triunfo; un parcelamiento, que es Santa Rosa; cuatro colonias, nombradas Santa Isabel, 6 de enero, El Paraíso y San José las Cañas; y por último, conformado por un asentamiento, La Pinada.

1.5 Áreas de intervención

La Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, cuenta con áreas o ejes estratégicos dirigidos, coordinados y ejecutados por la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), debido a que desde su creación a través del código municipal y el concejo municipal se dirige a las necesidades de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo y desarrollo económico y social. Entre los ejes se encuentran:

- 1.5.1 Salud:** El desarrollo del capital humano o capital social en una sociedad implica evolución o cambio positivo en las relaciones individuales, grupos o instituciones, El sector salud es factor clave que debe atenderse para propiciar un verdadero desarrollo social y mejora las condiciones de vida.
- **Programa “Bajo Peso”:** enfocado hacia la niñez. En este se realizan visitas domiciliarias a familias, y luego se genera una convocatoria en el cual, autoridades del Centro de Salud identifican a los niños que se encuentran con bajo peso. Este

programa se desarrollo en el municipio con el apoyo de SESAN (Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional).

- **Proyecto “Estufas Mejoradas”:** Este proyecto está enfocado hacia la salud de las mujeres del municipio, en el cual se vela para que las personas eviten enfermedades pulmonares debido a las consecuencias que produce el fuego, evitando a la vez, la deforestación en el municipio y el gasto de leña.
- **Programa “Atención Psicológica”:** En el que se realizan actividades de jornada médica; y a la vez, se gestiona la ayuda profesional, para que las personas necesitadas la reciban. Se generan las terapias de manera individual y familiar.
- **Programa social de ayuda medicinal:** En el que se brindan medicamentos, consultas medicas y ayuda económica para exámenes a personas de escasos recursos de todo el municipio atendiendo a más de mil personas de toda la comunidad.
- **Masajes relajantes:** Enfocado para la población de Santa Lucía Milpas Altas. En el que se colaboran con las personas que presentan dolencias musculares, y se atienden a la vez, personas con algún impedimento físico.

1.5.2 Educación: El sector educación como elemento fundamental del desarrollo social en el municipio debe atenderse para propiciar un verdadero desarrollo integral, ya que elevando los indicadores educativos en la población se mejoran esencialmente las condiciones de vida.

- **Programa CONALFA:** Se está trabajando en la alfabetización. En el cual, se está colaborando con los educandos, con el objetivo de brindar un mejor servicio educativo con calidad en el municipio y sus alrededores.
- **Proyectos “Guarderías Infantiles”:** Ubicadas en la Aldea de Santo Tomás y Santa Lucía Milpas Altas. Se atienden a niños desde 6 meses hasta 6 años de edad. Su propósito es ayudar a madres solteras y familias de bajos recursos que laboran.

1.5.3 Cultura y Deportes: Se considera que al impulsar programas de cultura y deporte se logra mejorar variables que influyen transversalmente en los procesos de desarrollo local.

- **Programa de Coordinación de Cultura y Deporte:** Se coordina con las lideresas de los diferentes grupos y personal municipal el campeonato de mami futbol que se lleva a cabo en el municipio así como también en las aldeas se realizaron varias tardes deportivas con el apoyo del señor alcalde.

Así también, actividades que resalten las costumbres del municipio, y las fechas importantes durante el año como lo son: Día internacional de la mujer, día de la madre, y la Feria Internacional del Comercio INTERFER.

- **Proyecto Punto Encuentro Juvenil:** En el que se toma en cuenta la tecnificación de la comunidad, predominando el curso de computación, y con la realización de tareas escolares y se encuentra enfocado a los líderes jóvenes de la comunidad.

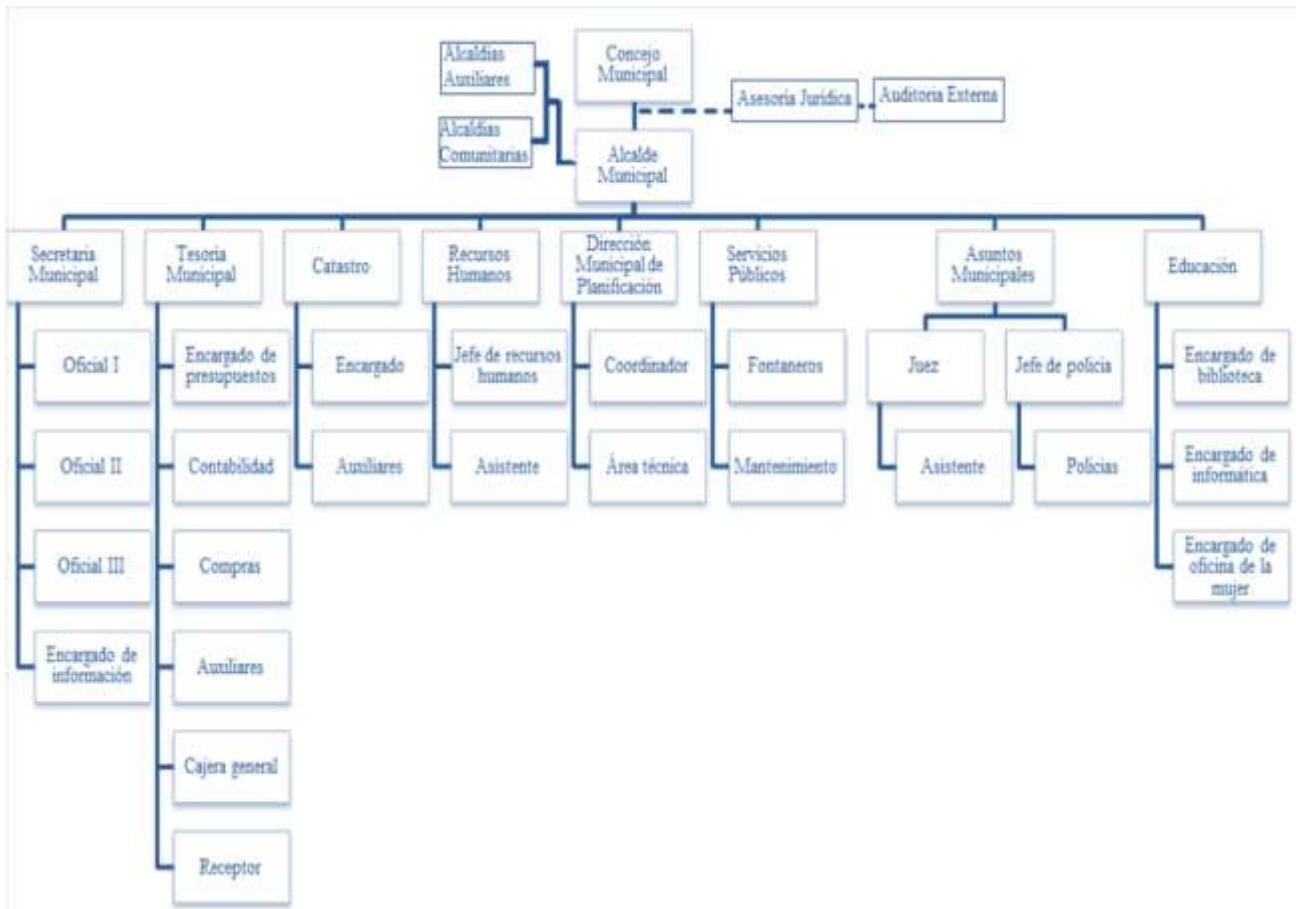
1.5.4 Ambiente y Recursos Naturales: Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en el municipio, que influyen en la vida del ser humano y en las futuras generaciones. Abarca seres vivos, objetos, suelo, agua y las relaciones entre ellos.

- **Proyecto de Reforestación:** Las áreas deforestadas en el municipio se han incrementado a consecuencia de la tala inmoderada de árboles, las sequías y los cambios climáticos, deteriorando las fuentes de agua y afectando el entorno ambiental de la localidad.
- **Programa de Hortaliza:** Este programa se realiza con el apoyo de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). En el que se trabaja con cocina nutricional. A la vez, se brinda ayuda a las familias para mantener un huerto y así, proporcionar una alimentación más nutritiva.

1.5.5 Participación Ciudadana: Es un eje vital dentro del escenario sociopolítico del municipio, pues se vincula al ejercicio de la ciudadanía; es un componente sustancial de la democracia y una estrategia de fortalecimiento del poder local y de construcción del desarrollo de la localidad y del país.

- **Programa de Fortalecimiento y Participación Ciudadana y Política:** Se trabaja conjuntamente con el programa de SEPREM (Secretaría Presidencial de la Mujer). En el que, se ha dado a conocer los derechos y obligaciones, aunque ha sido muy débil.

1.6 Estructura administrativa



Fuente: Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas.

A continuación se describen las principales funciones de las distintas áreas de la estructura orgánica la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas:

- **Concejo Municipal:** Es un cuerpo colegiado, a la vez está integrado por personas que tienen la misma jerarquía o categoría, entre ellos: el Alcalde, los Síndicos y Concejales; cuya responsabilidades tomar decisiones, recomendar medidas correctivas en la administración municipal, fiscalizar la acción administrativa del Alcalde y exigir el cumplimiento de las resoluciones establecidas en el Código Municipal; con el fin de mejorar los servicios prestados a los usuarios del municipio de Santa Lucía Milpas Altas.
- **Alcaldía Municipal:** Es una unidad de asistencia del Concejo y de la Alcaldía Municipal, su objetivo principal es facilitar la gestión administrativa de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, así como también; mantener el control permanente de los libros que se llevan en la administración Municipal, tales como los libros de actas de la alcaldía y demás expedientes.

Además dirige, coordina, supervisa y orienta el trabajo de cada dependencia de la Municipalidad, como jefe inmediato superior de los empleados municipales.

- **Asesoría Jurídica Municipal:** Es el ente municipal que se encarga de aplicar el marco legal, unifica criterios para resolver conflictos, así mismo de asesorar al Alcalde, al Concejo Municipal y demás áreas de la Municipalidad, respecto a disposiciones legales y reglamentarias.
- **Auditoría Externa Municipal:** Es el área que se encarga de velar porque todas las actividades financieras de la Municipalidad se desarrollen dentro del marco de la legalidad, procurando en lo posible sugerir los procedimientos correspondientes para evitar caer en infracciones.
- **Secretaría Municipal:** Es el órgano de Coordinación y Comunicación entre el Concejo Municipal, señor Alcalde Municipal y las dependencias existentes en la Municipalidad. (Art. 83 del Código Municipal).
- **Tesorería Municipal:** Área encargada de realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos del municipio, bajo los principios de legalidad economía, eficiencia, eficacia, equidad y equidad,

con el propósito de cumplir con los planes, programas y proyectos de la municipalidad.

- **Dirección Municipal de Planificación:** Asesorar al Concejo Municipal así como coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, siendo vínculo entre las comunidades, el gobierno municipal y gobierno departamental, así como producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de políticas públicas municipales.

Para el desarrollo de toda la comunidad para una mejor calidad de vida y mejoramiento de servicios públicos que necesita toda la población.

- **Unidad Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles:** Recaudación de Fondos para la Función Municipal.
- **Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM):** Es la responsable de dirigir, planificar, Organizar, administrar, supervisar y evaluar todas las operaciones presupuestarias, contables y financieras de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería de la municipalidad y coordinar con las demás unidades de la organización municipal, lo relativo a la información que deberá registrarse en el sistema.

Elaborar en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación el anteproyecto de presupuesto municipal, la programación de la ejecución presupuestaria y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria y todas las actividades establecidas en el Manual de Administración integrada municipal, Código Municipal y otros.

- **Oficina Municipal de la Mujer (OMM):** Se dirige a las necesidades de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo y desarrollo económico y social.
- **Bodega Municipal:** Ordenar y remodelar todas las áreas de bodega, así como también llevar el control de las herramientas y materiales utilizados por el personal en las diferentes áreas municipales.

1.7 Pensamiento Estratégico

Misión: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la prestación de servicios básicos, actuando como institución planificadora reguladora y facilitadora del desarrollo integral, con el aporte de su recurso humano e involucrando a los sectores sociales en la gestión municipal. (Plan Operativo 2013, Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas. P. 3).

Visión: Ser el mejor gobierno local del país, ejemplo de equidad, honestidad transparencia, trabajo y eficiencia, líder en el desarrollo integral de la comunidad pionero en la institucionalidad de valores y generador de condiciones propicias para proveer una mejor calidad de vida a los vecinos de nuestro municipio. (Plan Operativo 2013, Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas. P. 3).

Valores: Según el Plan Operativo 2013, de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, se dan a conocer los valores con los que trabaja y fomenta la institución estatal.

- **Calidad total:** En la prestación de servicios administrativos o públicos, satisfacer adecuadamente las necesidades y expectativas de nuestros vecinos.
- **Transparencia:** En la administración de los bienes y recursos del municipio.
- **Honestidad:** Virtud primordial y que es base fundamental para una excelente gestión municipal.
- **Eficiencia y eficacia:** Contar con la capacidad suficiente para aprovechar los recursos al máximo para brindar servicios eficientes y eficaces.
- **Reciprocidad:** Si nuestra manera de actuar es buena, seguro habrá correspondencia de la población lo cual generará un beneficio mutuo.
- **Solidaridad y Responsabilidad Social:** Asumir como nuestras las necesidades y prioridades de los demás.
- **Prudencia:** Debemos tener el buen juicio y sensatez suficiente para discernir entre lo bueno y lo malo, desechando lo segundo y dando prioridad a lo primero.

Objetivos estratégicos

- **General:** Disponer de un plan operativo de desarrollo que permita a autoridades y funcionarios de la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, alinearse al mismo, para el logro de los objetivos establecidos por la administración municipal para el periodo 2014. A la vez, mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, mediante el fomento de un proceso de desarrollo integral. (Plan Operativo 2013, Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas. P. 6).
- **Específico:**
- Contar con un instrumento administrativo que permita una buena toma de decisiones en lo relacionado con los proyectos, obras o actividades o a realizar.
- Determinar las actividades o proyectos que deberá realizar la municipalidad para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos para el periodo 2014.
- Contar con un instrumento de planificación municipal que promueva mecanismos de participación y coordinación entre los actores locales de desarrollo que intervienen en el municipio para asegurar la eficiencia y eficacia en la gestión pública municipal para elevar el nivel de calidad de vida de los habitantes. (Plan Operativo 2013, Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas. P. 6).

1.8 Selección del área de intervención

La participación ciudadana debe ser organizada, sostenible y estable; garantizada a partir de una institucionalidad que favorezca el desarrollo de la democracia, generando confianza y mayores niveles de identificación de los ciudadanos con el sistema político.

Es por ello que, la selección del área a intervenir es la participación ciudadana y política, ya que, el municipio de Santa Lucía Milpas Altas se encuentra en debilitamiento institucional derivados de la dificultad para satisfacer las expectativas sociales de los habitantes, y de la incapacidad del Estado para crear una identidad nacional, lo cual se dificulta cada vez más por cuanto las diferencias se acrecientan.

Además, es de suma importancia que los programas y proyectos ejecutados en cada eje por la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), no sea únicamente de tipo asistencialista; ya que, el desarrollo de la comunidad se inicia desde la participación local, y que debe ser fomentada por las autoridades municipales, específicamente por las oficinas que mantienen una comunicación viable y factible con la comunidad.

Es por ello, en el Artículo 2 del Código Municipal, decreto 12-2002, hacer referencia sobre la naturaleza del municipio: “El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüe organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito”.

Por tanto, ciudadanía es también identidad con la comunidad política a la que se pertenece; pero la ciudadanía política se construye, y para eso, es necesario retomar la organización comunitaria, para que desde el nivel más local los ciudadanos participen y ejerzan sus derechos políticos y sociales.

De esta manera, podemos sostener lo descrito anteriormente con Cándido Grzybowski (2004), que “Afianzar la democracia... pasa necesaria e indispensablemente por la sociedad civil, sobre todo por las posibilidades de volver visibles a los invisibles. Esto simplemente porque no puede existir derechos de ciudadanía si no son para todas y todos”.

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

En el análisis situacional, se identifica la problemática del área de proyección, a los diversos actores, las visiones, percepciones y las demandas institucionales y poblacionales, así como las valoraciones que se efectúan de los problemas descritos en el área de intervención. Se aplica al área de proyección seleccionada que, en este caso es “Participación Política y Ciudadana”; por lo que, se analizarán la problemática existente en dicha área, tomando en cuenta las causas y efectos que este conlleva.

2.1 Descripción de la problemática

En el municipio de Santa Lucía Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, se hace característica la forma de actuar y pensar en el aspecto de Participación Política y Ciudadana; por lo que se debe tomar en cuenta que, la participación potencia a los ciudadanos para toma de decisiones desde la base popular a nivel comunitario y municipal.

Es interesante notar, como las personas de la institución presentan un debilitamiento en sí; por lo que, llega a generar acciones paternalistas y asistencialistas para cubrir las necesidades de la población; y que, recurrir a la Oficina Municipal de la Mujer para obtenerlo fácilmente.

Además, esta área no cuenta con un plan operativo para llevar a cabo el programa de participación política y ciudadana, así como no cuenta con un presupuesto establecido para ejecutarlo; impidiendo que, la población obtenga conocimiento de dicha área; o que únicamente se den a conocer a un grupo de mujeres sus derechos y obligaciones económicas, sociales y políticas.

A la vez, la conformación de COCODES está debilitada y es poca la participación para la integración de estos mismos; por lo que, éstos cumplen la función de ser la voz de

las colonias y aldeas del municipio; y que sus demandas sociales se enfocan a lo paliativo y al llevar a cabo proyectos de infraestructura y servicios públicos.

Otro aspecto importante a recalcar es que, la conformación de COCODES se hace de forma voluntaria, por lo que, la población no participación en la conformación, por tiempo o porque simplemente no están interesados en forma parte de este proceso; y se justifican con que, quienes están dentro de la municipalidad opacan a líderes comunitarios para que éstos se den a conocer y sean parte importante del desarrollo social del municipio.

Por tanto, es indispensable que los ciudadanos tomen una mayor participación en la toma de decisiones tanto a nivel política, comunitario y organización. Por ello, la participación política y ciudadana es un proceso de toma de decisiones ya sea ejercida en forma directa o indirecta; o mediante representantes electos, pero que la población toma al personal de la institución y del área como una persona ineficiente y con deficiente preparación profesional.

Es indispensable notar la actitud de las personas en cuanto a la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal, y que muestran su insatisfacción en las obras realiza y que se llevarán a cabo; es por ello que, el ciudadano debe participar en forma activa, para que se sienta satisfecho en la toma de decisiones y responsables del mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo local; además de brindar al ciudadano una oportunidad de mayor eficacia en la colaboración y organización. (Tedesco, 1996)

Según la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, (2008), otro factor que perjudica para que el programa de participación política y ciudadana no se lleva a cabo, es la inexistencia de una política local, debido a que esta plantea modalidades y mecanismos que permitan verificar el desarrollo del proceso de participación ciudadana y política, y que permita apoyar, corregir, mejorar o rechazar las estrategias políticas implementadas por las autoridades municipales.

El área de participación política permitiría a los ciudadanos a poseer un conocimiento más íntimo a nivel local de las necesidades de la población que ningún otro grupo social o político permitiría obtenerlo, ya que el gobierno esta centralizado en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas.

Además, se ve afectada el área de Participación Política y Ciudadana, debido a la inexistencia de una red municipal; considerando que esta se genera de organizacional dentro de la municipalidad y, que interrelaciona al gobierno, las diversas comunidades que conformar la localidad, los grupos de mujeres, los distintos sectores sociales y la institución; pero que no se ha llevado a cabo a profundidad, eficaz y eficiente. (Parafraseando a FLACSO, 2012)

Las escasas alianzas institucionales entre organizaciones estatales y organizaciones sociales del departamento y municipio; conlleva a un debilitamiento de esta área de intervención, debido a que no generan alianzas y a participar conjuntamente.

Por ello se debe fortalecer la gestión política en cuanto a obtener el apoyo interinstitucional, mediante un acuerdo que concilie los distintos intereses, visiones y contextos de la población por lo que presente una crisis en cuanto a la descentralización de poder y toma de decisiones.

Cabe considerar que, en el programa de Participación Política y Ciudadana se han tomado medidas de capacitaciones en ciertas ocasiones, en donde se da a conocer a un determinado grupo de mujeres, “Promotoras de la paz”, sobre sus derechos laborales puesto que, las mujeres le tienen desconfianza y desinterés a la política, ya que su participación es excluyente y elitista, no se les toma en cuenta en la toma de decisiones, por los prejuicios y estereotipos culturales y sociales.

A la vez, dentro del grupo de mujeres promotoras de la paz, se hace notar su debilitamiento en la integración de estas mismas dentro del proyecto de Participación Política y Ciudadana, por lo que, requiere una mayor apropiación de este proceso.

Se debe recalcar y que los programas y proyectos ejecutados por la municipalidad no toman en cuenta las experiencias y capacidades de los líderes, por lo que reduce el desarrollo endógeno de la comunidad, y la capacidad de negociación y gestión de los ciudadanos. Por lo que otro factor determinante es la falta de diálogo entre las autoridades locales y la ciudadanía para el conocimiento de las demandas sociales.

2.2 Problemas generales del área de proyección

1. En el municipio de Santa Lucía Milpas Altas, se ha consolidado por un **Estado paternalista**, debido a que las acciones y toma de decisiones que se llevan a cabo en la localidad van en función a la ayuda paliativa, y a la resolución de problemas en concretos de la población.
2. El actuar del Concejo Municipal **se centran en las necesidades de infraestructura del municipio**; debido a que en las demandas de la población prevalece al mejoramiento de los servicios públicos y sociales y a satisfacer las demandas del área rural; y en la Oficina Municipal de Planificación llegan proyectos de esta índole.
3. **No se cuenta con un presupuesto establecido para llevar a cabo el programa**: Por lo que no cuentan con un programa o proyecto que estipule un presupuesto específico para ejecutarlo; ya que, no poseen las estrategias de cómo llevarlo a la práctica de su desarrollo.
4. Otro factor determinante en la problemática existente en el área de Participación Política y Ciudadana, es el **debilitamiento institucional**; ya que los trabajadores de la institución no cuentan con el conocimiento y capacidad laboral para ejecutarlo adecuada y estratégicamente.
5. **Los COCODES toman como prioridad la infraestructura en proyectos**, ya que ven las necesidades de la comunidad en cuanto a infraestructura y no, se ven como promotores de generación de cambios sociales; en los que poseen influencia en la toma de decisiones políticas y desarrollo local del municipio; y con acciones enfocadas a la corrupción y a la no transparencia.
6. Por parte de la población, existe una **débil participación en la toma de decisiones políticas**, ya que factores personales y laborales no les permite involucrarse en

estos procesos; lo que conlleva a que el trabajo realizado por la institución sea ineficiente.

7. Al intervenir dentro de una de las oficinas con las que cuenta la institución, se evidencia que **la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) no cuenta con un plan estratégico en el área de Participación Política y Ciudadana**, lo que conlleva a que su accionar este limitado a proyectos y programas asistencialistas y temporales.
8. **El área de proyección de la OMM es asistencialista**, por lo que su accionar está enfocado a lo humanitario, y a la resolución de problemáticas concretas y temporales; ocasionando una dependencia social y económica en la población.
9. La Organización Estatal, principalmente el área de Participación Política y Ciudadana, se caracteriza por la **inexistencia de una política que trascienda tiempo y gobierno**, por lo que, no se vela por el bienestar de las personas. Conjuntamente con su accionar social que no origina llevar a cabo un estudio multidisciplinario y dinámico de la realidad social; y tampoco favorece los derechos como igualdad y equidad en el municipio.
10. **Los procesos de elección se han vuelto en la comunidad la única muestra de ejercicio de la ciudadanía y los indicadores de la democracia:** después de emitir el sufragio las personas se olvidan de su participación y no se involucran en los procesos políticos y sociales en la toma de decisiones.
11. Se consideran potencialidades endógenas los factores económicos y no económicos como los recursos sociales, culturales, históricos, institucionales, paisajísticos, etc., es por ello que, otro factor desfavorable en el área es el **débil aprovechamiento e identificación de los recursos y potencialidades endógenas de la comunidad**, lo que conlleva que los habitantes no puedan apoyarse mutuamente y se ven en la necesidad de emigrar hacia otras comunidad para obtener oportunidades de mejora para su vida.
12. **Las personas de la municipalidad obtienen sus puestos por influencia:** por lo que se origina un juego de poder y coacción desde las personas que trabajan en esa institución hacia la población; teniendo como consecuencia el debilitamiento e incumplimiento de metas hacia la población.

13. La población de Santa Lucía Milpas Altas, se caracteriza por la indiferencia en la toma de decisiones y conformación en la integración de redes y grupos sociales; lo que origina **una limitación en la integración y conformación de COCODES por parte de la población**, debido a factores como tiempo falta de diálogo y consenso entre las autoridades y la población.
14. **Debilitamiento en la descentralización de la gestión política**, por lo que no se han creado estrategias que refuercen las capacidades de organización de la sociedad civil, y que busquen el bienestar comunitario desde el consenso y toma de decisiones.
15. La actividad participativa convierte a las personas en mejores ciudadanos y al desarrollo de capacidades de los individuos a trabajar en colaboración con los demás, por lo que, la localidad presenta un **déficit en el desarrollar nuevas capacidades con el área de participación ciudadana y política**, con el debilitamiento de identificar prioridades para que los proyectos se realicen.
16. Se hace notar la inconformidad por parte de la población en cuanto a la toma de decisiones, lo que origina que la **irresponsabilidad por parte de los habitantes del municipio en cuanto a mejorar las condiciones de vida en la toma de decisiones y organización** sea deficiente y se entablen barreras para llevar a cabo la ejecución del proyecto de Participación Política y Ciudadana.
17. **Debilitamiento en el aprovechamiento de las experiencias y las capacidades de los líderes comunitarios:** Debido a quienes tiene el poder en la localidad no ven la realidad de su municipio y no lograr entablar una relación y crear una organización social y comunitaria con las personas que son líderes y que conocen las necesidades y demandas locales.
18. **Débil organización en la participación política y ciudadana, dentro de la comunidad:** La desmotivación, la poca identificación con la colectividad y la falta de solidaridad, provocan que la participación de los y las habitantes en organizaciones comunitarias para la toma de decisiones sociales y políticas sea una tarea muy difícil de lograr en el municipio.
19. **Diálogo deficiente entre los ciudadanos y las autoridades locales:** Por lo que, las autoridades municipales, deben de ser equitativos en entablar una comunicación

activa y directa con los habitantes y no sectorizar a la población; ya que cada uno posee demandas y soluciones para resolver las problemáticas existentes.

20. Debilitamiento de la participación en el control de ejecución del área: Mediante modalidades y mecanismos que permitan verificar el desarrollo del proceso, para apoyarlo, corregirlo, mejorarlo o rechazarlo.

21. Dentro del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, se hace notar las **escasas alianzas institucionales**; por lo que, cada una de estas trabaja de forma individual con la población; siempre y cuando la municipalidad requiera de capacitaciones o talleres en cuento al tema de participación, mostrando un débil contenido en el tema.

22. Poca integración de los grupos de mujeres, promotoras de la paz lo que dificulta su participación en la comunidad, una limitante para el desarrollo local: Ya que, dentro de las pocas acciones que se han generado por la encargada de la OMM, se encuentran algunas capacitaciones acerca de los derechos laborales que poseen las mujeres de esa comunidad, y que, su fin acabar con prejuicios y estereotipos generados por una cultura machista, lo que conlleva a llamarles “Mujeres Voluntarias”.

2.3 Priorización del problema

El método de priorización de problemas, consiste en determinar todos los problemas existentes en el área de intervención de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, ya que a raíz de este medio se determina el árbol de problemas, que, en este caso es la “Débil Organización en la Participación Política y Ciudadana” de la comunidad.

De los veintidós problemas identificados en el área de proyección, se enumeran y se procede a priorizar para establecer el problema principal de dicha área, discutiendo cuál problema es el más importante; es decir se ejecuta una comparación entre uno y el otro; sin perder de vista el eje de la intervención de la carrera.

Es importante definir que, para llevar a cabo este procedimiento no debe ser una votación, sino más bien un consenso, y de una manera participativa; debido a que, es

una herramienta cualitativa con variables o criterios seleccionados. Y que brinda prioridad a los elementos enunciados y los describe en promedios ponderados. (Otto Arenales, 2009).

Para llevar a cabo la priorización del problema central; se tomó la participación de la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), debido a que es ésta persona, la que se encuentra al mando del área a intervenir y la persona enlace de la Práctica Profesional Supervisada I. (Ver anexo No. 1)

2.4 Selección del problema central

Dentro del problema principal y desfavorable del área de Proyección que es la “Débil organización en la participación política y ciudadana de la comunidad, una limitante para el desarrollo local” en la toma de decisiones en el sector político y social.

“El desarrollo humano implica también la posibilidad de que las personas puedan tomar parte activa en los procesos y en las decisiones que afectan sus vidas y la de los colectivos de los cuales forman parte. La participación política permite esa injerencia en el gobierno de la vida pública y colectiva de una sociedad”. (Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2005).

Es por ello que, se muestra el debilitamiento en el área de participación ciudadana, ya que las acciones generadas se enfocan al asistencialismo y no cuentan con un proceso de toma de decisiones y diálogo entre autoridades, líderes comunitarios y sociedad civil.

Según el Ayuntamiento de Cáceres (s/f), para llevar a cabo una organización participativa hay que tener en cuenta algunos aspectos básicos que son inexistentes en el área de proyección:

- Las decisiones se deben tomar a través de estrategias que permitan la participación de la mayoría de la población.
- Buscar objetivos y fines a nivel grupal.

- Las funciones deben ser establecidas y delegadas en función a las capacidades de los individuos.
- Los proyectos se deciden, diseñan y planifican en equipo.

Se debe tomar en cuenta que, para el logro de una organización y participación plena de todos los miembros del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, se debe involucrar de forma activa en la medida de capacidades y experiencias en todos los ámbitos y niveles asociativos que sean posibles y deben tener la oportunidad de desarrollar capacidades y habilidades personales para poder incrementar su participación de acuerdo con su motivación, necesidades e interés.

Según Merino (1996) “la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios”.

En esta problemática los individuos poseen debilitamiento en el acceso a la información, generar propuestas de desarrollo local y participación en la toma de decisiones en beneficio de la comunidad.

Ziccardi (1997) informa que “en base a la participación ciudadana tiene mayores posibilidades de ser efectiva en los espacios de decisión local, porque es ahí donde los individuos acceden en diferentes condiciones a bienes y servicios, formando así la dimensión social y política del ciudadano.”

Lamentablemente lo que dice este autor es inexistente en la comunidad, ya que, las acciones que se llevan a cabo en esta área son únicamente capacitaciones en los que se dan a conocer los derechos de las mujeres en el aspecto laboral; por lo que su participación no es efectiva en las decisiones del gobierno local generando un debilitamiento en la organización comunitaria.

2.5 Árbol de problemas

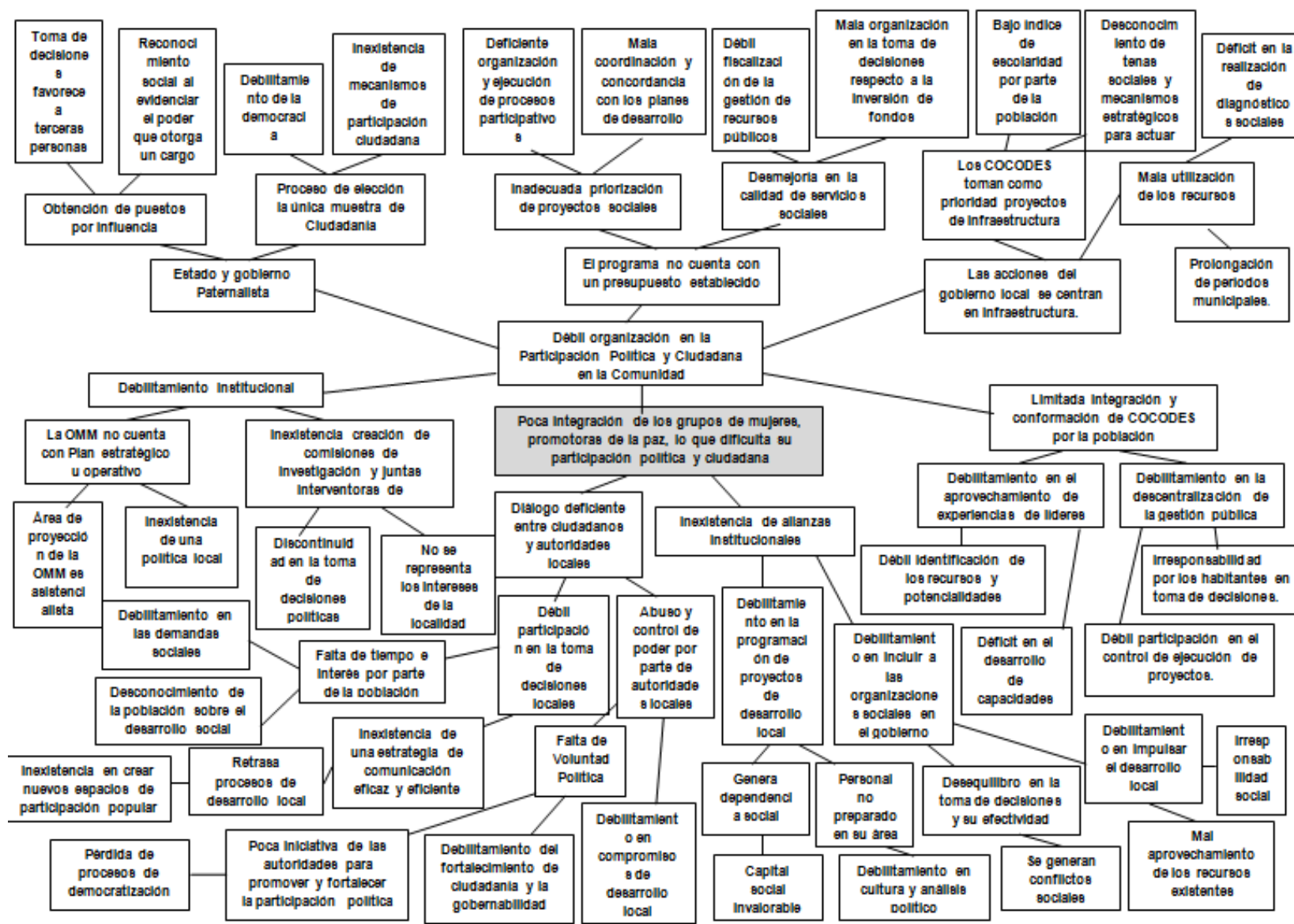
Según la UNESCO, “el árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta solucionar analizando relaciones de tipo causa-efecto. Para ello, se debe formular el problema central de modo tal que permita diferentes alternativas de solución, en lugar de una solución única”.

La técnica adecuada para relacionar las causas y los efectos, una vez definido el problema central, es la lluvia de ideas. Esta técnica consiste en hacer un listado de todas las posibles causas y efectos del problema que surjan, luego de haber realizado un diagnóstico sobre la situación que se quiere resolver.

Dentro de las técnicas dialécticas de Investigación del Trabajo Social, el árbol de problemas (causa y efecto) puede ser elaborado por el investigador o bien por los propios sujetos protagonistas de la realidad social sobre la que se quiere actuar; y se realiza en un soporte gráfico. (Zea, 2009)

E
F
E
C
T
O
S

C
A
U
S
A
S



Explicación del árbol de problemas

Actualmente en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, como centro de práctica se hace notar problemáticas institucionales y poblacionales lo que se conlleva a la “Débil organización en la Participación política y ciudadana de la comunidad”.

Se puede observar que el accionar del área de proyección de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) es asistencialista, así como también la inexistencia de una política local, por lo que se determina que la OMM no cuenta con un plan estratégico u operativo, en que se oriente su actuar en el área de participación política y ciudadana.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que, la población no se presenta las necesidades de la localidad, así como también la discontinuidad en la toma de decisiones, lo que origina la inexistencia de comisión de investigaciones y juntas interventoras de participación y que lleva a una causa a la problemática central, que es el debilitamiento institucional.

Además, la débil identificación de los recursos y potencialidades de los habitantes; y el identificar un déficit en el desarrollo de capacidades, conllevan a un debilitamiento en el aprovechamiento de experiencias de líderes.

Los proyectos y programas ejecutados por la Oficina Municipal de la Mujer, poseen un debilitamiento en cuanto a la participación en el control de ejecución de estos mismos; además, cabe resaltar la irresponsabilidad de los habitantes en la toma de decisiones; y el debilitamiento de la descentralización de la gestión pública lo que conlleva a generar la siguiente causas que es, la limitada integración y conformación de COCODES por la población.

Debido a que, los COCODES, son estructuras comunitarias creadas para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo y en la gestión pública a nivel local; y que lamentablemente no se lleva a cabo en el municipio.

La comunidad de Santa Lucía es rica en cuanto a sus paisajes y los recursos con los que cuenta, por lo que hay un mal manejo y aprovechamiento de los recursos, tanto naturales como institucionales, económicos y sociales; así como también, la irresponsabilidad social y que ambas originan el debilitamiento en impulsar el desarrollo local.

Sin embargo, lo mencionado anteriormente genera conflictos sociales, lo que hace que se originen un desequilibrio en la toma de decisiones y su efectividad; logrando así aumentar un debilitamiento en incluir a las organizaciones sociales en el gobierno local.

En el área de participación política y ciudadana predomina un debilitamiento en cultura y análisis político; teniendo como origen que, no hay personal preparado para esta área de intervención; y que además hay una desvalorización del capital social; lo que generará a su vez, una dependencia social.

Lo descrito con anterioridad, se enfrenta a la ligera fragilidad en la programación de proyectos de desarrollo local; en que se ve afectada la integralidad y unidades de propósitos generales y que se debe de priorizar; logrando así la continuidad y sostenibilidad de las acciones y la participación; lo que conlleva a la existencia de alianzas institucionales.

Una valoración que destaca es que, dentro del área de proyección existe otra causa que desequilibra las estrategias para implementarla, por lo que prevalece un débil compromiso de desarrollo local; lo que difiere en el logro de desarrollo sostenible y en mejorar las condiciones de vida de la población.

También se ve afectado por el abuso y control de poder por parte de autoridades locales; además, se ve quebrantada el fortalecimiento de ciudadanía y a la gobernabilidad; debido a que es un proceso por el que los diversos grupos sociales ejercen el poder y la decisión, influyendo en el desarrollo económico y social. (Ayuntamiento de Cáceres, s/f.)

A la vez, se genera la falta de voluntad política lo que conlleva nuevamente al control y abuso de poder por parte de las máximas autoridades del municipio y que los caracteriza; por lo que predomina la poca iniciativa de éstas para promover y fortalecer la participación política; generando la pérdida de procesos de democratización.

Cabe notar que, predomina una inexistencia en crear nuevos espacios de participación popular o de estrategias para llevarla a cabo; lo que genera un retraso en el proceso de desarrollo local, así como también un ilusorio de estrategias de comunicación eficaz y eficiente. Lo que conlleva nuevamente a una débil participación en la toma de decisiones a nivel local.

Lo interesante del caso es que recalca un desconocimiento de la población sobre desarrollo social; y que esto se produce por el déficit de tiempo e interés por parte de la población, lo que genera un debilitamiento en las demandas sociales por parte de estos. Y por último trae como causa un diálogo deficiente entre ciudadanos y autoridades locales.

De lo descrito anteriormente, sobre sale el problema central que es la “Débil organización en la participación política y ciudadana de la comunidad”; tomando como consecuencia la descripción de efectos en los siguientes apartados.

El generar un estado y gobierno local paternalista, por lo que, la obtención de puestos es por influencia o predomina el nepotismo; y que este planteamiento favorece a terceras personas en la toma de decisiones, generando así un reconocimiento social al evidenciar el poder que otorga un cargo.

Además, dentro de los efectos encontrados acerca del estado paternalista es que, prevalece un debilitamiento en la democracia, así como también la inexistencia de mecanismos de participación ciudadana; lo que conlleva a que el proceso de elección sea la única muestra de ciudadanía.

Otro efecto generado es que el programa existente en esta área no cuenta con un presupuesto establecido, debido a la inadecuada priorización de proyectos sociales, lo que conlleva a que se origine una deficiente organización y ejecución de procesos participativos para la población. Así como también, mala coordinación y concordancia con los planes de desarrollo social.

La débil fiscalización de la gestión de los servicios públicos locales, y la mala organización en la toma de decisiones respecto a la inversión de fondos municipales han generado que prevalezca la desmejoría de la calidad de los servicios sociales; disminuyendo así la elevación de la calidad de vida de los pobladores de las comunidades rurales mediante la participación e inclusión social.

Por consiguiente, las acciones del gobierno local se central en proyectos de infraestructura, esto es causado debido a que las acciones de los COCODES existentes en la localidad, toman como prioridad la infraestructura como desarrollo de la localidad. Ya que, quienes lo conforman son personas con baja escolaridad; y que no ven como una organización civil como una estrategia para fortalecer el liderazgo comunitario, la participación ciudadana, es decir, que busca el buen uso de los recursos de la localidad; sino por el contrario como una herramienta para solicitar ayuda paliativa a las autoridades.

Lo que caracteriza a lo descrito con anteriormente es que, hay un desconocimiento de temas sociales y mecanismos estratégicos para actuar como lo es, la auditoria social y procesos de rendición de cuentas.

En fin, la mala utilización de los recursos posee como efecto un déficit en la realización de diagnósticos sociales y la prolongación de periodos municipales por una sola persona.

Es por ello que, el proceso de participación política y ciudadana persigue procesos de mayor democratización de la gestión municipal, que los individuos se apropien del

proceso que se lleva a cabo para lograrla y una reflexión sobre los derechos y responsabilidades de cada uno que se muestra inserto en el área.

2.6 Red de actores vinculados con el área de proyección

La identificación de los actores directa o indirectamente relacionados con el área de proyección, permite una buena comprensión de quienes pueden ser aliados u opositores; así como también, identificar las principales y potenciales demandas. A la vez, permite identificar como estos, perciben las causas y efectos del problema, las estrategias a implementar y el poder y la resistencia que cada uno posee.

2.6.1 Actores positivos

Son aquellas personas civiles, instituciones, órgano u organizaciones públicas y privadas que intervienen de una manera efectiva en el área de intervención; por lo que, su actuar se enfoca de manera individual o inter organizacional, logrando objetivos concretos y que la población se apropie del proceso a seguir.

- **Alcalde y Concejo Municipal:** Es un cuerpo representativo y democrático. A la vez, dirige y vela el desarrollo integral del municipio; así como también es el ente obligado a organizar comisiones en beneficio de la población integrando la participación de la mujer con una representante del grupo étnico del lugar.

Su relación en el área de intervención consiste en que, en su plan de trabajo anual debe insertar y planificar en el área de descentralización, fortalecimiento municipal, derechos humanos; así como también de participación ciudadana en el desarrollo y ejecución de programas y de organización comunitaria.

- **Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE):** Es una organización civil que funcionan a nivel comunitario y municipal; con el fin de promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad

y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones.

A través de los COCODES, la población puede participar en la planificación, en la toma de decisiones y en la ejecución y supervisión de los proyectos que el gobierno local realiza. Así como también, formular las políticas, planes y programas de desarrollo social e informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos.

- **Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE):** Dispone de los recursos del municipio para el cumplimiento de fines a favor de la gestión local, utilizándolos preferentemente en inversión de obras y servicios para beneficio de la comunidad.

Dentro de sus objetivos esta el promover desarrollo integral y social del municipio como instrumento permanente de participación y representación de la localidad sin exclusión ni discriminación de ninguna índole; mediante la creación de mecanismos y criterios idóneos en los niveles comunitario, municipal, departamental y regional.

- **Procuraduría de los Derechos en Guatemala:** Es una entidad estatal, con el fin de defender y proteger los derechos humanos tanto individuales como sociales. Además contribuye al desarrollo social e integral del individuo, y estableciendo autonomía en el actuar de las personas.

Posee funciones específicas en cuanto al área de proyección, como lo es el facilitar los canales y mecanismos de participación ciudadana que faciliten la participación activa en los asuntos públicos y la adopción de decisiones comunitarias.

- **Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP):** Promueve y apoya acciones en el área de educación, salud y desarrollo comunitario, incidiendo positivamente en los grupos vulnerables; a la vez, inserta oportunidades de desarrollo y mejora la calidad de vida a través de la participación de la mujer y su entorno familiar.

Su función se enfoca y prioriza la organización comunitaria y la oportunidad de contar y crear herramientas que permitan a la población ser autosuficiente y capaz de mejorar

su calidad de vida, integrando las acciones de sus programas como articuladores del esfuerzo social del Gobierno, sector productivo y la sociedad civil en el fortalecimiento del capital social.

- **Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM):** Asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres, así como también, el fomento de una cultura democrática.

A la vez, asesora y apoya los programas y proyectos para la promoción y adopción de las políticas públicas inherentes al desarrollo integral de las mujeres; propiciando los efectos y condiciones de equidad entre mujeres y hombres, atendiendo a la diversidad étnica y sociocultural del país y la localidad.

- **Oficina Municipal de la Mujer (OMM):** Responde a la problemática social de las mujeres en el municipio, desarrollando sus potencialidades para su mejoramiento económico, social y productivo con igualdad de género.

El tipo de apoyo generado por esta instancia, es el diseñando y facilitador de espacios de participación que respondan a las expectativas de liderazgo y desarrollo comunitario de las mujeres; de esta manera contribuir a la igualdad de oportunidades a través de información y sensibilización de temas de liderazgo y espacios de participación.

- **Oficina Municipal de Planificación (OMP):** Es el ente responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

El tipo de apoyo brindado dentro del área de proyección es, ser un ente de coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), conjunto con el COMUDE, para que se propongan, elaboren y ejecuten programas y proyectos con perspectiva de género.

- **Mujeres Promotoras de la Paz:** La orientación de su accionar favorecería a promover la participación de éstas mismas en elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos municipales con perspectiva de género.

Así como también, el cambio de actitudes personales y sociales, principalmente en el ámbito comunitario y municipal, a través de la coordinación interinstitucionales para lograr el desarrollo integral.

- **Organización de Sacatepéquez:** Se considera actor positivo, debido a que promueve valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio. Además, se organiza y agrupa en función de intereses comunes tales como participación social, liderazgo participativo, derechos y deberes.

Por consiguiente esta institución, puede generar canales de comunicación eficaz y eficiente las organizaciones sociales del departamento, así como colaborar activamente en el fortalecimiento de ésta misma.

2.6.2 Actores negativos

Son aquellas personas civiles, instituciones, órgano u organizaciones públicas y privadas que obstruyen o generan dificultad para llevar a cabo el proyecto de intervención. Además su accionar produce efectos en la participación social; desde la actitud, hasta las potencialidades y limitaciones a nivel de su territorio.

- **Ministerio de Desarrollo Social:** La función es diseñar, regular y ejecutar las políticas para mejorar la calidad de vida de las personas; de manera que lo dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones tomando como base los derechos humanos que poseen.

Se considera como un actor negativo, debido a que su accionar es paternalista, lo que genera la dependencia social en los habitantes; ya que cuenta con programas asistencialistas y que obstruye a fomentar la innovación social, la participación política y ciudadana, así como también el crecimiento del capital social; y se obtenga únicamente un listado de beneficiarios.

2.7 Demandas

En este apartado, se trata de identificar los requerimientos institucionales y poblacionales en el área de participación política y ciudadana; tomando como referencia, que son estas las que dirigen la acción humana y la insatisfacciones de los actores sociales.

2.7.1 Institucional

A continuación, se describen aquellas demandas que se generan en torno a la institución estatal, y que por consiguiente afecta la elaboración, ejecución y programación de planes y programas enfocados a la población.

- **Crear mecanismos y estrategias de participación enfocadas hacia las mujeres:** El accionar de los programas y proyectos es paternalista y crean la dependencia social. Además, al implementar adecuados, eficientes y eficaces mecanismos y estrategias se genera un cambio social, por consiguiente se busca el desarrollo local y se potencia las habilidades y destrezas de la población femenina.

Se establece quién deberá participar, cómo se identificará a los participantes y qué herramientas se aplicarán; así como también hacerlos partícipes de su propio desarrollo. Es decir, plantear acciones que respondan a la problemática real.

- **Fomentar la participación de las mujeres en la conformación de COMUDES y COCODES:** Ya que se elaboran y ejecutan los proyectos tomando como referencia las necesidades de la población femenina; a la vez, mejora la toma de decisiones y facilita el desarrollo del proyecto.

Por consiguiente, si la mujer se encuentra inserta en los COCODES y COMUDES, se promoverá la reflexión sobre el sustento de la participación, los avances en torno a la toma de decisiones compartida, a la posibilidad de incidencia en las políticas públicas

locales o su creación, así como las diferentes metodologías de participación empleadas.

- **Generar espacios de participación dentro de las organizaciones sociales de las mujeres:** Son instancias que están comprometidas a promover y propiciar la participación ciudadana, como factor clave para alcanzar una verdadera democratización de la localidad.

Además se genera una interconexión con ambas, logrando así implementar estrategias encaminadas a un fin; y que inciden en la toma de decisiones de la localidad. La participación favorece una mayor eficiencia en la intervención pública local y privada, al producirse respuestas y propuestas bien orientadas que optimicen recursos.

La participación dentro de las organizaciones, introduce las perspectivas de los diferentes actores sociales, en el ámbito de la planificación y la intervención y permite orientar y gestionar de forma complementaria aquellos procesos planificadores que han identificado claramente los intereses de los ciudadanos.

- **Generar autonomía por parte de las mujeres en la toma de decisiones y en su participación:** Esta capacidad está relacionada al ejercicio del liderazgo, a la comunicación interpersonal, al fortalecimiento de los valores democráticos, a las capacidades que en buena cuenta orientan los procesos sociales hacia el desarrollo humano.

Según Perales (s/f), la participación ciudadana es un medio para mejorar la calidad de vida y que debe de estar al servicio de los ciudadanos; comprometidas con el medio local fomentando la eficiencia, optimizando recursos y procesos y de apertura: claridad, transparencia, comunicación y participación en la toma de decisiones de manera responsable y libre.

- **La institución cuente con un proyecto, programa o plan de desarrollo social propio:** Debido que si no se cuenta con un plan operativo dentro del área de participación política y ciudadana; no se pueden generar proyectos en función de

este eje, lo que dificulta lograr la organización de la comunidad en cuanto a la participación y el desarrollo local.

Es importante recalcar que, presentar un plan de trabajo es fundamental para buscar financiamiento, e instituciones públicas y privadas, que trabajen conjuntamente de manera eficaz y eficiente para lograr la participación social plena.

- **Empoderar a las mujeres en cuanto a la participación política y ciudadana:** Construir una sociedad civil comunitaria y autosuficiente, capaz de participar en los procesos de planeación, toma de decisiones y la ejecución de acciones. Así como también fomentar la autoconfianza y aumentar su grado de influencia en la toma de decisiones en la gestión local.

Además al empoderarlas en esta área, se debe tener presente la identificación cultural de cada una de ellas; lo que conlleve a la toma de decisiones en función de esta, y se genere una responsabilidad colectiva.

2.7.2 Poblacionales

Ahora bien, las demandas poblacionales son las que se generan en torno a los habitantes de la localidad, y que repercuten en la toma de decisiones de estos, o la ineficiente creación de mecanismos y estrategias para lograr una plena participación política y ciudadana activa.

- **Tomar en cuenta al grupo de mujeres vulnerables en las decisiones:** Con el objetivo de integrar en la toma de decisiones, y a la creación e integración de comisiones de participación a madres solteras, señoras viudas y madres de escasos recursos de la localidad.

Cabe resaltar que en la comunidad sobre salen dos factores principales: primero, se han creado barreras sociales creadas por parte de la población masculina, que siguen limitando las opciones que tienen las mujeres para votar o presentarse a puestos

políticos o comunitarios. Y segundo, las mujeres tienen menos probabilidad que los hombres de contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces.

- **Incentivar a las mujeres promotoras de la paz para que den a conocer su labor en el tema de participación política y ciudadana:** La mujeres juega un papel importante en la toma de decisiones, y se destaca por la lucha constante del autoritarismo; teniendo como reto el crear mejores expectativas de oportunidades para ellas.

Algunas mujeres integrantes del grupo de voluntariado o de la paz, han conseguido superar obstáculos y dificultades sociales, económicas, políticas y culturales; y han sido elogiadas por ello en determinadas ocasiones; e influyendo positivamente en su comunidad.

No obstante, en términos generales, hay que seguir trabajando para lograr la igualdad de oportunidades para todas y todos; y que su trabajo sea reconocido a nivel local, creando estrategias de comunicación eficaz y eficiente para insertarlas en la toma de decisiones sociales.

- **Conformar un COCODE de mujeres:** Se ha observado dentro de la localidad, una ampliación de espacios en el tema de ciudadanía política en cuanto al grupo de mujeres, como lo es, derecho a votar, y ejercer libertades de organización como el grupo de voluntarias o de la paz.

Sin embargo, el panorama no ha sido equitativo para la participación de las mujeres en el ámbito político, especialmente en el involucramiento en la toma de decisiones, siendo condicionado, por un lento proceso de incorporación en los espacios de toma de decisión, restringido por una inmensa brecha en la conformación e integración de COCODES, destinados a la participación de las mujeres para optar a cargos de representación popular.

- **Incentivar el liderazgo y la iniciativa en la población femenina:** Otra forma de propiciar la participación política de la mujer es la incorporación de la perspectiva de

género en la planificación, implementación de estrategias públicas y privadas; así como también una asignaciones presupuestaria en el proyecto de la OMM sobre el área de intervención; con el fin de insertar positivamente a las mujeres en la toma de decisiones locales.

Hoy en día, las mujeres de Santa Lucía Milpas Altas, están dejando atrás su rol secundario y el mundo privado que las mantenía recluidas y alejadas del mundo público, ellas se están incorporando a la población económicamente activa, a la educación; están mejorando su calidad de vida, han aprendido a regular sus tiempos y momentos de maternidad; están disfrutando de su accionar, en definitiva están logrando un lugar de relevancia en la sociedad; aunque en gran parte, la población se encuentra con temores y limitaciones en cuanto a ejercer sus derechos y liderar grupos sociales.

- **Empoderar a las mujeres en temas sociales, para optar a un puesto político en la comunidad:** Ya que las mujeres carecen de reconocimiento y legitimidad en las esferas del poder público y privado, lo que deriva en falta de oportunidades, apoyo familiar, apoyo económico, social y psicológico de la ciudadanía a las candidaturas femeninas; lo que inestabiliza a las mujeres en sus capacidades para participar en estos espacios.

Lo que, se crea la necesidad de empoderar a las mujeres en temas que acompañen su accionar en el grupo de voluntariado; y que, puedan optar a un cargo político, que muestre las necesidades y demandas del grupo al que representa.

- **Buscar el bienestar social y el desarrollo local:** Dentro de las demandas de la población, no únicamente son de infraestructura, salud o educación; sino que, por el contrario se enfocan al individuo, es decir, al desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas.

Es por ello que, cuando se busca el desarrollo local, se está demandando al capital humano; sin olvidar que, el mismo implica y consiste en cambios positivos en las relaciones de los individuos, grupos e instituciones existentes en la localidad; siendo el bienestar social el proyecto de futuro.

Siendo esta demanda, como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considerará que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y de la sociedad en su conjunto respecta.

- **Disminuir la discriminación contra el grupo de las féminas:** Existen obstáculos que impiden la participación más representativa y efectiva de las mujeres en los diferentes ámbitos de toma de decisión tanto político como social. Éstos se originan, al margen de los prejuicios y estereotipos culturales que se tejen en torno a la mujer, la discriminación y la visión tradicionalista de los roles de género que generan una debilitada posición social de la mujer. (Suso, s/f.)

Al no existir una política, programas, planes o proyectos que permita a la mujer conciliar sus múltiples responsabilidades productivas, reproductivas y comunitarias, ellas se ven impedidas, a diferencia de los hombres de participar, organizarse y asociarse en la vida política y partidaria y como consecuencia en general, las mujeres, no “hacen una carrera” de su participación política.

- **Buscar el fortalecimiento institucional:** Otras de las demandas importantes para la población, es acerca del fortalecimiento institucional; ya que, la municipalidad no cuenta con personal capacitado y con experiencia en la elaboración de programas, proyectos y planes estratégicos para llevar a cabo la participación política y ciudadana con eficacia y eficiencia.

Además, no únicamente se debe de brindar el apoyo paliativo y paternalista por parte de la municipalidad; sino que, por el contrario, crear y generar programas que se enfoquen al individuo como persona y no generando la codependencia en él.

2.8 Análisis de brechas

Al revisar y conocer las demandas institucionales y poblacionales, se observa que, ambas se enfocan al desarrollo local y a la participación política y ciudadana; conjuntamente con su organización.

Por lo tanto, cabe resaltar que, la participación se ve como una herramienta o mecanismos estratégicos para generar desarrollo local; y que se concibe como un legítimos derechos de todos los ciudadanos, pero que lamentablemente no se lleva a cabalidad en su accionar y en la toma de decisiones.

Además, para que la participación política y ciudadana se facilite, se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

Algo importante a resaltar, es que en ambas demandas sobre sale la conformación de COCODES o Red Municipal, por lo que, son organizaciones civiles con fines de fomentar la participación social y la creación de proyectos elaborados desde las necesidades de la población; y que se encaminan al logro del desarrollo social.

También sobre sale el papel de la mujer en la toma de decisiones; debido a que en ambas se busca el liderazgo y autonomía en el involucramiento activo; ya que, durante muchos años la mujer se encontró sumisa al papel del hombre y su accionar se dirigía al cuidado del hogar y de los hijos.

Sin embargo dentro de las diferencias de las demandas, sobre sale el debilitamiento institucional, ya que la población plantea la necesidad de que los puestos sean ocupados por personas que posean conocimiento en el área; lo que generaría el progreso institucional de la entidad de gobierno.

Otro factor determinante, es la existencia de prejuicios y estereotipos, lo que conlleva a que se genere la discriminación contra el grupo de mujeres femenino: lo que dificulta su involucramiento en la toma de decisiones por los tabúes existentes y que han permanecido a lo largo del tiempo.

2.9 Selección del problema de intervención

El problema de intervención seleccionado es “la poca integración de los grupos de mujeres, promotoras de la paz, lo que dificulta su participación política y ciudadana”. Se seleccionó esta causa, debido a que, dentro de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) cuenta con el programa de Participación política y ciudadana, y genera un debilitamiento en la ejecución de este mismo, y que no cuenta con plan operativo para trazar metas, objetivos y fines.

Además, el grupo de promotoras de la paz, se encuentra debilitado en temáticas como esta, ya que, su accionar se dirige únicamente a conocer sus derechos y deberes que poseen en el área laboral; y no se ve enfocados a generar innovación social y el desarrollo social.

Por consiguiente se debe tomar en cuenta que, la participación política y ciudadana de las mujeres ha sido, y es considerada, como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia.

Por lo tanto, la mujer ha estado inmersa en grandes desafíos para ejercer y construir el ejercicio de la ciudadanía y su participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos. Es por ello que, desde este grupo de mujeres se iniciará a plantear mecanismos y estrategias, en las que sobresalga el accionar de la fémina.

Una de las luchas actuales que se tiene desde este sector de mujeres es la participación real y protagónica en los ámbitos espacios culturales, económicos,

sociales y políticos. Sin embargo se presentan distintos obstáculos, entre ellos: las responsabilidades familiares, nivel educativo y formativo, situación económica, desigualdad de género, legislación retrógrada, aunado al accionar social de un Estado predominantemente machista y patriarcal, en el que se somete a la mujer y al control que ejerce la sociedad y la desconfianza política.

Ante esta situación, a la mujer se le deja con una participación ciudadana y política limitada a votar cada cuatro años en los proceso electorales. Actualmente son pocas las mujeres que han asumido el reto de ser postuladas para ocupar espacios de elección popular, sin embargo, dentro del municipio es limitada su participación, siendo evidente una gran brecha en su labor política, puesto que son los hombres quienes asumen las decisiones dentro de las organizaciones políticas a nivel local y departamental.

La falta de oportunidades que se le han brindado a las mujeres y el poco interés que la localidad ejerce en el apoyo a las mismas, es resultado de un aparato local ideológico y machista. Tomando en consideración que las propias mujeres no se apoyan, porque aún se cree que éstas son incapaces de gobernar y de tomar decisiones que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad en general.

La mujer puede asumir un papel que le permita desarrollarse en los distintos ámbitos, en donde ya no sea una más, sino “parte de”, en donde tenga la oportunidad de mejorar sus condiciones económicas y sociales; acceso a un trabajo digno y a capacitarse, que se compartan responsabilidades familiares, que adquieran conciencia, que eleven sus niveles de autoestima y seguridad en sí mismas.

Esto solo se logra a través de su participación real, protagónica e incidencia en espacios de toma de decisiones políticas.

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis estratégico permite comprender el contexto en el que se desarrolla la problemática del área de proyección del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, que se denomina “Poca integración de los grupos de mujeres, promotoras de la paz, lo que dificulta su participación política y ciudadana”.

Este análisis debe trascender la coyuntura y proyectarse a mediano y largo plazo, dado que las condiciones del entorno suelen cambiar en el transcurso del tiempo.

3.1 Análisis F.O.D.A

El análisis F.O.D.A. es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados. (Arenales, 2012)

Para comenzar un análisis F.O.D.A. se debe hacer una distinción crucial entre las cuatro variables por separado y determinar qué elementos corresponden a cada una.

Las oportunidades y las amenazas son elementos externos a la organización que esta no puede controlar ni modificar pero sí aprovechar o manejar.

OPORTUNIDADES: Son todas las posibilidades de desarrollo que se tiene o encuentran para resolver el problema de intervención.

AMENAZAS: Son aquellas situaciones negativas que atentan contra la solución del problema.

Las fortalezas y las debilidades son factores internos que la organización sí controla, que dependen de esta.

FORTALEZAS: Son aquellas potencialidades materiales o humanas con que se posee; y son de vital importancia para poder resolver el problema de intervención.

DEBILIDADES: Son todas aquellas deficiencias materiales o humanas con que se cuenta y que pueden limitar la solución del problema de intervención.

La utilidad del F.O.D.A. radica en diseñar las estrategias para utilizar las fortalezas en forma tal que la organización pueda aprovechar las oportunidades, enfrentar las amenazas y superar las debilidades. De un buen análisis F.O.D.A. surge toda una gama de planes de acción estratégicos y proyectos para lograr el éxito. (Orlich, s/f).

Problema de intervención: “Poca integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que dificulta su participación política y ciudadana”.

Fortalezas	Oportunidades
<p>F.1 La municipalidad organiza a las mujeres en grupo promotoras de derechos humanos.</p> <p>F.2 Se cuenta con el apoyo de la SEPREM.</p> <p>F.3 Existencia de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), debido a que atiende las demandas directamente de la población.</p> <p>F.4 Autonomía municipal, lo que genera que se desarrollen programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de la población.</p> <p>F.5 La encargada de la OMM, atiende las demandas de la población ya sea económicas, locales o culturales.</p> <p>F.6 Capacidad de organización, para promover y comunicar sus derechos.</p> <p>F.7 Involucramiento activo por parte de las mujeres, en actividades sociales generadas por la OMM.</p> <p>F.8 Reconocimiento de las capacidades y habilidades del grupo de las mujeres promotoras de la paz.</p> <p>F.9 Aceptación y fomento del liderazgo femenino dentro del ámbito social y local.</p> <p>F.10 Creación de proyectos y programas enfocados al género femenino.</p> <p>F.11 La OMM brinda apoyo psicológico a mujeres, niños y niñas.</p> <p>F.12 La encargada de la OMM está a disposición de generar cambios e implementarlos, para lograr la participación activa de las mujeres.</p> <p>F.13 Las autoridades locales están conscientes del involucramiento activo, eficaz y eficiente de la población.</p> <p>F.14 Disposición del grupo promotoras a involucrarse en procesos que conlleven el desarrollo local.</p> <p>F.15 Disposición económica por parte de la municipalidad para el desarrollo de programas o proyectos enfocados a la población.</p>	<p>O.1 Capacidad de negociación en la implementación de programas y proyectos de desarrollo local.</p> <p>O.2 Implementación de mecanismos y herramientas para involucrarse en procesos de toma de decisiones.</p> <p>O.3 Generar niveles de discusión y consenso para la toma de decisiones y participación social.</p> <p>O.4 Representatividad activa, eficaz y eficiente por parte de las mujeres.</p> <p>O.5 Generar apoyo interorganizacional y sectorial.</p> <p>O.6 Involucramiento de las mujeres en el control, monitoreo y evaluación de proyectos enfocados al desarrollo social.</p> <p>O.7 Reconocimiento y aceptación de liderazgo femenino, lo que genera una transformación a nivel comunitario.</p> <p>O.8 Canalización de recursos municipales, enfocados al área de participación política y ciudadana.</p> <p>O.9 Implementación de acciones acordes al contexto social, cultural y económico, con participación legítima.</p> <p>O.10 Descentralización del poder comunitario activo, en la toma de decisiones y respuesta a las demandas sociales.</p> <p>O.11 Disminución del sistema desigual en la toma de decisiones y el involucramiento de las mujeres dentro de este.</p> <p>O.12 Aportación a la construcción de una ciudadanía plena, fuera del ámbito hogareño.</p> <p>O.13 Credibilidad por parte de la población enfocada a acciones colectivas.</p> <p>O.14 Involucramiento de líderes comunitarios en propuesta de una política local.</p> <p>O.15 Aprovechamiento de los recursos endógenos de la comunidad.</p> <p>O.16 Responsabilidad por parte de la población en el involucramiento de la toma de decisiones.</p> <p>O.17 Búsqueda de vías de comunicación y consenso en las demandas y necesidades en el ámbito del desarrollo local.</p> <p>O. 18 Aplicación de la ley en las decisiones municipales.</p>

Debilidades	Amenazas
<p>D.1 No se cuenta con un plan operativo para llevar a cabo el proyecto.</p> <p>D.2 No se cuenta con un presupuesto establecido.</p> <p>D.3 Debilitamiento interorganizacional que apoyen el proyecto de participación política y ciudadana de las mujeres.</p> <p>D.4 El accionar de los programas y proyectos generados por la OMM y entidades estatales es paternalistas y generan dependencia social.</p> <p>D.5 Ausencia de proyectos municipales enfocados al desarrollo local.</p> <p>D.6 Debilitamiento en la preparación académica dentro de los puestos municipales.</p> <p>D.7 Poco diálogo entre la población femenina y la autoridades locales.</p> <p>D.8 La institución no cuenta con una tecnificación propia para el desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres.</p> <p>D.9 La instituciones públicas y la municipalidad han realizado únicamente capacitaciones al grupo de mujeres, dando a conocer sus derechos laborales.</p> <p>D.10 Existencia de prejuicios y estereotipos que marginan a la mujer a la toma de decisiones, produciendo la inequidad.</p> <p>D.11 No se cuenta con la conformación de un COCODE propio del género femenino.</p> <p>D.12 No se cuentan con los mecanismos y herramientas apropiadas para generar la participación en la toma de decisiones.</p> <p>D.13 No se da a conocer a la población, el trabajo realizado por el grupo promotor de la paz.</p> <p>D.14 Se genera la priorización e importancia de los proyectos de infraestructura.</p>	<p>A.1 Desinterés por parte de la población en el involucramiento en la toma de decisiones.</p> <p>A.2 Organización social ideológica y paternalista.</p> <p>A.3 Limitado empoderamiento de las mujeres en los procesos de autogestión y sostenibles.</p> <p>A.4 Limitantes políticos, lo que genera un debilitamiento en la autonomía y desarrollo integral.</p> <p>A. 5 Falta de consenso y diálogo en la implementación de programas y proyectos de desarrollo social.</p> <p>A.6 Existencia del machismo, una limitante para la participación política y ciudadana de la mujer, debido a que es un prejuicio y conlleva estereotipos sociales.</p> <p>A.7 Aumento de la desigualdad social.</p> <p>A.8 Mayor índice de pobreza, lo que provoca que la mujer tenga un nivel de vida precario.</p> <p>A.9 Capacidad política por parte de los partidos políticos, manipuladora y corrupta.</p> <p>A.10 Se eleva el nivel de analfabetismo especialmente en el grupo de las mujeres.</p> <p>A.11 El voto, único reconocimiento de la participación política.</p> <p>A.12 Aumento de nepotismo en la toma de decisiones, e intereses políticos.</p> <p>A.13 Acciones cortoplacistas para el fomento de la participación social.</p>

3.2 Análisis Mini-Max

Después de finalizar el F.O.D.A, se procede a realizar la vinculación de cada uno de los elementos de este análisis, para ellos se sugiere utilizar la técnica del MINI- MAX.

Según O. Arenales (2012) el Mini- Max, es una técnica que permite vincular cada cuadrante de la matriz F.O.D.A., se procede a evaluar cada cruce teniendo como referente las exigencias del entorno externo en que se desarrolla el problema (oportunidades y amenazas); y su relación con la realidad dentro del área de proyección (fortalezas y debilidades).

El uso adecuado de esta técnica, permite la definición de las estrategias o líneas de acción que permitirán resolver el problema del área de intervención.

Cabe notar que, es un proceso de maximizar las Fortalezas y Oportunidades, para minimizar el impacto de las Debilidades y Amenazas, de la “Poca integración de los grupos de mujeres, promotoras de la paz, lo que dificulta su participación política y ciudadana.”

Problema de intervención: “Poca integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que dificulta su participación política y ciudadana”.

Fortalezas- Oportunidades	Debilidades- Oportunidades
<p>F.1 La municipalidad organizó a las mujeres en grupo promotoras de derechos humanos. O.4 Representatividad activa, eficaz y eficiente por parte de las mujeres. O.7 Reconocimiento y aceptación de liderazgo femenino, lo que genera una transformación a nivel comunitario.</p> <p>F.2 Se cuenta con el apoyo de la SEPREM. O.5 Generar apoyo interorganizacional y sectorial.</p> <p>F.3 Existencia de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), debido a que atiende las demandas directamente de la población. O.8 Canalización de recursos municipales, enfocados al área de participación política y ciudadana.</p> <p>F.4 Autonomía municipal, lo que genera que se desarrollen programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de la población. O.17 Búsqueda de vías de comunicación y consenso en las demandas y necesidades en el ámbito del desarrollo local. O. 18 Aplicación de la ley en las decisiones municipales.</p> <p>F.5 La encargada de la OMM, atiende las demandas de la población ya sea económicas, locales o culturales. O.3 Generar niveles de discusión y consenso para la toma de decisiones y participación social.</p> <p>F.6 Capacidad de organización, para promover y comunicar sus derechos. O.4 Representatividad activa, eficaz y eficiente por parte de las mujeres. O.16 Responsabilidad por parte de la población en el involucramiento de la toma de decisiones.</p> <p>F.7 Involucramiento activo por parte de las mujeres, en actividades sociales generadas por la OMM. O.7 Reconocimiento y aceptación de liderazgo femenino, lo que genera una transformación a nivel comunitario. O.9 Implementación de acciones acordes al contexto social, cultural y económico, con participación legítima.</p>	<p>D.1 No se cuenta con un plan operativo para llevar a cabo el proyecto. O.2 Implementación de mecanismos y herramientas para involucrarse en procesos de toma de decisiones. O.6 Involucramiento de las mujeres en el control, monitoreo y evaluación de proyectos enfocados al desarrollo social.</p> <p>D.2 No se cuenta con un presupuesto establecido. O.8 Canalización de recursos municipales, enfocados al área de participación política y ciudadana.</p> <p>D.3 Debilitamiento interorganizacional que apoyen el proyecto de participación política y ciudadana de las mujeres. O.1 Capacidad de negociación en la implementación de programas y proyectos de desarrollo local. O.5 Generar apoyo interorganizacional y sectorial.</p> <p>D.4 El accionar de los programas y proyectos generados por la OMM y entidades estatales son paternalistas y generan dependencia social. O.12 Aportación a la construcción de una ciudadanía plena, fuera del ámbito hogareño. O.13 Credibilidad por parte de la población enfocada a acciones colectivas. O.15 Aprovechamiento de los recursos endógenos de la comunidad.</p> <p>D.5 Ausencia de proyectos municipales enfocados al desarrollo local. O.6 Involucramiento de las mujeres en el control, monitoreo y evaluación de proyectos enfocados al desarrollo social. O.15 Aprovechamiento de los recursos endógenos de la comunidad.</p> <p>D.6 Debilitamiento en la preparación académica dentro de los puestos municipales. O.5 Generar apoyo interorganizacional y sectorial. O. 18 Aplicación de la ley en las decisiones municipales.</p> <p>D.7 Poco diálogo entre la población femenina y las autoridades locales. O.2 Implementación de mecanismos y herramientas para involucrarse en procesos de toma de decisiones.</p>

<p>F.8 Reconocimiento de las capacidades y habilidades del grupo de las mujeres promotoras de la paz.</p> <p>O.10 Descentralización del poder comunitario activo, en la toma de decisiones y respuesta a las demandas sociales.</p> <p>O.11 Disminución del sistema desigual en la toma de decisiones y el involucramiento de las mujeres dentro de este.</p> <p>F.9 Aceptación y fomento del liderazgo femenino dentro del ámbito social y local.</p> <p>O.12 Aportación a la construcción de una ciudadanía plena, fuera del ámbito hogareño.</p> <p>O.13 Credibilidad por parte de la población enfocada a acciones colectivas.</p> <p>F.10 Creación de proyectos y programas enfocados al género femenino.</p> <p>O.6 Involucramiento de las mujeres en el control, monitoreo y evaluación de proyectos enfocados al desarrollo social.</p> <p>O.8 Canalización de recursos municipales, enfocados al área de participación política y ciudadana.</p> <p>O.1 Capacidad de negociación en la implementación de programas y proyectos de desarrollo local.</p> <p>O.15 Aprovechamiento de los recursos endógenos de la comunidad.</p> <p>F.11 La OMM brinda apoyo psicológico a mujeres, niños y niñas.</p> <p>O.11 Disminución del sistema desigual en la toma de decisiones y el involucramiento de las mujeres dentro de este.</p> <p>F.12 La encargada de la OMM está en la disposición de generar cambios e implementarlos, para lograr la participación activa de las mujeres.</p> <p>O.2 Implementación de mecanismos y herramientas para involucrarse en procesos de toma de decisiones.</p> <p>O.15 Aprovechamiento de los recursos endógenos de la comunidad.</p> <p>F.13 Las autoridades locales están conscientes del involucramiento activo, eficaz y eficiente de la población.</p> <p>O.5 Generar apoyo interorganizacional y sectorial.</p> <p>O. 18 Aplicación de la ley en las decisiones municipales.</p> <p>F.14 Disposición del grupo promotoras a involucrarse en procesos que conlleven el desarrollo local.</p> <p>O.9 Implementación de acciones acordes al contexto social, cultural y económico, con participación legítima.</p> <p>O.10 Descentralización del poder comunitario activo, en la toma de decisiones y respuesta a las demandas sociales.</p> <p>O.12 Aportación a la construcción de una ciudadanía plena, fuera del ámbito</p>	<p>O.3 Generar niveles de discusión y consenso para la toma de decisiones y participación social.</p> <p>O.4 Representatividad activa, eficaz y eficiente por parte de las mujeres.</p> <p>D.8 La institución no cuenta con una tecnificación propia para el desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres.</p> <p>O.9 Implementación de acciones acordes al contexto social, cultural y económico, con participación legítima.</p> <p>O.12 Aportación a la construcción de una ciudadanía plena, fuera del ámbito hogareño.</p> <p>D.9 Las instituciones públicas y la municipalidad han realizado únicamente capacitaciones al grupo de mujeres, dando a conocer sus derechos laborales.</p> <p>O.7 Reconocimiento y aceptación de liderazgo femenino, lo que genera una transformación a nivel comunitario.</p> <p>O.14 Involucramiento de líderes comunitarios en propuesta de una política local.</p> <p>O.15 Aprovechamiento de los recursos endógenos de la comunidad.</p> <p>D.10 Existencia de prejuicios y estereotipos que marginan a la mujer a la toma de decisiones, produciendo la inequidad.</p> <p>O.3 Generar niveles de discusión y consenso para la toma de decisiones y participación social.</p> <p>O.4 Representatividad activa, eficaz y eficiente por parte de las mujeres.</p> <p>O.9 Implementación de acciones acordes al contexto social, cultural y económico, con participación legítima.</p> <p>D.11 No se cuenta con la conformación de un COCODE propio del género femenino.</p> <p>O.10 Descentralización del poder comunitario activo, en la toma de decisiones y respuesta a las demandas sociales.</p> <p>O.11 Disminución del sistema desigual en la toma de decisiones y el involucramiento de las mujeres dentro de este.</p> <p>D.12 No se cuentan con los mecanismos y herramientas apropiadas para generar la participación en la toma de decisiones.</p> <p>O.1 Capacidad de negociación en la implementación de programas y proyectos de desarrollo local.</p> <p>O.2 Implementación de mecanismos y herramientas para involucrarse en procesos de toma de decisiones.</p> <p>D.13 No se da a conocer a la población, el trabajo realizado por el grupo promotor de la paz.</p> <p>O.4 Representatividad activa, eficaz y eficiente por parte de las mujeres.</p>
--	--

<p>hogareño. O.14 Involucramiento de líderes comunitarios en propuesta de una política local.</p> <p>F.15 Disposición económica por parte de la municipalidad para el desarrollo de programas o proyectos enfocados a la población. O.1 Capacidad de negociación en la implementación de programas y proyectos de desarrollo local.</p>	<p>O.5 Generar apoyo interorganizacional y sectorial.</p> <p>D.14 Se genera la priorización e importancia de los proyectos de infraestructura. O.16 Responsabilidad por parte de la población en el involucramiento de la toma de decisiones. O.17 Búsqueda de vías de comunicación y consenso en las demandas y necesidades en el ámbito del desarrollo local.</p>
<p>Fortalezas- Amenazas</p>	<p>Debilidades- Amenazas</p>
<p>F.1 La municipalidad organizó a las mujeres en grupo promotoras de derechos humanos. A.2 Organización social ideológica y paternalista.</p> <p>F.2 Se cuenta con el apoyo de la SEPREM. A.12 Aumento de nepotismo en la toma de decisiones, e intereses políticos.</p> <p>F.3 Existencia de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), debido a que atiende las demandas directamente de la población. A.7 Aumento de la desigualdad social.</p> <p>F.4 Autonomía municipal, lo que genera que se desarrollen programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de la población. A.3 Limitado empoderamiento de las mujeres en los procesos de autogestión y sostenibilidad. A. 5 Falta de consenso y diálogo en la implementación de programas y proyectos de desarrollo social.</p> <p>F.5 La encargada de la OMM, atiende las demandas de la población ya sea económicas, locales o culturales. A.1 Desinterés por parte de la población en el involucramiento en la toma de decisiones. A.10 Se eleva el nivel de analfabetismo especialmente en el grupo de las mujeres.</p> <p>F.6 Capacidad de organización, para promover y comunicar sus derechos. A.1 Desinterés por parte de la población en el involucramiento en la toma de decisiones. A.11 El voto, único reconocimiento de la participación política.</p> <p>F.7 Involucramiento activo por parte de las mujeres, en actividades sociales generadas por la OMM. A.4 Limitantes políticos, lo que genera un debilitamiento en la autonomía y desarrollo integral.</p>	<p>D.1 No se cuenta con un plan operativo para llevar a cabo el proyecto. A.3 Limitado empoderamiento de las mujeres en los procesos de autogestión y sostenibilidad. A.4 Limitantes políticos, lo que genera un debilitamiento en la autonomía y desarrollo integral.</p> <p>D.2 No se cuenta con un presupuesto establecido. A.9 Capacidad política por parte de los partidos políticos, manipuladora y corrupta. A.13 Acciones cortoplacistas para el fomento de la participación social.</p> <p>D.3 Debilitamiento interorganizacional que apoyen el proyecto de participación política y ciudadana de las mujeres. A.1 Desinterés por parte de la población en el involucramiento en la toma de decisiones. A.12 Aumento de nepotismo en la toma de decisiones, e intereses políticos.</p> <p>D.4 El accionar de los programas y proyectos generados por la OMM y entidades estatales son paternalistas y generan dependencia social. A.2 Organización social ideológica y paternalista. A. 5 Falta de consenso y diálogo en la implementación de programas y proyectos de desarrollo social. A.8 Mayor índice de pobreza, lo que provoca que la mujer tenga un nivel de vida precario.</p> <p>D.5 Ausencia de proyectos municipales enfocados al desarrollo local. A.1 Desinterés por parte de la población en el involucramiento en la toma de decisiones. A.5 Falta de consenso y diálogo en la implementación de programas y proyectos de desarrollo social. A.7 Aumento de la desigualdad social.</p> <p>D.6 Debilitamiento en la preparación académica dentro de los puestos municipales.</p>

<p>A.13 Acciones cortoplacistas para el fomento de la participación social.</p> <p>F.8 Reconocimiento de las capacidades y habilidades del grupo de las mujeres promotoras de la paz.</p> <p>A.3 Limitado empoderamiento de las mujeres en los procesos de autogestión y sostenibilidad.</p> <p>A.4 Limitantes políticos, lo que genera un debilitamiento en la autonomía y desarrollo integral.</p> <p>A.6 Existencia del machismo, una limitante para la participación política y ciudadana de la mujer, debido a que es un prejuicio y conlleva estereotipos sociales.</p> <p>F.9 Aceptación y fomento del liderazgo femenino dentro del ámbito social y local.</p> <p>A.3 Limitado empoderamiento de las mujeres en los procesos de autogestión y sostenibilidad.</p> <p>A.9 Capacidad política por parte de los partidos políticos, manipuladora y corrupta.</p> <p>F.10 Creación de proyectos y programas enfocados al género femenino.</p> <p>A.1 Desinterés por parte de la población en el involucramiento en la toma de decisiones.</p> <p>A.3 Limitado empoderamiento de las mujeres en los procesos de autogestión y sostenibilidad.</p> <p>A.4 Limitantes políticos, lo que genera un debilitamiento en la autonomía y desarrollo integral.</p> <p>F.11 La OMM brinda apoyo psicológico a mujeres, niños y niñas.</p> <p>A.6 Existencia del machismo, una limitante para la participación política y ciudadana de la mujer, debido a que es un prejuicio y conlleva estereotipos sociales.</p> <p>F.12 La encargada de la OMM está dispuesta a generar cambios e implementarlos, para lograr la participación activa de las mujeres.</p> <p>A.1 Desinterés por parte de la población en el involucramiento en la toma de decisiones.</p> <p>A.4 Limitantes políticos, lo que genera un debilitamiento en la autonomía y desarrollo integral.</p> <p>F.13 Las autoridades locales están conscientes del involucramiento activo, eficaz y eficiente de la población.</p> <p>A.4 Limitantes políticos, lo que genera un debilitamiento en la autonomía y desarrollo integral.</p> <p>A.5 Falta de consenso y diálogo en la implementación de programas y proyectos de desarrollo social.</p>	<p>A.12 Aumento de nepotismo en la toma de decisiones, e intereses políticos.</p> <p>D.7 Poco diálogo entre la población femenina y las autoridades locales.</p> <p>A.1 Desinterés por parte de la población en el involucramiento en la toma de decisiones.</p> <p>A. 5 Falta de consenso y diálogo en la implementación de programas y proyectos de desarrollo social.</p> <p>A.11 El voto, único reconocimiento de la participación política</p> <p>D.8 La institución no cuenta con una tecnificación propia para el desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres.</p> <p>A.8 Mayor índice de pobreza, lo que provoca que la mujer tenga un nivel de vida precario.</p> <p>A.10 Se eleva el nivel de analfabetismo especialmente en el grupo de las mujeres.</p> <p>D.9 Las instituciones públicas y la municipalidad han realizado únicamente capacitaciones al grupo de mujeres, dando a conocer sus derechos laborales.</p> <p>A.4 Limitantes políticos, lo que genera un debilitamiento en la autonomía y desarrollo integral.</p> <p>A. 5 Falta de consenso y diálogo en la implementación de programas y proyectos de desarrollo social.</p> <p>D.10 Existencia de prejuicios y estereotipos que marginan a la mujer a la toma de decisiones, produciendo la inequidad.</p> <p>A.6 Existencia del machismo, una limitante para la participación política y ciudadana de la mujer, debido a que es un prejuicio y conlleva estereotipos sociales.</p> <p>A.7 Aumento de la desigualdad social.</p> <p>D.11 No se cuenta con la conformación de un COCODE propio del género femenino.</p> <p>A.1 Desinterés por parte de la población en el involucramiento en la toma de decisiones.</p> <p>A.3 Limitado empoderamiento de las mujeres en los procesos de autogestión y sostenibilidad.</p> <p>D.12 No se cuentan con los mecanismos y herramientas apropiadas para generar la participación en la toma de decisiones.</p> <p>A.2 Organización social ideológica y paternalista.</p> <p>A. 5 Falta de consenso y diálogo en la implementación de programas y proyectos de desarrollo social.</p> <p>A.13 Acciones cortoplacistas para el fomento de la participación social.</p>
--	---

<p>A.12 Aumento de nepotismo en la toma de decisiones, e intereses políticos.</p> <p>F.14 Disposición del grupo promotoras a involucrarse en procesos que conlleven el desarrollo local.</p> <p>A. .9 Capacidad política por parte de los partidos políticos, manipuladora y corrupta.</p> <p>A.11 El voto, único reconocimiento de la participación política.</p> <p>A.13 Acciones cortoplacistas para el fomento de la participación social.</p> <p>F.15 Disposición económica por parte de la municipalidad para el desarrollo de programas o proyectos enfocados a la población.</p> <p>A. 5 Falta de consenso y diálogo en la implementación de programas y proyectos de desarrollo social.</p> <p>A.8 Mayor índice de pobreza, lo que provoca que la mujer tenga un nivel de vida precario.</p>	<p>D.13 No se da a conocer a la población, el trabajo realizado por el grupo promotor de la paz.</p> <p>A.1 Desinterés por parte de la población en el involucramiento en la toma de decisiones.</p> <p>A.6 Existencia del machismo, una limitante para la participación política y ciudadana de la mujer, debido a que es un prejuicio y conlleva estereotipos sociales.</p> <p>A.11 El voto, único reconocimiento de la participación política.</p> <p>D.14 Se genera la priorización e importancia de los proyectos de infraestructura.</p> <p>A. 5 Falta de consenso y diálogo en la implementación de programas y proyectos de desarrollo social.</p> <p>A.9 Capacidad política por parte de los partidos políticos, manipuladora y corrupta.</p>
---	--

3.3 Explicación de las vinculaciones

Primera Vinculación: análisis estratégico de Fortalezas con Oportunidades

Dentro del problema de intervención la “Poca integración de los grupos de mujeres, promotoras de la paz, lo que dificulta su participación política y ciudadana”; se puede mencionar que, la municipalidad por parte de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), las organizó en grupo promotoras de derechos humanos.

Esto se hace con el fin de lograr una representatividad activa, eficaz y eficiente por parte de ellas; así como también el reconocimiento y aceptación de su liderazgo, lo que genera una transformación a nivel comunitario.

La implementación de acciones acordes al contexto social, cultural y económico con participación legítima; hace que se genere un involucramiento activo por parte de las mujeres, en las actividades generadas por la OMM.

Además, con el involucramiento de la SEPREM, lo que se genera es un apoyo interorganizacional y sectorial; por lo que, se fortalece la participación política y ciudadana de este grupo; lo que conlleva a un desarrollo integral de éstas mismas.

Otra fortaleza que se encuentra es la existencia de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), debido a que, atiende directamente las demandas de la población; lo que beneficia en la canalización de recursos municipales, enfocados al área de participación; tomando en cuenta que, en esta área debe de existir un programa o proyecto para llevar a cabo.

Una característica de la OMM de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, es que, brinda apoyo psicológico a mujeres, niños y niñas; lo que genera una disminución del sistema desigual en la toma de decisiones; ya que, toma en cuenta la parte sentimental y psicosocial de las mujeres.

Por consiguiente, la persona encargada de la OMM, atiende las demandas de la población ya sea económicas, locales o culturales; generando así, niveles de discusión y consenso para la toma de decisiones y participación social.

Cabe resaltar que, la representante de esta oficina está en la disposición de generar cambios e implementarlos para lograr la participación activa del grupo femenino; por lo que, una oportunidad que debe ser aprovechada es la implementación de mecanismos y herramientas para involucrarse en procesos de toma de decisiones y así, se aumenta el desarrollo local debido al aprovechamiento de los recursos endógenos.

La autonomía municipal, genera que se desarrollen programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de la población; propicia la búsqueda de vías de comunicación y consenso en las demandas y necesidades en el ámbito de desarrollo local; así como también la aplicación de leyes en las decisiones municipales.

La disposición económica por parte de la municipalidad para el desarrollo de programas o proyectos enfocados a la población, origina la capacidad de negociación en la implementación de programas y proyectos de desarrollo local.

Y la capacidad de organización para promover y comunicar sus derechos por parte de este grupo promotor; genera nuevamente una actividad eficaz y eficiente por parte del grupo de mujeres; y además, se incorpora en la población la responsabilidad en el involucramiento de la toma de decisiones.

Por lo que, el reconocimiento de las capacidades y habilidades del grupo de las mujeres promotoras de la paz, genera una descentralización del poder comunitario activo en la toma de decisiones y respuesta a las demandas sociales; así también, la disminución del sistema desigual en las decisiones y el involucramiento de éstas.

Sin embargo, la aceptación y fomento del liderazgo femenino dentro del ámbito social y local, genera una aportación a la construcción de una ciudadanía plena, fuera del

ámbito hogareño; y se fomenta una credibilidad por parte de la población enfocada a acciones colectivas.

Se le ha dado importancia a la creación de proyectos y programas enfocados a las mujeres, generando el involucramiento de ellas en el control, monitoreo y evaluación de estos mismos, enfocados al desarrollo social; además se canalizan recursos municipales, priorizando al área de participación política y ciudadana; por lo que se realiza un aprovechamiento de los recursos endógenos de la comunidad, logrando así, aumento del capital humano.

Se hace notar, la capacidad de negociación en la implementación de programas y proyectos de desarrollo local; por tanto, las autoridades locales están conscientes del involucramiento activo, eficaz y eficiente de la población; lo que, genera la oportunidad nuevamente de fomentar el apoyo interorganizacional y sectorial.

La disposición del grupo promotor a involucrarse en procesos que conllevan el desarrollo local, hace indispensable la implementación de acciones acordes al contexto, el aprovechamiento del poder comunitario activo, respuesta a las demandas sociales; además, se aporta a la construcción de una ciudadanía activa fuera de las cuatro paredes del hogar, y, principalmente se involucra a líderes comunitarios en propuesta de una política local a favor de la participación social.

Segunda Vinculación: análisis estratégico de Fortalezas con Amenazas

La “Poca integración de los grupos de mujeres, promotoras de la paz, dificulta su participación política y ciudadana”; genera que la municipalidad las organiza en un grupo voluntario, origine una organización social ideológica y paternalista.

El contar con el apoyo de la SEPREM, genera el aumento de nepotismo en la toma de decisiones e intereses políticos; ya que, con tal de tener sumisa a la población, se involucra dentro de las instituciones a personas cercanas de quienes tienen el poder.

Además, la existencia de la Oficina Municipal de la Mujer, que atiende las demandas directamente de la población, puede originar aun más la desigualdad social, ya que, el accionar de ésta, origina la dependencia social en un determinado grupo de la comunidad, ya que, se solicitan ciertos requisitos que únicamente cumple cierta muestra poblacional.

Cabe resaltar que, la encargada de la OMM, atiende las demandas de la población ya sea económicas, locales o culturales; es por ello que produce el desinterés del resto de la población en el involucramiento en la toma de decisiones; y se eleva el nivel de analfabetismos especialmente en el grupo promotor de la paz; ya que, las acciones para atender estas demandas son paternalistas, originando la dependencia e indiferencia social.

La autonomía municipal, genera el desarrollo de programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de la población; pero que, a la vez, limita el empoderamiento de las mujeres en los procesos de autogestión y sostenibilidad; así como también, genera la falta de consenso y diálogo en la implementación de estos programas y proyectos de desarrollo social.

El involucramiento activo por parte de las mujeres, en actividades generadas por la OMM, se ve amenazado por limitantes políticos, lo que inicia un debilitamiento en la autonomía y desarrollo integral; debido a los intereses que surgen en su accionar; y que estas mismas son cortoplacistas para el fomento de la participación social.

Además, la OMM brinda apoyo psicológico a mujeres, niños y niñas; por lo que, la mayoría de personas no aprovechan este beneficio por la existencia del machismo, lo que se convierte en una limitante para la participación política y ciudadana de la mujer, debido a que es un prejuicio y conlleva estereotipos sociales.

Pero, sin embargo la encargada de esta oficina, es decir, de la OMM, está dispuesta a generar cambios e implementarlos, para lograr la participación social de las féminas;

pero que se ve afectada por el desinterés en el involucramiento por parte de la población, así como también los limitantes políticos que existen en el contexto externo, lo que provoca un debilitamiento en la autonomía y desarrollo integral.

La disponibilidad del grupo promotor al involucrarse en procesos que conlleven el desarrollo local, se ve damnificada por la capacidad política por parte de los partidos políticos existentes de la comunidad, que son manipuladoras y corruptas; además, el voto, es el único reconocimiento de la participación social; y que, las acciones cortoplacistas para el fomento de esta misma, no poseen la visión de generar y fomentar el capital social dentro de la localidad.

Otro factor determinante es que, la capacidad de organización, para promover y comunicar sus derechos es eficaz y eficiente; hace notar el desinterés en la toma de decisiones por parte del resto de la población, y otra característica es que, el voto es el único ejercicio de democracia dentro de la comunidad.

Y, el reconocimiento de las capacidades y habilidades del grupo de mujeres voluntarias o promotor de la paz, se ve afectado por el limitado empoderamiento a estas mismas, en los procesos de autogestión y sostenibilidad en beneficio de ellas; el debilitamiento en la autonomía y desarrollo integral; así como también los prejuicios y estereotipos existentes alrededor de la mujer y creados por la sociedad.

Cabe resaltar, la aceptación y fomento del liderazgo femenino dentro del ámbito social y local es una fortaleza descrita con anterioridad, pero que se ve limitada por el empoderamiento en la participación social a estas mismas, y la capacidad política de manipuladora y corrupta de la política.

La creación de proyectos y programas enfocados a las féminas, se ve dañado por el desinterés social, débil empoderamiento de las mujeres en procesos de desarrollo local e integral. Aunque, las autoridades locales están conscientes de la participación activa, eficaz y eficiente de este grupo; pero que se afecta por lo descrito anteriormente y que,

genera el nepotismo en la toma de decisiones y aumenta el interés político de quienes están al mando y toman decisiones.

Para concluir, la disposición económica por parte de la municipalidad para el desarrollo de programas y proyectos enfocados a la población, se ven dañados por la falta de consenso y diálogo en la implementación de estos mismos, lo que genera un mayor índice de pobreza, lo que produce que la mujer posea un nivel de vida precario.

Tercera Vinculación: análisis estratégico de Debilidades con Oportunidades

Dentro de las debilidades que se poseen en el ámbito de participación política y ciudadana en los factores internos es, que no se cuenta con un plan operativo para llevar a cabo el proyecto en esta área; lo que permite que se genere la oportunidad de implementar mecanismos y herramientas para involucrar a la población en procesos de toma de decisiones; así como también, el control, monitoreo y evaluación de proyectos enfocados al desarrollo social.

Además, lo expuesto con anterioridad trae como consecuencia, que no se cuenta con un presupuesto establecido; pero que se puede obtener la canalización de recursos municipales enfocados al área.

Un factor determinante es el debilitamiento interorganizacional, con el fin que se aproveche el apoyo del proyecto de participación social de las señoras; lo que fomenta la capacidad de negociación en la implementación de programas y proyectos de desarrollo local; y se genere el apoyo interorganizacional y sectorial con instituciones públicas y privadas.

Además, la ausencia de proyectos municipales enfocados al desarrollo local; permite el involucramiento de las mujeres en el control, monitoreo y evaluación de proyectos enfocados al desarrollo social y el aprovechamiento de los recursos endógenos de la localidad.

El accionar de los programas y proyectos generados por la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), y entidades estatales son paternalistas y generan la dependencia social; fomentan la aportación de la construcción de una ciudadanía plena, fuera del ámbito hogareño, la credibilidad por parte de la población enfocada a las acciones colectivas; y el aprovechamiento de los recursos endógenos de la comunidad.

Otra limitante es el debilitamiento en la preparación académica dentro de los puestos municipales; lo que aporta a la generación del apoyo interorganizacional y sectorial de la localidad, así como también, la aplicación de la ley en las decisiones municipales.

Además el poco diálogo entre la población femenina y las autoridades locales; hace que se produzca e implementen mecanismos y herramientas para el involucramiento en procesos de toma de decisiones; generar niveles de discusión y consenso para la toma de decisiones y participación social; y una representatividad activa, eficaz y eficiente por parte de las mujeres.

Algo que afecta en el ámbito de participación política y ciudadana que maneja la OMM de la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, es que, la institución no cuenta con una tecnificación propia para el desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres; por lo que se requiere de implementación de acciones acordes al contexto social, cultural y económico, con participación legítima; y la aportación a la construcción de una ciudadanía plena, fuera del ámbito hogareño.

Las instituciones públicas y la municipalidad han realizado únicamente capacitaciones al grupo de mujeres, dando a reconocer sus derechos laborales. Lo que permite, una oportunidad de reconocimiento y aceptación de liderazgo femenino, y a la vez, genera una transformación a nivel comunitario; así como también el involucramiento de líderes comunitarios en propuesta de una política local; y aprovechamiento de los recursos endógenos de la localidad.

Y que además, no se cuenta con los mecanismos y herramientas apropiadas para generar la participación en la toma de decisiones; aumenta, que se aproveche la oportunidad de negociación e implementación de mecanismos en los procesos sociales, políticos, culturales y económicos, con miras de desarrollo local.

No se debe olvidar que, la existencia de prejuicios y estereotipos que marginan a la mujer a la toma de decisiones, produce equidad; pero que genera niveles de discusión y consenso para la toma de decisiones sociales, una representatividad activa, eficaz y eficiente por ellas; así como también, la implementación de acciones acordes al contexto social, cultural y económico son oportunidades que logran una participación legítima.

Otro dato interesante es que, no se cuenta con la conformación de un COCODE propio del género femenino, lo que produce que se aproveche de las oportunidades de descentralización del poder comunitario activo, en la toma de decisiones y respuesta a las demandas sociales; y que se logre una disminución del sistema desigual en la toma de decisiones y el involucramiento de las mujeres dentro de este.

Dentro de los COCODES se genera la priorización e importancia de los proyectos de infraestructura o ayuda paliativa a sus comunidades que representan, la responsabilidad por parte de la población en el involucramiento en la toma de decisiones; y que se aumente la búsqueda de vías de comunicación y consenso en las demandas y necesidades en el ámbito de desarrollo local.

Por último, no se da a conocer a la población en general, el trabajo realizado por el grupo promotor de la paz; lo que origina la oportunidad en cuanto a la representatividad activa, eficaz y eficiente; así como también el apoyo interorganizacional a nivel del municipio y el departamento.

Lo descrito, anteriormente delimita pero crea oportunidades en la “Poca integración de los grupos de mujeres, promotoras de la paz, lo que dificulta su participación política y ciudadana”.

Cuarta Vinculación: análisis estratégico de Debilidades con Amenazas

El no contar con un plan operativo para llevar a cabo el proyecto en el área de participación política y ciudadana, limita el empoderamiento de las mujeres en los procesos de autogestión y sostenibilidad; así como también, se genera un debilitamiento en la autonomía y desarrollo integral social, por lo que esto se incorpora a limitantes políticos.

Además, no se cuenta con un presupuesto establecido para llevar a cabo este proyecto; por lo que se ve amenazado, por la capacidad política por parte de los partidos políticos, manipuladora y corrupta; incluyendo a acciones cortoplacistas para el fomento de la participación social; lo que limita el capital social dentro de la localidad.

Es por ello que, la ausencia de proyectos municipales enfocados al desarrollo local; se ve amenazado por el desinterés por parte de la población en el involucramiento en la toma de decisiones; y a la vez, la falta de consenso y diálogo en la implementación de programas y proyectos de desarrollo; lo que aumenta la desigualdad social.

Un dato importante a resaltar es que, el accionar de los programas y proyectos generados por la OMM y entidades estatales son paternalistas y generan dependencia social; conlleva a una organización social ideológica y paternalista; así como también, se ve amenazado por el mayor índice de pobreza, lo que provoca que la mujer tenga un nivel de vida precario.

Las instituciones públicas de la localidad y la municipalidad han realizado únicamente capacitaciones al grupo de mujeres, dando a conocer sus derechos laborales; pero que, se ve limitada en aspectos políticos, lo que genera un debilitamiento en la autonomía y

desarrollo integral; así como también, la falta de consenso y diálogo en la implementación de programas y proyectos de desarrollo social.

Se origina también, un debilitamiento interorganizacional que apoyen el proyecto de participación política y ciudadana de las féminas; y que se ve amenazado por el desinterés por parte de la población en el involucramiento de la toma de decisiones; y el aumento de nepotismo en la toma de decisiones e intereses políticos.

Aunque, un factor determinante es la débil participación política y ciudadana es que, predomina un debilitamiento en la preparación académica dentro de los puestos municipales, y hace que se desarrolle aún más el nepotismo, predominante el poder en un cierto grupo social.

Pero esto se debe a que no se cuenta con los mecanismos y herramientas apropiadas para generar la participación en la toma de decisiones; lo que se ve amenazado el desinterés por parte de la población; y el limitado involucramiento de las mujeres en los procesos de autogestión y sostenibilidad dentro de la comunidad.

Además, el poco diálogo entre la población de las mujeres y las autoridades locales; conlleva al desinterés social, la falta de consenso y diálogo para la implementación de programas y proyectos que aumenten el capital social; y que lamentablemente el voto, sea el único reconocimiento de la participación social.

Lo expuesto anteriormente, se debe a que, no se cuenta con los mecanismos y herramientas apropiadas para generar la participación en la toma de decisiones; y que se ve afectado por la organización ideológica y paternalista existente en la localidad al falta de consenso y diálogo, así como también, las acciones cortoplacistas para fomentar la participación social.

Otra debilidad que predomina en esta área es, la existencia de prejuicios y estereotipos que marginan a la mujer en la toma de decisiones produciendo la inequidad; lo que se

ve da origen a la existencia del machismo, una limitante para la participación política de la mujer, a la vez, aumenta la desigualdad social.

Lo que limita con lo expuesto anteriormente es que, no se da a conocer a la población el trabajo realizado por el grupo promotor de la paz; lo que conlleva al desinterés en la toma de decisiones, y que el voto, sea el único medio de reconocimiento de participación política.

No se cuenta con la conformación de un COCODE propio de las mujeres; a la vez, se nota el desinterés por parte de la población al incorporarse en la toma de decisiones y el limitado involucramiento de las mujeres en los procesos sociales, culturales, económicos y políticos que conlleven la autogestión y sostenibilidad.

Otro efecto negativo predominante es que, se genera la priorización e importancia de los proyectos de infraestructura por parte de los COCODES existentes en la comunidad; y esto se origina por la falta de consenso y diálogo en la implementación y elaboración de programas y proyectos de desarrollo social; así como también la capacidad política por parte de los partidos políticos, que es manipuladora y corrupta; y que buscan e idolatran su propio bienestar y desarrollo económico.

Y para concluir, otra de las debilidades presentes en la participación política y ciudadana es que la institución no cuenta con una tecnificación propia para el desarrollo de capacidades y habilidades en beneficio de las féminas; lo que eleva el índice de pobreza, provocando en ellas un nivel de vida precario; conjuntamente se eleva el nivel de analfabetismo en ellas.

Lo expuesto con anterioridad, origina “Poca integración de los grupos de mujeres, promotoras de la paz, lo que dificulta su participación política y ciudadana”.

3.4 Líneas de acción estratégica

Después de hacer mención a la técnica del F.O.D.A. y Mini- Max, presentan las líneas de acción estratégica, debido a que, estas permiten resolver el problema de intervención, por lo que, las caracteriza al poseer una visión global de cada uno de los cuadrantes.

- 3.4.1 Fortalecimiento de la coordinación y alianzas interinstitucional y sectorial para la promoción del desarrollo local:** Promoción de espacios de participación política y ciudadana a través, de la generación de procesos de coordinación interinstitucional o alianzas estratégicas que permitan la creación de planes administrativos; involucrando a la sociedad a través de mecanismos entre entidades públicas y privadas.
- 3.4.2 Incremento de la organización y participación social, con base a la creación de proyectos sociales con responsabilidad social:** Promoción del desarrollo comunitario, en el que, se incentive e incorpore estrategias participativas para el monitoreo, evaluación y control de proyectos con organización y participación social; con el fin de crear una red social activa que promueva el desarrollo integral.
- 3.4.3 Articulación de los niveles de capacidad de propuesta e incidencia en los espacios de decisión a nivel local y municipal de las mujeres:** Promoción de la participación de las mujeres en planes, programas y proyectos con perspectiva de género, ligada a las demandas sociales y toma de decisiones en el ámbito político, social y cultural con fortalecimiento de su liderazgo.
- 3.4.4 Empoderamiento integral de la mujer en el que participe activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de proyectos de desarrollo social y local:** Impulsar el reto en la mujer de participar activamente en el nivel local y político, en el que, predomine un marco de gestión de descentralización del poder local, optimizando recursos financieros en proyectos de desarrollo social, prestando

atención a las demandas sociales y la realización de un proceso incluyente con las instituciones, asociaciones y agrupaciones de la comunidad.

3.4.5 Fomento del liderazgo comunitario, en el que se discriminen acciones y toma de decisiones oportunas y efectivas en beneficio del desarrollo integral y local: Promoción de la participación activa e incidencia de las féminas en la localidad, en el que, se incorpore una serie de acciones estratégicas que buscan su empoderamiento y el desarrollo de potencialidades endógenas, aumentando así el capital social de la localidad y obtenga la oportunidad de llevar a la práctica su auto-desarrollo.

3.5 Proyectos por líneas de acción

A continuación se operativizan las líneas de acción mencionadas con anterioridad, en el que, se desglosan de manera detallada y global los posibles proyectos a generar con el problema de intervención “Poca integración de los grupos de mujeres, promotoras de la paz, lo que dificulta su participación política y ciudadana”.

Línea de acción	Nombre del Proyecto	Objetivo General	Objetivo Específico	Resultados
Fortalecimiento de la coordinación y alianzas interinstitucional y sectorial para la promoción del desarrollo local.	Promoción de espacios de participación política y ciudadana para las mujeres, a través de la coordinación interinstitucional para lograr el desarrollo integral.	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	Promocionar espacios de participación política y ciudadana para las mujeres, a través de la coordinación interinstitucional para lograr el desarrollo integral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr asesoría técnica entre la SEPRE, OMM, MAGA y SEPTEM. 2. Lograr apoyo interinstitucional en proyectos de desarrollo para la comunidad. 3. Integrar acciones locales con organizaciones públicas y privadas.
	Generación de procesos de desarrollo a través de alianzas estratégicas entre autoridad local e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en beneficio de las mujeres.	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	Generar procesos de desarrollo a través de alianzas estratégicas entre autoridad local e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en beneficio de las mujeres.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Construir una visión conjunta, lenguaje común y principios compartidos entre instituciones socias. 5. Construir un modelo innovador de cooperación al desarrollo, con un enfoque integral del territorio y un esquema de relación interinstitucional

				<p>horizontal y de cofinanciación de acciones.</p> <p>6. Crear un modelo que genere la participación, y que promueva la coordinación del sector público y privado en los ámbitos social, cultural y político.</p>
	<p>Coordinación de planes de trabajo con los departamentos administrativos de la municipalidad, y entidades sociales con el propósito de generar una labor competitiva e exitosa.</p>	<p>Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.</p>	<p>Coordinar planes de trabajo con los departamentos administrativos de la municipalidad, y entidades sociales con el propósito de generar una labor competitiva e exitosa.</p>	<p>7. Crear un plan operativo en el área de participación social.</p> <p>8. Implementar programas con eje transversal de participación social en los ámbitos políticos, sociales y culturales en la localidad.</p> <p>9. Conformar una red institucional, que contribuya a la</p>

				creación de programas y proyectos locales.
	Empoderamiento de la sociedad civil por medio de la conformación de coordinaciones de organizaciones y redes.	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	Empoderar a la sociedad civil por medio de la conformación de coordinaciones de organizaciones y redes.	<p>10. Crear de una red social, en el que se involucre a las lideresas, para el fomento de la participación ciudadana y política.</p> <p>11. Conformar reuniones y debates entre autoridades de la municipalidad, líderes comunitarios y organizaciones estatales.</p> <p>12. Realizar cabildeos abiertos mensualmente en los que se dé a conocer las acciones implementadas por la municipalidad para el fomento de la participación.</p>

	<p>Promoción de mecanismos de coordinación entre entidades del sector público y privado, para aumentar la participación social.</p>	<p>Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.</p>	<p>Promocionar mecanismos de coordinación entre entidades del sector público y privado, para aumentar la participación social.</p>	<p>13. Desarrollar estrategias políticas, técnicas y financieras con las instituciones de la localidad que trasciendan y aumenten la participación territorial y el número de personas beneficiadas.</p> <p>14. Apropiarse y aplicar los criterios para la selección de buenas prácticas de participación social que contemplan las debilidades de los planes de acción territorial, problemas comunes en la puesta en marcha de dichos planes.</p> <p>15. Implementar una estrategia de comunicación interna</p>
--	---	--	--	---

				<p>y externa que contemple el manejo de participación social activa, eficaz y eficiente en la toma de decisiones políticas y sociales.</p>
<p>Incremento de la organización y participación social, con base a la creación de proyectos sociales con responsabilidad social.</p>	<p>Promoción del desarrollo comunitario en el diseño de proyectos para fomentar la responsabilidad social.</p>	<p>Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.</p>	<p>Promocionar el desarrollo comunitario en el diseño de proyectos para fomentar la responsabilidad social.</p>	<p>16. Incorporar el enfoque de capital social como un elemento transversal del desarrollo local.</p> <p>17. Organizar el COMUDES en la que den a conocer las necesidades y compromisos en cuanto a la generación de proyectos sociales por parte de la comunidad,</p> <p>18. Generar una evaluación externa por parte de la</p>

				SEPREM y OMM en la implementación de proyectos sociales.
	Incentivación e incorporación de estrategias participativas para el monitoreo y evaluación del desarrollo comunitario mediante la estructura de participación ciudadana.	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	Incentivar e incorporar estrategias participativas para el monitoreo y evaluación del desarrollo comunitario mediante la estructura de participación ciudadana.	<p>19. Sistematizar los distintos procesos de participación social llevados a cabo en el marco de la OMM y mujeres promotoras.</p> <p>20. Establecer estrategias políticas y sociales que aumenten la democracia y gobernabilidad por parte de la OMM.</p> <p>21. Promocionar espacios en los que se genere los derechos políticos y sociales de los ciudadanos.</p>
	Integración de acciones municipales y comunitarias para la generación de proyectos sociales de	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su	Integrar acciones municipales y comunitarias para la generación de proyectos sociales de	22. Dotar de conocimiento a las mujeres promotoras para la creación de

	organización y participación social.	participación política y ciudadana.	organización y participación social.	<p>proyectos sociales.</p> <p>23. Lograr a representatividad de la OMM, como un elemento imprescindible ante el Consejo Municipal.</p> <p>24. Reestructurar el plan operativo anual municipal.</p>
	Favorecimiento del acercamiento y creación de una red social entre representantes de estructura de participación ciudadana de la comunidad y entidad municipal.	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	Favorecer el acercamiento y creación de una red social entre representantes de estructura de participación ciudadana de la comunidad y entidad municipal.	<p>25. Identificar y promover en zonas vulnerables de la comunidad el liderazgo de las mujeres.</p> <p>26. Establecer un presupuesto interorganizacional para el sustento de la red.</p> <p>27. Desarrollar las capacidades y habilidades sociales y gerenciales en la población.</p>

	<p>Coordinación por la creación de una Red de Mujeres para el desarrollo integral, con la participación de las organizaciones de mujeres, la sociedad civil, instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>	<p>Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.</p>	<p>Coordinar para la creación de una Red de Mujeres para el desarrollo integral, con la participación de las organizaciones de mujeres, la sociedad civil, instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>	<p>28. Dotar de conocimientos, capacidades y habilidades a la representante de la OMM.</p> <p>29. Lograr coordinación de trabajo, a nivel departamental, con la SEPREM y PDH.</p> <p>30. Integrar el trabajo institucional con COCODES, COMUDE, SESAN, SEPREM y municipalidad.</p>
<p>Articulación de los niveles de capacidad de propuesta e incidencia en los espacios de decisión a nivel local y municipal de las mujeres.</p>	<p>Promoción de la participación de las mujeres y la inclusión con perspectiva de género en los planes, programas y proyectos municipales.</p>	<p>Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.</p>	<p>Promocionar la participación de las mujeres y la inclusión con perspectiva de género en los planes, programas y proyectos municipales.</p>	<p>31. Hacer transversal el enfoque de género con el fin de permear todas las actividades de intercambio de conocimientos y generar capacidades institucionales.</p> <p>32. Presentar ante la OMP proyectos</p>

				<p>sociales de género, elaborados a base de las necesidades de la Mujeres promotoras de la paz.</p> <p>33. Lograr la asignación presupuestaria en proyectos de desarrollo endógeno.</p>
	<p>Fomento de la organización social ligado con demanda sociales en los que se faciliten espacios y promuevan incentivos para la participación social de la mujer.</p>	<p>Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.</p>	<p>Fomentar la organización social ligada con demandas sociales en los que se faciliten espacios y promuevan incentivos para la participación social de la mujer.</p>	<p>34. Consolidar mecanismos efectivos por parte de la OMM, para el desarrollo social y reducción de la inequidad.</p> <p>35. Integrar los COCODES existentes en la comunidad, para el desarrollo de proyectos sociales.</p> <p>36. Aumentar de conocimientos en temas y la realidad social.</p>

	<p>Incorporación del género femenino en los espacios de toma de decisiones y participación local en los ámbitos político, social y cultural.</p>	<p>Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.</p>	<p>Incorporar a las mujeres en los espacios de toma de decisiones y participación local en los ámbitos político, social y cultural.</p>	<p>37. Presentar a SEGEPLAN la política de género y participación social del municipio.</p> <p>38. Implementar y monitorear la política de género.</p> <p>39. Lograr la asignación presupuestaria para la política local.</p>
	<p>Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.</p>	<p>Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.</p>	<p>Facilitar la participación y el fortalecimiento del liderazgo femenino del Municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.</p>	<p>40. Coordinar con la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer, espacios para la participación de las mujeres y fomentar su liderazgo.</p> <p>41. Constituir una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local.</p>

				42. Elaborar propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados con mujeres.
	Fortalecimiento del liderazgo de la mujer a través de programas de sensibilización y de formación para que la participación incida en la toma de decisiones políticas y sociales que las beneficie, considerando el contexto cultural del municipio.	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	Fortalecer el liderazgo de la mujer a través de programas de sensibilización y de formación para que la participación incida en la toma de decisiones políticas y sociales que las beneficie, considerando el contexto cultural del municipio.	43. Generar el aumento del capital social. 44. Facilitar y fomentar la participación en los diferentes ámbitos con voluntad política. 45. Garantizar la presencia e interlocución directa con los ciudadanos y las ciudadanas, en cada ámbito de actuación, siendo cauce de sus propuestas y sugerencias.
Empoderamiento integral de la mujer, para que participe	Incremento del impulso de la mujer al reto de participar activamente en la toma de decisiones a nivel local y	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su	Incrementar e impulsar en la mujer el reto de participar activamente en la toma de decisiones a nivel local y	46. Liderar una red social, en beneficio de las demandas poblacionales.

activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de proyectos de desarrollo social y local.	político.	participación política y ciudadana.	político.	<p>47. Elevar el nivel de análisis de las organizaciones sectoriales; y la OMM podrán contribuir a las aportaciones a la elaboración de los programas políticos y sociales.</p> <p>48. Generar un carácter de coordinación, asesoramiento y apoyo de los niveles de participación, por parte de las organizaciones locales y departamentales.</p>
	Gestión de transferencia de funciones dentro del marco de la descentralización del poder local en la creación e implementación de proyectos de desarrollo local.	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	Gestionar la transferencia de funciones dentro del marco de la descentralización del poder local en la creación e implementación de proyectos de desarrollo local.	<p>49. Optimizar y crear responsabilidad en el manejo del recurso humano y financiero por parte de la OMM.</p> <p>50. Concentrar la elaboración, decisión, ejecución y</p>

				<p>evaluación de las acciones de la OMM.</p> <p>51. Tomar decisiones en actividades municipales por parte de las mujeres promotoras y aumento de poder.</p>
	<p>Optimización del uso de los recursos financieros propios y externos de la municipalidad en proyectos de desarrollo social e integral para la comunidad.</p>	<p>Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.</p>	<p>Optimizar el uso de los recursos financieros propios y externos de la municipalidad en proyectos de desarrollo social e integral para la comunidad.</p>	<p>52. Adecuar la administración de los recursos de forma eficaz y eficiente, trasladando tareas intermedias en los servicios públicos municipales por parte de la OMM.</p> <p>53. Transferir competencias administrativas del gobierno local a las mujeres promotoras de la paz.</p> <p>54. Readecuar el presupuesto municipal de acuerdo a criterios</p>

				geográficos, sociales, culturales, económicos y políticos de la localidad.
	Promoción del desarrollo social, articulando esfuerzos y recursos para brindar una atención a las demandas de la población; con una gestión eficiente y transparente, competitiva y dinámica.	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	Promocionar el desarrollo social, articulando esfuerzos y recursos para brindar una atención a las demandas de la población; con una gestión eficiente y transparente, competitiva y dinámica.	<p>55. Incentivar la auditoria social para el monitoreo y evaluación del desarrollo de programas y proyectos mediante la estructura de participación ciudadana.</p> <p>56. Optimizar el uso de los recursos financieros propios y externos para el desarrollo del proyecto.</p> <p>57. Fomentar el desarrollo local, la racional utilización de los recursos disponibles y una verdadera</p>

				democratización.
	Coordinación con instituciones, asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, el desarrollo integral de la mujer, a través de un proceso de formación incluyente de las organizaciones de mujeres, para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos que respondan a las demandas, intereses y necesidades específicas de las mujeres.	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	Coordinar con instituciones, asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, el desarrollo integral de la mujer, a través de un proceso de formación incluyente de las organizaciones de mujeres, para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos que respondan a las demandas, intereses y necesidades específicas de las mujeres.	58. Duplicar el 100% del recurso humano actual de la Oficina Municipal de la Mujer. 59. Contar como mínimo con un 50% de su presupuesto actual en base al 12% constitucional, eliminando los desequilibrios existentes para la OMM. 60. Promover una participación ciudadana, para que la población se organice bajo un esquema territorial corporativo, como una opción a las organizaciones sociales.
Fomento del liderazgo	Promoción de la participación activa e	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres	Promocionar la participación activa e incidencia de las	61. Desarrollar las capacidades, las

comunitario, en el que se discriminen acciones y toma de decisiones oportunas y efectivas en beneficio del desarrollo integral y local.	incidencia de las mujeres del municipio, alcanzando el desarrollo de potencialidades endógenas.	promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	mujeres del municipio, alcanzando el desarrollo de potencialidades endógenas.	habilidades y destrezas de las mujeres en la toma de decisiones sociales, políticas y administrativa de los proyectos. 62. Lograr la tecnificación municipal, para el desarrollo integral de la mujer. 63. Adecuar el funcionamiento y calidad del sistema municipal durante las diferentes etapas de integración social productiva.
	Impulso de una serie de acciones estratégicas que buscan el empoderamiento de las mujeres para su desarrollo integral, con programas formativos de género y tecnificación.	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	Impulsar una serie de acciones estratégicas que buscan el empoderamiento de las mujeres para su desarrollo integral, con programas formativos de género y tecnificación.	64. Lograr el desarrollo del municipio elevando la productividad y fomento de la competitividad. 65. Crear estrategias destinada a reducir

				<p>la transmisión intergeneracional de la pobreza mediante el desarrollo de capacidades que permitan a las personas obtener su propio bienestar y el de la comunidad.</p> <p>66. Lograr la integración de los más diferentes ámbitos sociales en el círculo virtuoso del desarrollo local, sin discriminación alguna y debe estar diseñada acorde al ciclo de vida de las personas (desde la gestación hasta la vejez).</p>
	<p>Incremento e Impulso de la participación política y ciudadana para la toma de decisiones a nivel</p>	<p>Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y</p>	<p>Incrementar e Impulsar la participación política y ciudadana en la toma de decisiones a nivel comunitario, que permita el</p>	<p>67. Realizar actuaciones que visibilicen la presencia en el pasado y en el presente de las</p>

	comunitario, que permita el aumento del capital social.	ciudadana.	aumento del capital social.	<p>mujeres en el ámbito social, así como la interdependencia entre los prejuicios y estereotipos.</p> <p>68. Llevar a cabo investigaciones cuantitativas y cualitativas que permitan incrementar el cuerpo teórico existente en relación a la actividad emprendedora de las mujeres y la influencia del género en la misma.</p> <p>69. Implementar evaluaciones con perspectiva de género que permitan conocer el efecto a corto y medio plazo de los programas de fomento de la actividad emprendedora.</p>
--	---	------------	-----------------------------	--

	<p>Promoción de la participación de lideresas comunitarias que permita el desarrollo de pensamiento y destrezas productivas en beneficio de la comunidad.</p>	<p>Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.</p>	<p>Promocionar la participación de lideresas comunitarias que permita el desarrollo de pensamiento y destrezas productivas en beneficio de la comunidad.</p>	<p>70. Fomentar las habilidades directivas para afrontar los nuevos retos políticos, destacando la capacidad de liderazgo, el trabajo en equipo, la creatividad o la gestión del cambio.</p> <p>71. Fomentar la capacidad de las lideresas, para adaptarse al constante cambio, buscar el desarrollo continuo de la empresa y de sus recursos humanos y fomentar la creatividad y la innovación.</p> <p>72. Analizar las diferencias de género en los estilos de liderazgo,</p>
--	---	--	--	---

				tomando como referente el modelo de liderazgo transformacional.
	Fortalecimiento de las oportunidades de participación en el ejercicio del poder civil y la incidencia política de las mujeres para que sean gestoras para su auto-desarrollo y el de su comunidad.	Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	Fortalecer las oportunidades de participación en el ejercicio del poder civil y la incidencia política de las mujeres para que sean gestoras para su auto-desarrollo y el de su comunidad.	<p>73. Responder a las demandas y necesidades actuales de desarrollo local, mejorando la competitividad social por parte de la municipalidad.</p> <p>74. Acrecentar el desarrollo personal. Que le motive a trascender sus propios intereses por el bien de la organización o del equipo, y activar sus necesidades.</p> <p>75. Adecuar las aportaciones de las directivas y las demandas de las organizaciones</p>

				actuales puede favorecer el acceso de las mujeres a cargos directivos, municipales o locales.
--	--	--	--	---

3.6 Selección del proyecto de intervención

Hacemos uso de la técnica de selección de proyecto “PROIN” (Proyecto de Intervención), para seleccionar el proyecto de intervención de la Práctica Profesional Supervisada, para ello consideramos los 25 proyectos identificados y descritos anteriormente.

Según Arenales (2,102) PROIN es una técnica que utiliza los criterios:

- Carácter social
- Interés de la institución por el proyecto
- Posibilidad de obtener recursos para su ejecución
- Ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas
- Es un proyecto que facilita el aprendizaje

A cada criterio se le asigna un punteo o valoración de cinco puntos, al final se elige, el proyecto que obtenga la mayor puntuación. (Ver nexa No. 3)

Las razones por las cuales debe ser ejecuto el proyecto de “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino del Municipio de Santa Lucía Milpas Atas, en los procesos de desarrollo local”, es que prioriza en las mujeres promotoras de la paz la capacidad de las dirigir y tomar decisiones en aspectos políticos y sociales de la localidad.

Además, se contribuirá a generar estrategias y herramientas de comunicación efectiva, negociación política y gestionar recursos financieros para llevar a cabo el desarrollo endógeno local.

Sin embargo, con esto se busca la creación de iniciativas sociales en las que las mujeres tomen parte consciente en un espacio social, posicionándose y sumándose a grupos sociales y se integren a estructuras sociales y políticas; y actuando de forma

inmediata a la inestabilidad social y política en la que se encuentra la mujer dentro de la comunidad.

Con el fin de fortalecer las competencias y habilidades de liderazgo, motivación y trabajo en equipo; buscando el éxito integral y social de cada una de ellas; así como también el desarrollo de competencias gerenciales que se requieran para orientar los procesos estratégicos relacionados a la gestión, desarrollo organizacional y participación política y ciudadana.

3.7 Modelo Lógico del proyecto de intervención

3.7.1 Apuestas

Apuesta técnica: Dentro de la metodología a implementar durante la ejecución del proyecto es que, se establecerá una coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y la Dirección Municipal de Planificación (DMP), en cuanto a la definición de los procesos a seguir.

A la vez, se llevará a cabo un diagnóstico situacional en el que, su desarrollo se verá en función de la participación de las mujeres en procesos de desarrollo local; para luego ser analizados y socializados los resultados a través de un taller.

Al finalizar este proceso se logra una coordinación entre la DMP y OMM en la que se coordinarán espacios de participación para las integrantes del grupo promotor de la paz.

Con el fin de constituir una red municipal femenina para mejorar su participación en los procesos de desarrollo, se llevará a cabo, la definición de espacios de participación, la gestión de los recursos que se utilizarán en las actividades programadas; así como, la realización de talleres en el que, el tema a desarrollar es el liderazgo femenino; y en el que, sean capaces de crear y generar estrategias políticas para participar activamente

en la toma de decisiones; por lo tanto, se orientará el mejoramiento del accionar de la Oficina Municipal de la Mujer.

El proyectos poseen una duración máxima de 14 semanas, y es de carácter social; por lo tanto, genera aprendizaje; esto a través de realización de talleres y capacitaciones al grupo meta; por lo que, será indispensable el financiamiento para llevar a cabo las distintas actividades de carácter social.

Por consiguientes se realizar talleres de capacitación sobre la preparación de perfiles de proyectos sociales; y se acompañará al liderazgo femenino en la preparación de estos mismos; elaborando así documentos de propuestas de proyectos y elaborando a la vez un plan de acción para la gestión de apoyo a las propuestas elaboradas.

Apuesta política: El proyecto está orientado al grupo de mujeres promotoras de la paz, organizado por la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

Uno de los obstáculos que ha impedido promover la participación política y ciudadana es la división del accionar y la creación de estrategias, ya que, en la comunidad existen y predominan prejuicios y estereotipos sociales que debilita el liderazgo de las mujeres.

Dentro de los alcances al desarrollar este proyecto es, que se debe promover el fortalecimiento del liderazgo de las féminas; así como también fomentar su autonomía y su capacidad de liderazgo; hacerlas protagonistas de su propio destino. La única manera de desalentar el asistencialismo es integrando a éstas en la construcción del desarrollo que desean.

Hay que mejorar no solo la coordinación de las instituciones locales, sino proponer mecanismos que logren integrar los esfuerzos y que potencien el intercambio y el diálogo entre las instituciones responsables de implementar las directrices para el desarrollo del proyecto.

Es preciso, entonces, poner en marcha una estrategia que promueva una institucionalidad activa, que facilite la ejecución y la coordinación, así como el diálogo entre redes públicas y redes ciudadanas.

Apuesta Utópica: Dentro de los logros esperados en la implementación del proyecto es la creación de una red municipal dentro de la institución estatal, debido a que, es la municipalidad la responsable del sector social de organización y participación activa, eficaz y eficiente de la población.

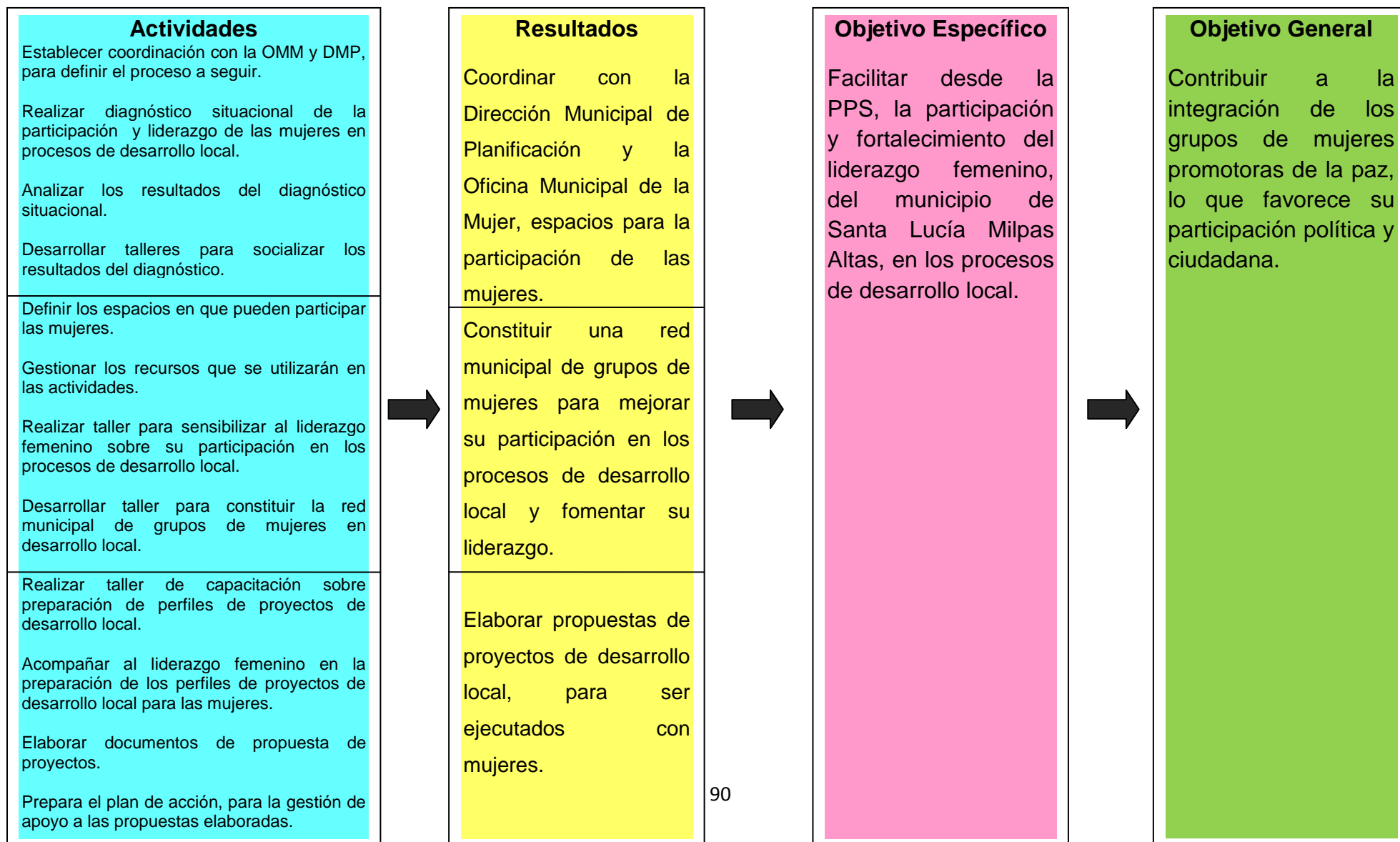
Coordinar con la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer, espacios para la participación de las mujeres, en el que, se disminuirá la dependencia y asistencialismo social generado por el accionar de la Oficina Municipal de la Mujer, ya que no cuentan con un plan estratégico y proyectos de desarrollo social; así como también la involucrará a las otras oficinas para la promoción y fortalecimiento de la participación social.

Otro resultado a lograr con la implementación y ejecución de este proyecto, es el de constituir una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local. Además, de ello, se favorecerá el acercamiento entre representantes de estructuras sociales participativas de ciudadana con organización local; logrando así una red interorganizacional.

Y por último, se elaborarán propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados con mujeres; lo que, a su vez, contribuye a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.

3.7.2 Matriz lógica del proyecto

Nombre del proyecto: “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local”



CAPÍTULO IV

4. Diseño del proyecto de intervención

A continuación se presente el diseño del proyecto de intervención, en el que se espera la facilitación de la participación y el involucramiento de las mujeres, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, para ser gestoras de su propio desarrollo local; es por ello que se establecen la ficha técnica del proyecto, así como la descripción general. Además se debe recalcar que, el proyecto tiene como fin producir cambios positivos en la acción colectiva de los beneficiarios.

4.1 Resumen ejecutivo

Nombre del proyecto:	“Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.
Organización que ejecutará el proyecto:	Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas. Dirección: 2da. Calle y 3ra. Ave. Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas. No. de teléfono: 7961-4141 Página web: www.munisantaluciamilpasaltas.gob.gt Fax: 7756-0572 Correo electrónico: munisanta_m.asac@hotmail.es / infosantalucia@gmail.com Persona enlace: Julia García, representante de la OMM.
Duración del proyecto:	El proyecto tendrá una duración de 14 semanas, en el que, se dará inicio en el mes de enero y concluye en el mes de mayo; además de ellos, posee la capacidad de ser evaluable en este plazo de tiempo.
Costo total:	Aporte solicitado <ul style="list-style-type: none">• Municipalidad: Q9,488• Organización Social: Q10,476 Aporte Propio: Q45,530 TOTAL: Q65,494

Breve resumen:

La naturaleza del proyecto a ejecutar es la participación y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, por lo que, al fomentarlo se logrará que ellas sean gestoras de su propio desarrollo local; tomando en cuenta el aumento del capital humano y la innovación social; contribuyendo de esta manera a la integración del grupo promotor de la paz.

El proyecto consiste en coordinar espacios de participación para las féminas con la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y la Oficina Municipal de la Mujer (OMM); además se elaborarán propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados por éstas y constituir una red municipal, con el fin de mejorar su involucramiento en la toma de decisiones en procesos de desarrollo local.

a. JUSTIFICACIÓN**Antecedentes:**

El área participación ciudadana es un eje vital dentro del escenario sociopolítico del municipio, pues se vincula al ejercicio de la ciudadanía y al fomento del liderazgo; además, es un componente sustancial de la democracia y una estrategia de fortalecimiento del poder local.

La municipalidad cuenta con un programa de Fortalecimiento y Participación Ciudadana y Política; y que se trabaja conjuntamente con el programa de SEPREM (Secretaría Presidencial de la Mujer), en el que, se ha dado a conocer los derechos y obligaciones, aunque ha sido muy débil; ya que no cuentan con un plan operativo para poder ejecutarlo con eficacia y eficiente.

Resumen del diagnóstico:

Una limitante para el desarrollo local es la débil organización y en la participación política y ciudadana en la comunidad; por lo que, se origina debido al debilitamiento institucional, la limitada integración y conformación de los COCODES por parte de la población; y la poca integración del de los grupos de mujeres promotoras de la paz.

Lo que dificulta la participación política y ciudadana de los grupos promotores femeninos, es el diálogo deficiente entre ciudadanos

y autoridades locales y la inexistencia de alianzas institucionales, lo que conlleva a la débil organización en la toma de decisiones y el abuso de autocontrol de poder por parte de las autoridades locales; lo que a su vez origina un debilitamiento en la programación de proyectos de desarrollo local.

Además, predomina la falta de tiempo e interés por parte de la población, y el debilitamiento en las demandas poblacionales.

Es por ello que, la falta de voluntad política por las autoridades locales, lograr originar la pérdida de procesos de democratización, la poca iniciativa para promover y fortalecer la participación social y el desinterés en fortalecer la ciudadanía y gobernabilidad; lo que origina un desequilibrio en la toma de decisiones y su efectividad, capital social invaluable y un déficit en compromisos de desarrollo local.

Dentro de las consecuencias de la permanencia del problema central, es que, se originan Estado y gobierno paternalistas, el programa de fortalecimiento de la participación política y ciudadana no cuenta con presupuesto asignado y establecido para su ejecución; y además que, las acciones del gobierno local y demandas de la población y COCODES se centran únicamente en infraestructura.

Población beneficiaria:

Los roles designados hacia las mujeres son dados de acuerdo a las esferas productivas y reproductivas; esto es debido a que, dentro de la comunidad, la población es jerárquica y discriminatoria, que se rige por una serie de mitos culturales que justifican la estructura social.

Es por tanto que, el proyecto está destinado a aquellas féminas que se dedican a las labores domésticas, que sostienen la sociedad patriarcal de la comunidad y que constituyen, por excelencia, el lugar natural y que es trabajo totalmente desvalorizado e invisibilizado de las mujeres.

Es por ello que, con el fin de sentirse mujeres útiles, se han conformado en un grupo promotor de la paz de 40 personas, en el que, poseen en conjunto el propósito de educarse en derechos laborales, y que han sido capacitadas con el apoyo de la SEPREM y la OMM; pero que sin embargo, no generan desarrollo social.

a. OBJETIVOS Y RESULTADOS

Objetivo general: Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.

Objetivo específico: Facilitar desde la PPS, la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.

Resultados:

- Coordinar con la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer, espacios para la participación de las mujeres.
- Constituir una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local.
- Elaborar propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados con mujeres.

b. Sistemas de monitoreo y evaluación del proyecto

Monitoreo del proyecto: Se llevará a cabo cada mes, ya que, permitirá medir los avances en el logro de los objetivos y resultados propuestos. Por tanto, su medio de verificación requerirá de los destinatarios, los indicadores, los instrumentos a utilizar, el tipo de informe y el proceso de los datos.

Evaluación del proyecto: Para llevar a cabo la evaluación, deberá ser tomada en cuenta la sistematización de los resultados acumulados de la focalización, eficacia, eficiencia, efectos, impacto. Por tanto se centra en medir los impactos logrados desde el estado inicial hasta el actual.

c. Coordinaciones interinstitucionales

La coordinación propuesta durante la ejecución del proyecto consiste en asegurar una gestión para la promoción del desarrollo en la comunidad. Las estrategias propuestas son participativas debido a la

diversidad de actores con intereses comunes que en este caso, es el fomento de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, las organizaciones sociales como la SEPREM, SEGEPLAN, SOSEP y Procuraduría de Derechos Humanos.

Además, dentro de este parámetro, es necesario crear estrategias de descentralización, que favorezcan el protagonismo del grupo promotor en la planificación y ejecución de las actividades del proyecto, fortaleciendo de esta manera la capacidad de gestión local de estas mismas.

Se hará de manera interinstitucional porque, se procurará establecer la complementariedad entre las instituciones involucradas; y de esta manera incrementar el impacto del proyecto y fortalecer a la vez la cooperación interinstitucional en pro del desarrollo local.

Por ello, con las coordinaciones interinstitucionales se espera reducir la duplicidad de esfuerzo, contribuyendo al uso más eficiente y focalizado de los recursos disponibles.

Dentro de las actividades a llevar a cabo para generar la coordinación está la articulación institucional, a través de mesas de diálogo que permitan un diálogo y garantizar mecanismos y estrategias que permitan focalizar las potencialidades endógenas del grupo promotor participante.

Otra forma de coordinar implementada en el proyecto, será la articulación de diversos actores que interactúan dentro de la comunidad en el tema de participación, con el fin de crear alianzas a nivel local y departamental; a manera de movilizar y canalizar los recursos humanos y financieros.

Además, se podrá establecer vínculos institucionales permanentes y efectivos que permitan la gestión municipal, y a la vez, un mayor acceso a los recursos para promover el desarrollo local. Así como también el logro de acuerdos orientados a dar respuestas a las necesidades y demandas de la población en general, pero principalmente de las mujeres.

Es importante recalcar que, las organizaciones sociales deberán asumir el desafío de trabajo coordinado, y tendrán que reconocer la problemática existente en el que, deberán plantear estratégicamente nuevas formas de acción; por tanto, deberán ajustar sus acciones y afrontar una postura crítica y constructiva frente a la realidad, el protagonismo, la autogestión del grupo promotor de la paz y la capacidad endógena; dejando atrás el asistencialismo, la dependencia social y la pasividad.

La apuesta, por tanto, es de todos los actores, comunidad e instituciones locales, bajo condiciones de diálogo y trabajo conjunto.

4.2 Descripción general del proyecto

El proyecto a ejecutar es de carácter social y será llevado a cabo en 14 semanas; por ello, se pretende contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana, lo que generará la creación de espacios participativos para las féminas en el ámbito social y político; con apoyo del gobierno local.

La Práctica Profesional Supervisada, facilitará la participación y el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local; obteniendo así la disponibilidad de recurso humano y financiero para el desarrollo del mismo por parte de las organizaciones sociales implicadas, así como también el interés por parte de SEGEPLAN en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos sociales en esta localidad.

Se coordinará con la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), espacios para el desarrollo de la participación de las individuales y fomento del liderazgo. Por lo que, generará interés social y el involucramiento activo en la toma de decisiones en los procesos de desarrollo local.

Por consiguiente, se constituirá una red municipal con el grupo promotor, en el que tendrán acceso en la intervención a los espacios municipales y locales; y en el que será además, un encuentro entre el gobierno local y la comunidad con el fin de dialogar y de asumir roles de liderazgo, esto con el apoyo de SEPREM y SOSEP.

Elaborar propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados con las mujeres; en el que, se ve el desarrollo local como la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas de la comunidad. Cabe recalcar que, las potencialidades endógenas son los factores económicos y no económicos como los recursos sociales, culturales e históricos de la comunidad de Santa Lucía Milpas Altas.

Dentro de las actividades a realizar para el desarrollo del proyecto es establecer coordinación con la OMM y DMP para definir los procesos a seguir, lo que se espera un involucramiento positivo, eficaz y eficiente por parte de ambas oficinas; pero que, su accionar será orientado con la realización y análisis de resultados de un diagnóstico situacional en los procesos de desarrollo local por parte de las mujeres.

El desarrollo de talleres para socializar los resultados de este diagnóstico, permitirán la integración municipal, organizacional y comunitaria; por lo que, el accionar de la OMM se orientará a generar el desarrollo local. Además de ello, se espera sensibilizar al liderazgo de las féminas sobre su papel activo y transformador en todo el proceso.

En lo que se refiere a la preparación de perfiles de proyectos locales de desarrollo, se acompañará a las mujeres, se capacitará en este tema, se realizará un plan de acción para la gestión de apoyo a las propuestas elaboradas y se elaborará documento de propuestas en el que, se presentará a las autoridades locales.

Para el logro de lo descrito anteriormente, el proyecto será ejecutado por la estudiante de Práctica Profesional Supervisada, y el apoyo financiero y humano de la municipalidad, de las organizaciones sociales existentes en la localidad y departamento con carácter social.

4.2.1 Ámbitos en que se inserta el proyecto

El contexto cultural en que será llevado a cabo el proyecto es de dentro de una étnica de los originalmente de los cackchiqueles, pero que sin embargo, esta se ha ido perdiendo por los actuales pobladores no indígenas. El mayor porcentaje de la población profesa es catolicismo, sin embargo se hace presente también la evangélica, siendo ésta en minoría. No existe traje típico.

Dentro del ámbito social, nos encontramos con una comunidad paternalista, en el que, la mayor parte de la población femenina se dedica a los quehaceres del hogar; sin embargo en minoría se dedican también al trabajo profesionalizado.

Dentro de la organización social, la participación de la comunidad en el municipio se ejerce a través de organizaciones como: 2 asociaciones, 10 cofradías, 1 cooperativa y partidos políticos.

Dentro del contexto político, es un gobierno local centralizado, democrático; en el que las autoridades son elegidas por un período de cuatro años por medio del sufragio universal y secreto; pero que sin embargo se contemplan las reelecciones a la alcaldía.

4.2.2 Alcances y límites del proyecto

El proyecto está orientado al grupo de mujeres promotoras de la paz, organizado por la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

Dentro de los alcances al desarrollar este proyecto es, que se debe facilitar la participación de las comunidades, especialmente de las mujeres promotoras de la paz; así como también fomentar su autonomía y su capacidad de liderazgo; hacerlas protagonistas de su propio destino. La única manera de desalentar el asistencialismo es integrando a éstas en la construcción del desarrollo que desean.

Uno de los obstáculos que ha impedido promover la participación política y ciudadana es la división del accionar y la creación de estrategias, ya que, en la comunidad existen y predominan prejuicios y estereotipos sociales que debilita el liderazgo de las mujeres.

Se debe mejorar no solo la coordinación de las instituciones locales, sino proponer mecanismos que logren integrar los esfuerzos y que potencien el intercambio y el diálogo entre las instituciones responsables de implementar las directrices para el desarrollo del proyecto.

El llevar a la práctica proyecto, la participación ciudadana no será un mecanismo que vendrá a solucionar todos los problemas sociales; sino más bien un medio activo que permitirá la organización y el involucramiento activo; y que tiene como resultado respuestas a las demandas prioritarias de la sociedad.

Es preciso, entonces, poner en marcha una estrategia que promueva una institucionalidad activa, que facilite la ejecución y la coordinación, así como el diálogo entre redes públicas y redes ciudadanas.

De esta forma se puede percatar que los resultados del proyecto, en cuanto a la participación ciudadana y política tiene como resultado respuestas a las demandas prioritarias de la comunidad, y responde a algunos problemas democráticos principalmente el de la representación; esto debido a que, algunos procesos están orientados a intereses individuales, clientelismo político y debilitamiento de la autoridad gubernamental.

El proyecto viene a generar cambios significativos y de innovación en cuanto a la OMM, debido a que viene a complementar el accionar de esta, los cuales está orientado a buscar un mejor desarrollo social y ante todo el bien común de la población beneficiaria.

4.2.3 Área en que se inserta el proyecto

El proyecto “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local”, se inserta en el área de “Organización y Participación Ciudadana”, debido a que, según informe de lineamientos de PPS debe estar vinculado a un ámbito de desarrollo social.

Por lo que, la organización y participación ciudadana, es el medio en el que se puede manejar el momento de incertidumbre y crea un camino de posibilidades que nos lleven a soluciones de innovación social. Además, este eje permite que las decisiones se

tomen a través de estrategias que permitan la participación de la comunidad y que favorecen que los proyectos se decidan, se diseñen y planifiquen de acuerdo a las necesidades y demandas poblacionales.

4.2.4 Justificación del proyecto

Se seleccionó esta causa, ya que es el problema de intervención “la poca integración de los grupos de mujeres, promotoras de la paz, lo que dificulta su participación política y ciudadana”; debido a que, dentro de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) se cuenta con el programa de Participación política y ciudadana, lo que conlleva a un debilitamiento en la ejecución de este mismo, y que no cuenta con plan operativo para tratar metas, objetivos y fines.

Además, el grupo de promotoras de la paz, se encuentra debilitado en temáticas como esta, ya que su accionar se dirige únicamente a conocer sus derechos y deberes que poseen en el área laboral; y no se ve enfocados a generar innovación social y el desarrollo social.

Por consiguiente se debe tomar en cuenta que, la participación política y ciudadana de las mujeres ha sido, y es considerada, como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia.

Una de las luchas actuales que se tiene desde este sector de mujeres es la participación real y protagónica en los ámbitos espacios culturales, económicos, sociales y políticos. Sin embargo se presentan distintos obstáculos, entre ellos: las responsabilidades familiares, nivel educativo y formativo, situación económica, desigualdad de género, legislación incumplida, aunado al accionar social de un Estado predominantemente machista y patriarcal, en el que se somete a la mujer y al control que ejerce la sociedad y la desconfianza política.

Ante esta situación, a la mujer se le deja con una participación ciudadana y política limitada a votar cada cuatro años en los procesos electorales. Actualmente son pocas las mujeres que han asumido el reto de ser postuladas para ocupar espacios de elección popular, sin embargo, dentro del municipio es limitada su participación, siendo evidente una gran brecha en su labor política, puesto que son los hombres quienes asumen las decisiones dentro de las organizaciones políticas a nivel local y departamental.

La falta de oportunidades que se le han brindado a las mujeres y el poco interés que la localidad ejerce en el apoyo a las mismas, tomando en consideración que las propias mujeres no se involucren, porque aún se concibe que estas, son incapaces de gobernar y de tomar decisiones que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad en general. Esto como resultado de un aparato local ideológico, machista y baja autoestima.

La mujer puede asumir un papel que le permita desarrollarse en los distintos ámbitos, en donde ya no sea una más, sino “parte de”, en donde tenga la oportunidad de mejorar sus condiciones económicas y sociales; en donde tenga acceso a un trabajo digno y a capacitarse, que se compartan responsabilidades familiares, que adquieran conciencia y que eleven sus niveles de autoestima y seguridad en sí mismas. Esto solo se logra a través de su participación real, protagónica e incidencia en espacios de toma de decisiones políticas y el fortalecimiento del liderazgo.

Por tanto, dentro de la comunidad y municipalidad se ve debilitado el capital social, ya que, este debe tomar relevancia en las siguientes dimensiones, y que, no se logra a cabalidad: el clima de confianza; la conciencia cívica, que hace referencia a la actitud de los individuos ante los problemas colectivos; y por último la falta de valores éticos que predominan.

Por ello, la participación femenina cumple un rol primordial dentro del desarrollo local, debido a que, ésta debe tener la posibilidad de generar mecanismos que la hagan posible, se cuenten con espacios, la comunicación sea factible y organizarse.

Además, los actores principales son dinamizadores que deben conocer las necesidades y demandas poblacionales y se obtenga una estructura organizativa que permite la participación y fomentar el liderazgo.

4.2.5 Objetivos y resultados

Objetivo general: Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.

Objetivo específico: Facilitar desde la PPS, la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.

Resultados:

- Coordinar con la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer, espacios para la participación de las mujeres y fortalecimiento del liderazgo femenino.
- Constituir una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local.
- Elaborar propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados con mujeres.

4.2.6 Población destinataria

La población directa a atender con la ejecución de este proyecto es de 40 lideresas del municipio de Santa Lucía Milpas Altas; catalogadas como el grupo promotor de la paz.

Aunque, cabe mencionar que, dentro de la población indirecta se encuentran las mujeres pobladoras y beneficiarias de programas y proyectos asistencialistas llevados a cabo por la Oficina Municipal de la Mujer, con un estimado de 60 personas.

4.2.7 Fases del proyecto

FASE I: Preparación de la implementación del proyecto a ejecutar.

Objetivo: Identificar la factibilidad del proyecto a ejecutar y los resultados a obtener durante su ejecución.

Actividades:

- 1.1 Socializar el proyecto con la persona enlace.
- 1.2 Presentar el proyecto al Concejo Municipal y grupo de mujeres promotoras de la paz
- 1.3 Identificar las actividades a realizar para lograr cada resultado
- 1.4 Discutir la factibilidad y analizar costos de diferentes actividades a realizar
- 1.5 Gestionar apoyo humano y financiero para la implementación del proyecto
- 1.6 Establecer contacto con las instituciones locales y departamentales para obtener apoyo en la ejecución del proyecto.
- 1.7 Acompañar y asesorar técnicamente la ejecución del proyecto.

FASE II: Coordinación con la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer, espacios para la participación de las mujeres.

Objetivo: Determinar la situación social y política de la participación ciudadana y política del grupo de mujeres promotoras de la paz.

Actividades:

- 2.1 Establecer coordinación con la OMM y DMP, para definir el proceso a seguir.
- 2.2 Realizar diagnóstico situacional de la participación de las mujeres en procesos de desarrollo local.
- 2.3 Analizar los resultados del diagnóstico situacional.
- 2.4 Desarrollar talleres para socializar los resultados del diagnóstico.
- 2.5 Presentación de resultados de esta fase a la OMM.

FASE III: Constitución de una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local.

Objetivo: Construcción y fomento de la participación social a base de una red municipal en el que toma decisiones en los procesos de desarrollo local.

Actividades:

3.1 Definir los espacios en que pueden participar las mujeres.

3.2 Gestionar los recursos que se utilizarán en las actividades.

3.3 Realizar taller para sensibilizar al liderazgo femenino sobre su participación en los procesos de desarrollo local.

3.4 Desarrollar taller para constituir la red municipal de grupos de mujeres en desarrollo local.

3.5 Presentación de resultados de esta fase a la OMM.

FASE IV: Elaboración de propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados con mujeres.

Objetivo: Identificar y elaborar propuestas de proyectos de desarrollo local desde las necesidades y demandas sociales de la población femenina.

Actividades:

4.1 Realizar taller de capacitación sobre preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local.

4.2 Acompañar al liderazgo femenino en la preparación de los perfiles de proyectos de desarrollo local para las mujeres.

4.3 Elaborar documentos de propuestas de proyectos.

4.4 Preparar el plan de acción, para la gestión de apoyo a las propuestas elaboradas.

4.5 Presentación de resultados de esta fase a la OMM.

FASE V: Preparación del informe final de la Práctica Profesional Supervisada (PPS).

Objetivo: Analizar e identificar las etapas fundamentales y de innovación social durante el desarrollo del proyecto en el Municipio de Santa Lucía Milpas Altas.

Actividades:

- 5.1 Elaboración de los informes de fases del proyecto
- 5.2 Hacer el análisis de resultados
- 5.3 Preparar conclusiones y recomendaciones
- 5.4 Enviar informe al docente para su revisión.
- 5.5 Socializar los resultados con la Municipalidad

FASE VI: Elaboración, preparación, construcción del plan de sostenibilidad del proyecto.

Objetivo: Desarrollar estrategias gerenciales para la elaboración y preparación de la sostenibilidad del proyecto, identificando la innovación social de este mismo.

Actividades:

- 5.1 Sistematizar la innovación social del proyecto local.
- 5.2 Desarrollar estrategias de participación efectiva y eficiente para la sostenibilidad del proyecto.
- 5.3 Coordinar la ejecución del proyecto con el apoyo de las instituciones locales.
- 5.4 Garantizar y coordinar la sostenibilidad financiera del proyecto social.
- 5.5 Establecer equipos y planes de acción de liderazgo y participación femenina, con el grupo promotor de la paz.

4.2.8 Funciones específicas en la ejecución del proyecto

a. Trabajadora social

Una de las funciones que llevará a cabo es la de planificación, ya que conducirá las acciones hacia el logro de los objetivos propuestos y resultados hacia el análisis de la realidad.

La función de mediador, ya actúa como catalizador, posibilitando el diálogo entre la población, municipalidad y organización social ante los conflictos sociales que se presenten durante todo el proceso; y a la vez, ayuda en la formulación de propuestas y acuerdos.

La función de supervisión, es el responsable de la ejecución del proyecto social, con la finalidad de aprovechar los conocimientos y habilidades y perfeccionar sus aptitudes de forma que se ejecuten las actividades con eficiencia y mayor satisfacción.

Función de evaluación, debido a que constatará los resultados obtenidos en las distintas fases, en relación a los objetivos propuestos; tomando en cuenta la técnica y herramientas empleadas.

Función gerencial, ya que es el responsable de la planificación, organización, dirección y control del proyecto en marcha. Además, se le atribuye la de investigación, ya que descubre, interpreta, explica y valora la realidad que se presenta; empleando técnicas profesionales a fin de contextualizar una adecuada intervención, principalmente en servicios sociales y organizaciones sociales.

Función de coordinación, debido a que encamina el accionar de cada uno de los actores involucrados, logrando así que cada uno de estos se involucre en el proyecto y su accionar se dirija hacia el beneficio de la población destinataria. Además, desarrollará la de gestión y optimización, debido a que logrará que las instancias locales involucradas en la participación ciudadana brinden los recursos financieros y humanos que se necesita para el cumplimiento de lo planteado.

Y por último la de promoción de liderazgo, debido a que, su accionar debe influir en el accionar de las otras personas, logrando que trabajen en equipo; a la vez, debe poseer la capacidad de tomar la iniciativa, convocar e incentivar a un grupo.

b. Persona enlace

Fomentar la coordinación institucional, que genere que su accionar no únicamente sea de forma asistencialista, sino más bien, de desarrollar habilidades y capacidades aumentando el capital social, y que trabajen en conjunto, hacia el desarrollo de potencialidades.

Proponer al Concejo Municipal el presupuesto para el área de Participación Política y Ciudadana que maneja la OMM, logrando que la aportación sea establecida y no removida para otra área o programa.

Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en niveles de Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Además de ello, debe brindar información, asesoría y orientación a las mujeres en temas de liderazgo; así como apoyar procesos de organización y formación de grupos acompañándolas en la obtención de su personería jurídica.

Organizar y apoyar a la Trabajadora Social en cada una de las actividades generadas en la implementación del proyecto; así como también, promocionarlo ante la comunidad y el Concejo Municipal.

c. Facilitadores de talleres:

Generar conocimientos, habilidades y capacidades en temas renovadores sociales; así como también poseer una actitud de disponibilidad positiva ante cualquier situación que se le presente durante el desarrollo de cada actividad.

Fomentar la confianza y comunicación, durante el desarrollo de los talleres; para luego, generar espacios de preguntas, en lo que responda de forma clara y precisa las dudas que le planteen la población asistente.

Realizar talleres amenos y dinámicos, en el que, la población pueda asimilar de forma creativa lo que se desea transmitir, logrando que las mujeres enfoquen su accionar a cambios sustanciales y significativos de acción social.

Identificar la audiencia a impartir los talleres de capacitación; ya que la metodología implementada debe ser de acuerdo a su contexto y a los objetivos que se pretenden alcanzar.

4.2.9 Coordinaciones y alianzas

Dentro de las alianzas internas a llevarse a cabo se establecen las de la Oficina Municipal de la Mujer, conjuntamente con la Dirección Municipal de Planificación; debido a que se elaborarán y presentarán proyectos de desarrollo local, enfocados a la población femenina.

Además de ello, se coordinará internamente con el Concejo Municipal, para facilitar el apoyo en recurso humano, financiero y material, para la ejecución de cada una de las actividades. Y por ende con el tesorería municipal para la asignación presupuestaria del área conjuntamente con la secretaria.

Las alianzas externas se realizarán con el órgano de planificación SEGEPLAN, para la coordinación para la elaboración de proyectos de desarrollo local para las mujeres.

Se debe considerar alianzas con la procuraduría de los Derechos Humanos a nivel departamental, facilitando mecanismos de participación ciudadana conjuntamente con los derechos sociales y políticos.

Por ende, para la realización de una red municipal, con la oficina de asesoría jurídica y reglamentaria, alcalde municipal, la SEPREM y SOSEP, integrado por el grupo promotor de la paz de la localidad.

4.2.10 Incidencia del proyecto

Se encuentra fortalecer la comunicación eficaz y eficiente; generando aprendizajes sociales e innovación. Así como también generar vínculos para el fortalecimiento de las instituciones locales, lo que genera mayor credibilidad y legitimidad sobre el accionar; de esta manera, se logrará una población organizada y que asegura su permanencia en el poder local.

Además de ellos, el fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Mujer, en el que su accionar sea planificado por competencias; lo que genera una mayor credibilidad en sus funciones,

Generar fortalecimiento de la identidad local de las mujeres, con base al desarrollo del capital social y potencialidades endógenas del grupo promotor de la paz.

El grupo promotor de la paz, logre la representatividad y legitimidad local; obteniendo el apoyo de las instituciones como la SEPREM y SOSEP, pero no de forma asistencialista, sino más bien de desarrollo de capacidades y la sostenibilidad de este mismo, después de finalizar la ejecución del proyecto.

4.2.11 Implicaciones éticas a considerar

Según Biestek (1950) y la elaboración del proyecto a ejecutar en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas, los principios que se deben de llevar a la práctica durante la ejecución del proyecto social de “Facilitación de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, en los procesos de desarrollo local” son los siguientes:

El de individualización, ya que se deben de ser reconocidas las cualidades del cada uno de los actores involucrados, basándose en los derechos humanos. Además de ello, está el principio de aceptación, ya que se deben de entablar relaciones sociales de acuerdo a sus virtudes y defectos; lo que genera un desglose de una actitud no

enjuiciadora, por lo que no se puede emitir juicios valorativos sobre actitudes, modelos o acciones que poseen las mujeres promotoras de la paz en la toma de decisiones.

También sobre sale la autodeterminación, reconociendo su libertad al actuar en la toma de sus decisiones y sus derechos, pero que deben ser encaminadas hacia el bien común.

Es muy importante que el Trabajador Social, cuente con el principio de confidencialidad, ya que es necesario que preserve información personal que proporcione el individuo durante la ejecución del proyecto.

Otro principio ético que se habrá de considerar en la implementación es que no se deben de subordinar las necesidades e intereses de los beneficiarios en función del bienestar de las autoridades locales.

Se debe promover el derecho a la participación, el compromiso pleno en la toma de decisiones. A la misma vez, identificar y desarrollar sus fortalezas, concentrarse en las potencialidades de las personas y grupo promotor de la paz; lo que logrará el promover su involucramiento durante la ejecución del proyecto.

Además de ello, se desafiará la discriminación negativa esta generada por edad, cultura, género, estatus socioeconómico y opiniones políticas; reconociendo la diversidad de pensamiento.

4.2.12 Plan operativo del proyecto

A continuación se describe el plan operativo del proyecto, el cual incluye el tiempo y dentro de este las fechas de inicio y finalización de cada actividad; el costo de cada una de ellas, y las fuentes de financiamiento, ya sea de la municipalidad, organizaciones sociales o propio.

Fase/ Actividad	Tiempo		Costo	Financiamiento		
	Fecha de inicio	Fecha de Finalización		Municipalidad	Organización social	Propio
Fase I: Preparación de la implementación del proyecto a ejecutar. Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Socializar el proyecto con la persona enlace. • Presentar el proyecto al Concejo Municipal y grupo de mujeres promotoras de la paz • Identificar las actividades a realizar para lograr cada resultado • Discutir la factibilidad y analizar costos de diferentes actividades a realizar • Gestionar apoyo humano 	05.enero.2015	05.enero.2015	Q614	Q464	Q0	Q150
	06.enero.2015	06.enero.2015	Q930	Q780	Q0	Q150
	07.enero.2015	07.enero.2015	Q600	Q450	Q0	Q150
	13.enero.2015	15.enero.2015	Q600	Q450	Q0	Q150
	13.enero.2015	26.enero.2015	Q710	Q0	Q530	Q180

<p>y financiero para la implementación del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer contacto con las instituciones locales y departamentales para obtener apoyo en la ejecución del proyecto. • Acompañar y asesorar técnicamente la ejecución del proyecto. 	06.enero.2015	28.enero.2015	Q400	Q100	Q0	Q300
	12.enero.2015	29.mayo.2015	Q764	Q114	Q500	Q150
<p>Fase II: Coordinación con la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer, espacios para la participación de las mujeres.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer coordinación con la OMM y DMP, para definir el 	03.febrero.2015	04.febrero.2015	Q359	Q209	Q0	Q150

<p>proceso a seguir.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar diagnóstico situacional de la participación de las mujeres en procesos de desarrollo local. Analizar los resultados del diagnóstico situacional. Desarrollar talleres para socializar los resultados del diagnóstico. Presentación de resultados de esta fase ante la OMM. 	05.febrero.2015	12.febrero.2015	Q559	Q105	Q90	Q444
	12.febrero.2015	19.febrero.2015	Q403	Q250	Q0	Q153
	23.febrero.2015	23.febrero.2015	Q968	Q660	Q55	Q253
	25.febrero.2015	25.febrero.2015	Q277	Q100	Q0	Q177
<p>Fase III: Constitución una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir los espacios en que 	02.marzo.2015	06.marzo.2015	Q954	Q200	Q600	Q154

<p>pueden participar las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los recursos que se utilizarán en las actividades. • Realizar taller para sensibilizar al liderazgo femenino sobre su participación en los procesos de desarrollo local. • Desarrollar taller para constituir la red municipal de grupos de mujeres en desarrollo local. • Presentación de resultados de esta fase ante la OMM. 	02.marzo.2015	05.marzo.2015	Q192	Q0	Q12	Q180
	10.marzo.2015	10.marzo.2015	Q1378	Q450	Q778	Q150
	17.marzo.2015	19.marzo.2015	Q1418	Q450	Q818	Q150
	30.marzo.2015	30.marzo.2015	Q277	Q100	Q0	Q177
<p>Fase IV: Elaboración de propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados con mujeres.</p> <p>Actividades:</p>						

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar taller de capacitación sobre preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local. • Acompañar al liderazgo femenino en la preparación de los perfiles de proyectos de desarrollo local para las mujeres. • Elaborar documentos de propuestas de proyectos de desarrollo local. • Preparar el plan de acción, para la gestión de apoyo a las propuestas elaboradas. • Presentación de resultados de esta fase. 	07.abril.2015	08.abril.2015	Q1361	Q450	Q761	Q150
	08.abril.2015	09.abril.2015	Q1170	Q150	Q870	Q150
	13.abril.2015	16.abril.2015	Q905	Q355	Q400	Q150
	20.abril.2015	24.abril.2015	Q905	Q355	Q400	Q150
	28.abril.2015	28.abril.2015	Q277	Q100	Q0	Q177
Fase V: Preparación del informe final de la Práctica Profesional						

Supervisada (PPS).							
Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los informes de fases del proyecto. • Hacer el análisis de resultados. • Preparar conclusiones y recomendaciones. • Enviar informe a docente para su revisión • Entrega del informe final y socialización a la Municipalidad 	04.mayo.2015	14.mayo.2015	Q603	Q0	Q250	Q353	
	18.mayo.2015	21.mayo.2015	Q433	Q80	Q0	Q353	
	18.mayo.2015	21.mayo.2015	Q353	Q0	Q0	Q353	
	22.mayo.2015	22.mayo.2015	Q430	Q0	Q0	Q430	
	27.mayo.2015	27.mayo.2015	Q367	Q150	Q0	Q217	
Fase VI: Elaboración, preparación, construcción del plan de sostenibilidad del proyecto.							
Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar la innovación social del proyecto local. • Desarrollar estrategias de 	01.junio.2015	05.junio.2015	Q403	Q0	Q150	Q253	
	09.junio.2015	11.junio.2015	Q583	Q0	Q250	Q333	

participación efectiva y eficiente para la sostenibilidad del proyecto.							
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la ejecución del proyecto con el apoyo de las instituciones locales. 	15.junio.2015	18.junio.2015	Q653	Q150	Q250	Q253	
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar y coordinar la sostenibilidad financiera del proyecto social. 	15.junio.2015	18.junio.2015	Q653	Q150	Q250	Q253	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer equipos y planes de acción de liderazgo y participación femenina, con el grupo promotor de la paz. 	22.junio.2015	26.junio.2015	Q653	Q150	Q250	Q253	

4.2.13 Cronograma del proyecto

El propósito del cronograma es visualizar cada una de las actividades que se llevarán a cabo en el desarrollo del proyecto. Además es un diagrama de barras que visualiza la distribución del tiempo y que permite su localización con facilidad.

Proyecto:		PLAN DE TRABAJO DE:	AÑO: 2015												
"Facilitación desde la PPS, de la participación y el empoderamiento de las mujeres, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, para ser gestoras de su propio desarrollo local"			Planeado			En Proceso			Realizado						
			CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES												Cumplido
FASE -ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Cumplido
Fase I: Preparación de la implementación del proyecto a ejecutar															
1. Socializar el proyecto con la persona enlace.	1.1 Solicitar el espacio con la persona enlace; 1.2 Imprimir el informe de práctica	Trabajadora Social y OMM	█												
2. Presentar el proyecto al Concejo Municipal y grupo de mujeres promotoras de la paz.	2.1 Solicitar el espacio con la persona enlace; 2.2 Realizar carta para invitar al Concejo Municipal; 2.3 Solicitar el material y equipo; 2.4 Convocar a las mujeres promotoras de la paz.	Trabajadora Social y grupo de mujeres													
3. Identificar las actividades a realizar para lograr cada resultado.	3.1 Solicitar el espacio con la persona enlace; 3.2 Imprimir el diseño de proyecto; 3.3 Socializar las actividades	Trabajadora Social y OMM	█												

		CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES												Cumplido	
FASE -ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	Cumplido
4. Discutir la factibilidad y analizar costos de diferentes actividades a realizar.	4.1 Solicitar el espacio con la persona enlace; 4.2 Imprimir el diseño del proyecto; 3.3 Socializar los costos y la manera de gestionarlos.	Trabajadora Social y Secretario Municipal	█												
5. Gestionar apoyo humano y financiero para la implementación del proyecto.	5.1 Solicitar orientación a docentes; 5.2 Visitar instituciones estatales para entablar el contacto; 5.3 Redactar las cartas para solicitar el apoyo.	Trabajadora Social	█												
6. Establecer contacto con las instituciones locales y departamentales para obtener apoyo en la ejecución del proyecto.	6.1 Visitar las instituciones estatales; 6.2 Confirmar la entrevista con el jefe departamental; 6.3 Socializar el proyecto con los jefes departamentales	Trabajadora Social y representantes de organizaciones sociales	█												

			CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES												Cumplido			
FASE -ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.				
7. Acompañar y asesorar técnicamente la ejecución del proyecto.	1. Asistir a clases los días sábados. 2. Realizar lecturas de apoyo durante la semana. 3. Entrega de informes las fechas estipuladas. 4. Comentar sobre lo realizado durante la semana.	Trabajadora Social y asesor	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase II: Coordinar con la OMM y la OMM, espacios para la participación de las mujeres.																		
1. Establecer coordinación con la OMM y DMP, para definir el proceso a seguir.	1. Establecer comunicación con la Dirección Municipal de Planificación; 2. Dar a conocer el proyecto con la DMP; 3. Realizar entrevistas a la OMM y DMP; 4. Definir los espacios de participación.	Trabajadora Social, OMM y DMP		1														

			CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES												Cumplido			
FASE -ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.				
2. Realizar diagnóstico situacional de la participación de las mujeres en procesos de desarrollo local.	1. Convocar al grupo promotor de la paz. 2. Solicitar el salón y el equipo a utilizar. 3. Realizar el primer taller "El papel de la mujer fuera del hogar".	Trabajadora Social y grupo de mujeres		1	2	3	4											
3. Analizar los resultados del diagnóstico situacional.	1. Ordenar, analizar y sintetizar la información recopilada; 2. Leer documentos sobre la participación ciudadana y liderazgo femenino; 3. Solicitar acompañamiento y apoyo de un docente para entrega de informe con calidad; 4. Realizar informe de los resultados.	Trabajadora Social		1	2	3	4											
4. Desarrollar talleres para socializar los resultados del diagnóstico.	1. Convocar al grupo de mujeres; 2. Solicitar el espacio y equipo a utilizar; 3. Realizar taller para socializar los resultados.	Trabajadora Social y facilitador de taller		1	2	3	4											

			CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES												Cumplido			
FASE -ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.				
5. Presentación de resultados de esta fase a la OMM.	1. Solicitar el espacio con la persona enlace; 2. Realizar informe para presentación de resultados de esta segunda fase. 3. Imprimir el informe y entregarlo.	Trabajadora Social y OMM		1	2	3	4											
Fase III: Constitución de una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local.																		
1. Definir los espacios en que pueden participar las mujeres.	1. Diseñar entrevista; 2. Realizar entrevista a secretario general, SEPREM y Representante de la OMM; 3. Tabular datos; 4. Realizar informe.	Trabajadora Social, OMM y Secretario General			1													

			CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES												Cumplido	
FASE -ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub	Nov	Dic		
5. Presentación de resultados de esta fase a la OMM.	1. Solicitar el espacio con la persona enlace; 2. Realizar informe para presentación de resultados de esta fase; 3. Imprimir el informe y entregarlo.	Trabajadora Social y OMM														
Fase V: Preparación de informe final de la PPS.																
1. Elaboración de los informes de fases de proyectos.	1. Ordenar, analizar y sintetizar la información recopilada; 2. Leer documentos sobre la participación ciudadana y liderazgo femenino; 3. Solicitar acompañamiento y apoyo de un docente para entrega de informe con calidad; 4. Realizar informe de los resultados	Trabajadora Social, DMP y OMM														

			CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES												Cumplido	
FASE -ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub	Nov	Dic		
2. Hacer el análisis de resultados.	1. Leer el cuaderno de campo; 2. Tomar puntos relevantes del cuaderno de campo; 3. Leer documentos sobre participación y liderazgo femenino; 4. Solicitar acompañamiento del docente para entrega del informe con calidad.	Trabajadora Social														
3. Preparar conclusiones y recomendaciones.	1. Leer el análisis de resultados de cada fase; 2. Leer documentos relacionados a cada una de las fases; 3. Realizar el informe; 4. Enviar al docente para su revisión y aprobación.	Trabajadora Social														
4. Enviar el informe al docente para su revisión.	1. Leer el documentos realizado en esta fase; 2. Adjuntar todos los documentos realizados en PPS I y II; 3. Enviar informe para revisión y correcciones; 4. Corregir las observaciones del docente.	Trabajadora Social														

			CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES												Cumplido	
FASE -ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub	Nov	Dic		
5. Socializar los resultados con la Municipalidad.	1. Solicitar el espacio con la persona enlace; 2. Imprimir el informe y entregarlo; 3. Realizar carta de agradecimiento a la municipalidad por el espacio proporcionado.	Trabajadora Social, OMM Y Concejo Municipal														
FASE VI: Elaboración, preparación,																
1. Sistematizar la innovación social del proyecto local.	1. Realizar informe final del proyecto; 2. Leer documentos sobre participación, liderazgo femenino y proyectos sociales; 3. Enlistar las acciones significativas del proyecto; 4. Enviar al docente para su revisión y corrección.	Trabajadora Social, representantes de organizaciones sociales y OMM														

Recursos	Cantidad	Costo Unidad Q	Costo Total Q	Financiamiento		
				Municipalidad	Organización Social	Propio
Local	16	150	2400	2400		
Cañonera	7	200	1400	1400		
Computadora	26	100	2600	2600		
Refacciones	164	7	1148	1148		
Sillas	170	1	170	170		
Paquetes de papel bond	3	35	105		105	
Lápiz	96	1	96		96	
Oficina	12	100	1200		1200	
Transporte	27	10	270			270
Impresión	415	1	415		415	
Trifoliales	30	1	30		30	
Pago teléfono	10	10	100			100
Asesor de proyectos	3	500	1500		1500	
Libretas	9	30	270	270		
Cámara fotográfica	1	100	100			100
Fotocopias	90	1	90		90	
Cuaderno	12	3	36		36	
Maskin tape	8	3	24		24	
Marcadores	60	3	180		180	
Papelógrafos	50	1	50		50	
Encuadernado	5	12	60			60
Representantes de organizaciones sociales	3	200	600		600	
Facilitadores de Talleres	11	200	2200		2200	
Internet	300	5	1500	1500		
Material didáctico	90	5	450		450	
Acompañamiento técnico	3	250	750		750	
Facilitador de proyectos	5	200	1000		1000	
Trabajadora Social	300	150	45000			45000
Asesoría técnica	7	250	1750		1750	
TOTAL			65494	9488	10476	45530

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Fuente	Aporte
Municipalidad	9488
Propio	45530
Organización Social	10476
Total	65494

4.2.15 Plan de monitoreo

El plan de monitoreo será llevado a la práctica, tomando en cuenta los destinatarios internos, externos, población objetiva y sociedad civil; los indicadores, para ello se deben identificar las actividades programadas, la eficacia, la eficiencia, calidad y la cobertura; los instrumentos que serán la recolección de datos y que requieren de tiempo y de estadísticas; y al finalizar de analizar los resultados.

Fase/ Actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de Verificación	Fecha del monitoreo	Responsable
<p>Fase I: Preparación de la implementación del proyecto a ejecutar.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar el proyecto con la persona enlace. • Presentar el proyecto al Concejo Municipal y 	<ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de enero del año 2015 se ha socializado el proyecto con la persona enlace en la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas. • A finales del mes de enero del año 2015, se 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de campo • Ficha de monitoreo • Informe mensual 	30 de enero del año 2015.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.

<p>grupo de mujeres promotoras de la paz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las actividades a realizar para lograr cada resultado • Discutir la factibilidad y analizar costos de diferentes actividades a realizar • Gestionar apoyo humano y financiero para la implementación del proyecto • Establecer contacto con las instituciones locales y departamentales para obtener apoyo en la ejecución del proyecto. • Acompañar y asesorar técnicamente la ejecución del proyecto. 	<p>ha presentado a Concejo Municipal y grupo de mujeres promotoras de la paz el proyecto a ejecutar en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de enero del año 2015, se ha identificado las actividades a realizar en el proyecto en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas. • A finales del año 2015, se ha discutido la factibilidad y costos del proyecto, en la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas. • A finales del mes de enero del año 2015, se ha gestionado apoyo 			
--	---	--	--	--

	<p>humano y financiero para ejecución del proyecto en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de enero del año 2015, se ha establecido contacto cote n instituciones locales y departament ales para la ejecución del proyecto en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas. • A finales de enero del año 2015, se ha acompañado y asesorado técnicamente la ejecución del proyecto en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas. 			
<p>Fase II: Coordinación con la Dirección Municipal de Planificación y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de febrero del 2015, se ha establecido el proceso a 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de monitoreo • Informes mensuales • Plan de 	<p>27 de febrero del año 2015.</p>	<p>Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.</p>

<p>Oficina Municipal de la Mujer, espacios para la participación de las mujeres.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer coordinación con la OMM y DMP, para definir el proceso a seguir. • Realizar diagnóstico situacional de la participación de las mujeres en procesos de desarrollo local. • Analizar los resultados del diagnóstico situacional. • Desarrollar talleres para socializar los resultados del diagnóstico. • Presentación de resultados de esta fase a la OMM. 	<p>seguir con la OMM Y DMP, de un 10 al 75%, en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de febrero del 2015, se ha realizado y analizado el diagnóstico situacional de la participación de las mujeres en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 25 al 60%. • A finales del mes de febrero del 2015, se ha realizado taller para la socialización de los resultados del diagnóstico situacional del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 25 al 60%. 	<p>acción de los talleres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de diagnóstico situacional • Diario de campo 		
<p>Fase III: Constitución de una red municipal de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de marzo del 2015, se han 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de monitoreo • Informes mensuales 	<p>27 de marzo del año 2015</p>	<p>Estudiante de Práctica Profesional</p>

<p>grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir los espacios en que pueden participar las mujeres. • Gestionar los recursos que se utilizarán en las actividades. • Realizar taller para sensibilizar al liderazgo femenino sobre su participación en los procesos de desarrollo local. • Desarrollar taller para constituir la red municipal de grupos de mujeres en desarrollo local. • Presentación de resultados de esta fase a la OMM. 	<p>definido espacios de participación para las mujeres del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 30 al 85%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de marzo del 2015, se han gestionado recursos a utilizar en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 15 al 65%. • A finales del mes de marzo del 2015, se han llevado a cabo talleres de sensibilización al liderazgo femenino del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 30 al 80%. • A finales del mes de marzo del 2015, se han realizado talleres para constituir una red 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción de los talleres • Diario de campo 		Supervisada.
--	--	---	--	--------------

	municipal femenina en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 15 al 75%.			
<p>Fase IV:</p> <p>Elaboración de propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados con mujeres.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar taller de capacitación sobre preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local. Acompañar al liderazgo femenino en la preparación de los perfiles de proyectos de desarrollo local para las mujeres. Elaborar documentos de propuestas de proyectos. Preparar el 	<ul style="list-style-type: none"> A finales del mes de abril del 2015, se ha realizado talleres de capacitación para la preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 25 al 70%. A finales del mes de abril del 2015, se ha generado un acompañamiento en la preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local de un 15% al 55% en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas. A finales del mes de abril del 2015, se ha preparado un plan de 	<ul style="list-style-type: none"> Fichas de monitoreo Informes mensuales Plan de acción de los talleres Diario de campo 	30 de abril del año 2015.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.

plan de acción, para la gestión de apoyo a las propuestas elaboradas. <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de resultados de esta fase a la OMM. 	acción para la gestión de apoyo de propuestas en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 15 al 70%.			
---	--	--	--	--

4.2.16 Plan de evaluación

Se llevará a cabo una vez concluida la operación, y en el que se trabajará con objetivos y resultados a alcanzar, utilizando datos reales como la cobertura, focalización, eficacia, eficiencia, efectos, impacto, así como la relación entre los costos y el impacto.

Además, para llevar a cabo la evaluación se debe constatar la disponibilidad de información confiable y válida con los requerimientos de toma de decisiones en el proyecto a ejecutar.

Objetivo o resultado	Indicadores	Medios de Verificación	Fecha de la evaluación	Responsable
Objetivo general: Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.	A finales del mes junio del 2015, se ha incrementado la participación política y ciudadana del municipio de Santa Lucía Milpas Altas del 40 al 80%.	Informe de evaluación del proyecto de ejecución.	26 de junio del año 2015	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.

<p>Objetivo específico: Facilitar desde la PPS, la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en procesos de desarrollo local.</p>	<p>A finales del mes de mayo del 2015, las mujeres promotoras de la paz, se ha fortalecido el liderazgo y facilitación de la participación en los procesos desarrollo local del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 30 al 75%.</p>	<p>Informe de sistematización del proyecto de ejecución.</p>	<p>26 de junio del año 2015</p>	<p>Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.</p>
<p>Resultados:</p> <p>Resultado 1: Coordinar con la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer, espacios para la participación de las mujeres y fomento del liderazgo.</p> <p>Resultado 2:</p>	<p>A finales del mes de febrero del 2015, se ha coordinado con la DMP y la OMM espacios de participación de las mujeres y fomento del liderazgo en el municipio de Santa Lucía de una 25 al 60%.</p> <p>A finales del mes de marzo</p>	<p>Informes mensuales Diario de campo Ficha de monitoreo</p>	<p>26 de junio del año 2015</p>	<p>Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.</p>

<p>Constituir una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local.</p>	<p>del 2015, se constituye una red municipal de grupo de mujeres del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 0 al 50%.</p>			
<p>Resultado 3: Elaborar propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados con mujeres.</p>	<p>A finales del mes de abril del 2015, se elaboran proyectos de desarrollo local para las mujeres, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, de un 30 al 75%.</p>			

CAPÍTULO V

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos en cada una de las fases de la implementación del proyecto: “Facilitación desde la PPS de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local”; en el que se detallan las acciones que se ejecutaron para poder realizar cada actividad que se planificó.

Para obtener cumplimiento o porcentaje de cada indicador, se operó con una fórmula. (Ver anexo No. 5)

FASE I: Preparación de la implementación del proyecto a ejecutar.

Para la presente fase, se propusieron los indicadores siguientes:

Objetivo: El objetivo propuesto para esta fase era: “Identificar la factibilidad del proyecto a ejecutar y los resultados a obtener durante su ejecución”.

En esta fase el objetivo propuesto tenía como finalidad presentar la viabilidad del proyecto a desarrollarse en la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas con el apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM); y los resultados que se plantearon lograr durante su ejecución.

Resultados previstos

Para los resultados de esta primera fase se propusieron los siguientes indicadores:

- **A finales del mes de enero del año 2015 se ha socializado el proyecto con la persona enlace en la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas.**

A este indicador se le asignó un porcentaje del logro 100%, debido a que el proyecto fue socializado con la persona enlace, esto es producto de una adecuada metodología, eficaz y eficiente comunicación.

Además, la disponibilidad de participación y apoyo por parte de la OMM, fue positiva para el logro de este resultado; debido a que, se involucró en las actividades del proyecto y la agendó en su plan de trabajo, lo que permitió ceder un espacio y tiempo para cada una de las actividades programadas.

- **A finales del mes de enero del año 2015, se ha presentado a Concejo Municipal y grupo de mujeres promotoras de la paz el proyecto a ejecutar en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 50 a 100%.**

El porcentaje del logro sobre pasa un 3% de lo esperado, ya que se invitó a las mujeres promotoras de la paz y al Concejo Municipal a la actividad, en el que mostraron interés y participación en su ejecución; esto fue producto de una estable comunicación entre las autoridades locales y el grupo de mujeres.

Por ello, la actividad logró la participación activa por parte del grupo de mujeres promotoras de la paz y una respuesta positiva de aceptación de ejecución del proyecto por parte del Concejo Municipal.

- **A finales del mes de enero del año 2015, se ha identificado las actividades a realizar en el proyecto en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.**

A este indicador se le asignó un porcentaje del logro del 100%, esto debido a que, se logró la implementación del proyecto en la agenda de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer, producto de estrategias gerenciales eficaces y eficientes.

Lo que permitió que la representante de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) estuviese satisfecha con cada una de las actividades a impartir, y que permitiera el desarrollo de capacidades y habilidades por parte de la población y habilidades gerenciales por parte de la estudiante para el desarrollo de cada una de ellas.

- **A finales del año 2015, se ha discutido la factibilidad y costos del proyecto, en la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas.**

El porcentaje del logro se ha logrado en un 100%; ya que se generó un debate participativo sobre la factibilidad del proyecto en cuanto al presupuesto; por lo que la OMM ha dado una respuesta positiva y de apoyo en cuanto a los costos establecidos.

Además de ello, durante la reunión establecida con la representante de la OMM se recalcó sobre la obtención de los costos del proyecto y el uso de estos mismos.

- **A finales del mes de enero del año 2015, se ha gestionado apoyo humano y financiero para ejecución del proyecto en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 50 a 100%.**

Durante el mes se logró el indicador en un 100%, esto debido a que se gestionó apoyo humano y financiero para la ejecución del proyecto por parte de instituciones estatales y profesionales en diferentes campos, lo que permitió que cada una de las actividades contara con el apoyo de recurso humano y material.

- **A finales del mes de enero del año 2015, se ha establecido contacto con instituciones locales y departamentales para la ejecución del proyecto en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 50 a 100%.**

El indicador establecido se ha logrado en un 90%, por lo que, se ha establecido contacto con las instituciones locales y departamentales para la ejecución del proyecto en el que, las respuestas a la gestión y negociación han sido por una eficaz y eficiente comunicación por parte de ambos actores.

Por ende, al tener un acercamiento con los jefes departamentales para explicar el proceso, se hizo notar la participación e interés por parte de estos en apoyar el proyecto durante los meses de duración y que les pareció interesante esta propuesta de participación y liderazgo femenino.

- **A finales de enero del año 2015, se ha acompañado y asesorado técnicamente la ejecución del proyecto en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas en un 100%.**

Este indicador se logró en un 100% durante el mes de enero, debido a que se acompañó y asesó adecuadamente la implementación del proyecto y guiado sus actividades, con el fin de realizar un trabajo con calidad y de beneficio para la comunidad.

Además de ello, se orientó por parte del docente cada una de las fases de este proyecto y que requirió la orientación de otros docentes de años anteriores para llevar a cabo cada una de las actividades y sobre todo, un asesoramiento de las instituciones departamentales para gestionar el apoyo que se brindó.

Actividades desarrolladas durante la fase

El **cinco de enero del 2015**, se realizó la socialización del proyecto con la persona enlace de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas; esto con el objetivo de ratificar el compromiso con dicha oficina en cuanto al proceso llevado a cabo en Práctica Profesional Supervisada I.

Dentro de los resultados obtenidos al ejecutar esta actividad es que, se incorporó en el plan de trabajo de dicha entidad, así como también el compromiso para la ejecución del proyecto; y el interés en la ejecución de cada actividad de la fase y los resultados propuestos.

Luego, se identificó las actividades a realizar para el logro de cada resultado, llevándose a cabo dicha actividad la misma semana, **siete de enero del 2015** en el que, se evaluaron las actividades para el logro de cada resultado; así como también la aceptación de la metodología de trabajo.

Dichas actividades se llevaron a cabo debido a la disponibilidad del tiempo parte de la representante de la OMM, en el que, dentro de los acuerdos establecidos es que, se convocará al grupo promotor de la paz para participar activamente en las catorce semanas que dura el proyecto.

Además de ello, **del trece al quince de enero**, se discutió la factibilidad y se analizaron los costos de las diferentes actividades a realizar, en el que, dentro de los resultados esperados era la aceptación al presupuesto general; y que, dentro de los resultados obtenidos fue el apoyo a la gestión del proyecto, y la disponibilidad del local para disminuir gastos en la realización de actividades.

Otro aspecto importante que cabe recalcar es la obtención del apoyo por parte de la OMM en cuanto al realizar trámites para obtener el apoyo material, de equipo y humano para el desarrollo de dichas actividades.

Luego de realizar las actividades anteriores con la persona enlace, se procedió a gestionar apoyo humano y financiero para la implementación del proyecto; con el objetivo de dar a conocer el proyecto a las instituciones públicas y profesionales, esta actividad programada en la primera fase, se llevó a cabo del **trece al 26 de enero del 2015**, en el que, uno de los resultados esperados fue el coordinar un espacio en agendas de los jefes departamentales de las siguientes instituciones: Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), Auxiliatura departamental de los Derechos Humanos y de la Secretaria General de Planificación (SEGEPLAN).

En el que, dentro de los resultados obtenidos es que de las fechas, **del seis al 28 de enero**, se estableció contacto con dichas entidades, se agendó una cita para presentar el proyecto y gestionar el apoyo humano y material que se requería; además de ello, se logró gestionar el apoyo de tres profesionales: trabajadora social, psicóloga clínica y una abogada y notaria.

Por ello, se mostró una positiva disponibilidad de los profesionales e instituciones estatales para el desarrollo de talleres de capacitación, demostración de un alto grado de participación y compromiso con el proyecto en marcha.

El **27 de enero del 2015**, se hace presente el proyecto al Concejo Municipal y al grupo promotor de la paz, en el que, se tenía como objetivo restablecer la comunicación con el grupo de mujeres, y dar a conocer el proyecto a ejecutar como resultado del diagnóstico situacional.

Además de ello, dentro de los resultados esperados sobre sale el interés y actitud positiva por parte de las mujeres al conocer el proyecto, el apoyo de las autoridades locales en cuanto a la realización de cada actividad; y sobre todo la motivación por parte de las mujeres al logro de los resultados esperados en cada una de las fases.

Por lo que contrajo, la puntualidad y participación activa por parte de los actores involucrados, y la creación de un puente de comunicación activa entre las autoridades locales, la población meta y la trabajadora social. En el que, dentro de los acuerdos planteados en dicha actividad fueron los siguientes:

El proyecto no posee fines lucrativos, la estudiante (Trabajadora Social) es persona ajena a realizar política o propaganda para las autoridades municipales, o cualquier otro candidato en este año electoral; y se enfatizó en que, el proyecto no se enfoca en mejorar la infraestructura del municipio, sino que, más bien en el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas, para que se involucren en los procesos de desarrollo local.

Se debe tomar en cuenta que, la presentación del proyecto estaba prevista para la fecha del cinco de enero del presente año; pero debido a actividades programadas por parte del gobierno se debió cambiar la actividad.

Y para finalizar el mes, el **28 de enero del 2015**, se estableció contacto y reunión personal con las instituciones locales y departamentales para obtener apoyo en la ejecución del proyecto, en el que, se propuso como objetivo el llevar a la práctica la implementación de estrategias gerenciales, el gestionar recurso humano y material por parte de las entidades departamentales y establecer comunicación directa con los jefes departamentales de dichas instituciones.

Por ello, dentro de los resultados esperados fue una respuesta positiva al requerir dicho apoyo y la aceptación del proyecto por parte de las instituciones públicas.

Y que, dentro de los resultados obtenidos fue la puntualidad en la reunión con los jefes departamentales, la capacidad de gestión y negociación por parte de la

estudiante, la aceptación y colaboración por parte de las entidades para el proyecto en ejecución en el Municipio de Santa Lucía Milpas Altas.

Y por último, dentro de los acuerdos establecidos fueron las fechas para la ejecución de las actividades en cuanto a talleres de capacitación y los temas en que se requiere desarrollar las capacitaciones; además de ello se les priorizó en cuanto a que es sin fines de lucro, la ejecución no beneficia a campañas políticas, candidatos a optar por algún puesto en la municipalidad o congreso, y que además, el proyecto es el resultado de Práctica Profesional Supervisada I.

En lo que se refiere al acompañamiento y asesoramiento técnico del proyecto se refiere, es de beneficio para el desarrollo del proyecto, ya que se dirige la toma de decisiones y la ejecución de cada actividad programada por fase, para el cumplimiento de los indicadores propuestos, llevado a cabo durante toda la ejecución del proyecto, iniciando el **doce al 29 de enero del 2015**.

FASE II: Coordinación con la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer, espacios para la participación de las mujeres.

Los indicadores propuestos para esta fase fueron:

Objetivo: El objetivo propuesto para esta fase era: “Determinar la situación social y política de la participación ciudadana del grupo de mujeres promotoras de la paz”.

En esta fase el objetivo propuesto tenía como finalidad determinar el grado de participación de la mujer en el contexto social y político del municipio de Santa Lucía Milpas Altas. A la vez, coordinar los espacios de participación conjuntamente con la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

Resultados previstos

Para los resultados de esta segunda fase se plantearon los siguientes indicadores:

- **A finales del mes de febrero del 2015, se ha establecido el proceso a seguir con la OMM Y DMP, de un 10 al 75%, en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.**

A este indicador se le asigna un porcentaje del logro del 100%, debido a que se ha creado una brecha de comunicación entre la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) Y La Dirección Municipal de Planificación (DMP) el proceso a seguir para presentar perfiles de proyectos ante el Concejo Municipal y Alcalde.

Por lo que, estas dependencias municipales trabajaron en conjunto para presentar proyectos sociales enfocados al aumento del capital humano; y en el que las mujeres fueron las protagonistas del proceso a seguir; y que seguirán siendo.

- **A finales del mes de febrero del 2015, se ha realizado el diagnóstico situacional de la participación de las mujeres en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 25 al 60%.**

El porcentaje del logro es del 83%, esto es debido a que, se ha llevado a cabo el uso de una herramienta indispensable de Gerencia Social como lo es el diagnóstico situacional, con el propósito de conocer el grado de participación del grupo de mujeres promotoras de la paz.

Además de ello, se dio a conocer el contexto de las féminas dentro de la localidad, así como las causas del por qué su participación se ve limitada en la toma de decisiones en el aspecto social y político.

- **A finales del mes de febrero del 2015, se ha analizado el diagnóstico situacional de la participación de las mujeres en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 25 al 60%.**

El indicador del logro es del 100%, ya que, utilizando estrategias gerenciales y la herramienta del diagnóstico situacional se ha ordenado, analizado y sintetizado la información recopilada con el apoyo de profesionales en la rama de comportamiento humano y leyes.

Lo que ha permitido que, se conozca el contexto y la estructura social de la comunidad; a la vez, que se originaran conclusiones y recomendaciones que la OMM podría implementar para involucrarlas en los procesos de desarrollo local.

- **A finales del mes de febrero del 2015, se ha realizado taller para la socialización de los resultados del diagnóstico situacional del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 25 al 60%.**

El porcentaje del logro es del 73%, ya que se ha realizado la socialización de los resultados del diagnóstico situacional con el grupo promotor de mujeres; en el que, su participación fue activa, su asistencia puntual y satisfacción en los resultados generados.

Lo que originó que la comunicación fuese más activa, eficaz y eficiente para transmitir sus ideas y exponer lo que pensaban y sentían con los resultados de los talleres para generar con éxito el diagnóstico situacional.

- **A finales de mes de febrero del año 2015, se ha presentado los resultados de esta fase a la OMM en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas en un 100%.**

A este indicador se le asigna un porcentaje del logro del 100%, debido a que, se realizó con éxito, eficacia y eficiencia la socialización y presentación de resultados de esta fase con la OMM, en el que, mostró interés y satisfacción en el trabajo generado durante este mes, y ratificó el apoyo hacia la ejecución del proyecto.

Actividades desarrolladas durante la fase

Se estableció coordinación con la OMM y DMP, para definir el proceso a seguir, en el que, se entrevistó a cada uno de los representantes de las oficinas y se plantearon los pasos o procesos para presentar perfiles de proyectos elaborados por el grupo de mujeres de acuerdo a sus necesidades, con el fin de potencializar el capital humano, realizado **el tres y cuatro de febrero del 2015.**

Además de ello, se recalcó que el objetivo general de la DMP es generar lo necesario que requiera el municipio para planificar proyectos que generarán

progreso y desarrollo efectivo; pero que únicamente los COCODES han elaborado perfiles de proyectos de desarrollo local.

Sin embargo, se estableció que las mujeres juegan un papel importante en el proceso de elaboración de perfiles de desarrollo, ya que son parte de la necesidad real del problema y su aporte es necesario e importante.

Por tan la DMP estuvo en la disponibilidad de apoyar a la OMM en cuanto a la preparación y propuestas de proyectos sociales enfocado a las necesidades de las mujeres; ya que la sociedad debe ser incluyente y la Municipalidad debe enfocarse a potencializar y apoyar el capital humano.

Por otro lado, se realizó el diagnóstico situacional de la participación de las mujeres en procesos de desarrollo local, del **cinco al doce de febrero del 2015**; en el que se llevaron a cabo dos talleres de capacitación con el objetivo de conocer la realidad de las mujeres y, en el que se involucró a una psicóloga clínica y una abogada y notaria; en el que se planteó que la baja autoestima es limitante en la participación activa de estas.

El primer taller de autoestima se nombró “El papel de la Mujer fuera del hogar”, y el segundo taller de capacitación, se llevó a cabo con el tema de “La participación política de la mujer y su integridad dentro de la comunidad”.

Cabe recalcar que, dentro de los talleres las mujeres descubrieron capacidades y habilidades que hace mucho tiempo no las tomaban en cuenta, a la misma vez, durante el desarrollo de cada uno de los talleres perdieron el miedo de hablar sobre lo que sienten y piensan; todo esto fue promovido por un ambiente de confianza, de escucha activa y un puente de comunicación eficaz y efectivo con cada profesional.

Durante las fechas del **doce al diecinueve de febrero del 2015**, se llevó a cabo el análisis de resultados del diagnóstico situacional con el fin de conocer los espacios de participación del grupo femenino de la paz, así como también el grado de participación y el papel de la mujer fuera del hogar.

Por lo que, el grupo promotor de la paz, vio el proyecto como una oportunidad de participar en la toma de decisiones y de adoptar conocimiento en temas de participación, liderazgo y equidad de género; además, el análisis del diagnóstico permitió buscar con eficiencia y eficacia la solución a problemas comunitarios concretos.

Se debe hacer mención que, el diagnóstico situacional permitió recolectar, procesar, consolidar y analizar los datos de forma directa y concreta proporcionado por las féminas en los talleres e indicó además, la situación actual de las mujeres.

Por ello, se llegó a la conclusión que la gerencia social y sus herramientas son una estrategia que se basa en criterios de la equidad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad; que permite orientar la toma de decisiones, las acciones a seguir y el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.

Seguidamente se desarrolló el taller para socializar los resultados del diagnóstico, en la fecha del **23 de febrero del 2015**; en el que, se reestableció la comunicación con el grupo de mujeres, y se orientó el accionar del grupo promotor en cuanto a la participación y liderazgo; y que además generó una respuesta positiva y participación activa hacia la presentación de resultados, conclusiones y recomendaciones.

Así mismo, las féminas estuvieron satisfechas con la metodología empleada en esta segunda fase; y el grupo promotor de la paz se comprometió a seguir participando en los talleres de capacitación con diferentes temas para las siguientes fases.

Dentro de las características de las mujeres dentro del proyecto se menciona la puntualidad en cada actividad, la participación activa que mostraron en el transcurso del proceso, y la asistencia motivadora para cada uno de los talleres; lo que permitió que el proyecto se condujera hacia el logro de sus objetivos.

Por último, dentro de las actividades planteadas para esta segunda fase fue la presentación de resultados de esta fase a la OMM, que se realizó el **25 de febrero del 2015**; en el que, se obtuvo una aceptación del informe y se comprometió a llevar a la práctica las recomendaciones generadas e implementarlas en el plan de trabajo de esta oficina, para facilitar la participación y liderazgo del grupo promotor de la paz y de las mujeres de la comunidad.

Otro factor que benefició en este proceso fue la disponibilidad de horario por parte de la persona enlace, la puntualidad en la entrega del informe por parte de la estudiante y la responsabilidad requerida durante la ejecución del proyecto.

FASE III: Constitución de una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local.

Para la siguiente fase, se propusieron los indicadores:

Objetivo: El objetivo propuesto para esta fase era: “Construcción y fomento de la participación social a base de una red municipal para el involucramiento en la toma decisiones en los procesos de desarrollo local”.

La creación de la red municipal, permitió al grupo de mujeres promotoras de la paz organizarse de una manera más eficaz y eficientemente; por lo que, a la vez, le permitió participar activamente en la toma de decisiones y actividades programas por la Oficina Municipal de la Mujer y las autoridades locales del municipio; así como también liderar para buscar el bien común de sus comunidades y de las mismas.

Resultados previstos

Para el logro de los resultados de esta fase, se plantearon los indicadores siguientes:

- **A finales del mes de marzo del 2015, se han definido espacios de participación para las mujeres del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 30 al 85%.**

A este indicador se le asigna un porcentaje del logro del 100%, esto debido a que se han identificado los espacios de participación de las féminas dentro de la comunidad; por lo que se definieron a la vez, los desafíos a los que ellas se presentan actualmente para insertarse y ser lideresas en la toma de decisiones.

Y que además se contó con el apoyo de las siguientes instituciones Públicas: Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Secretaria de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP) y con el apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

- **A finales del mes de marzo del 2015, se han gestionado recursos a utilizar en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 15 al 65%.**

El porcentaje del logro es del 100%, ya que se cuenta con recurso humano y material por parte de instituciones públicas como SEPREM y SEGEPLAN en cada una de las actividades programadas para llevar a cabo el proyecto; y en el que se hizo notar un puente de comunicación eficaz, eficiente y la capacidad de gestión y negociación.

- **A finales del mes de marzo del 2015, se han llevado a cabo talleres de sensibilización al liderazgo femenino del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 30 al 80%.**

El porcentaje del logro del indicador es del 97%, esto debido a que se ha desarrollado acción de sensibilización con la población femenina en cuanto a su importancia de participar activamente en la toma de decisiones de su comunidad a nivel social y político, y el fomento de su liderazgo en los procesos de desarrollo local.

Y en el que además, el objetivo de estos talleres es dar a conocer el papel de las lideresas dentro de su localidad, sus capacidades y habilidades que poseen para involucrarse activamente en procesos de toma de decisiones en los diferentes ámbitos.

- **A finales del mes de marzo del 2015, se han realizado talleres para constituir una red municipal femenina en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 15 al 75%.**

El porcentaje del logro es del 100%, ya que se han llevado a cabo con éxito, organización y gestión, talleres para la conformación de la Red Municipal con las representantes lideresas de las comunidades del municipio; en el que, su asistencia y participación fue activa.

Y en el que, las féminas ven esta red como una oportunidad para dar a conocer lo que hacen, sus necesidades, demandas, sus capacidades y habilidades; más sin embargo, su objetivo también es fomentar la participación de la mujer en el aspecto social y político; y no estar limitada al sufragio generado cada cuatro años.

- **A finales de mes de marzo del año 2015, se ha presentado los resultados de esta fase a la OMM en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas en un 100%.**

A este indicador se le asigna un porcentaje del logro del 100%, debido a que se realizó con éxito, puntualidad y voluntad la socialización y presentación de resultados de esta fase a la representante de la OMM; en el que, mostró interés y satisfacción en el trabajo realizado en cada una de las actividades programadas.

Actividades desarrolladas durante la fase

El definir espacios en los que puedan participar las mujeres, fue llevado a cabo del **dos al seis de febrero del 2015**, en el que se logró identificar los espacios, los desafíos de la participación para el género femenino, dentro de la localidad.

A la vez, se logró establecer los desafíos a los que éstas se enfrentan para colocarse en los espacios de participación y la causa del debilitamiento de su participación y liderazgo dentro de los procesos de toma de decisiones.

Para llevar a cabo esta actividad programada, se diseñó una entrevista abierta, en el que se solicitó espacio en las instituciones estatales como SEPREM y SOSEP

para realizarlas a los representantes departamentales, y que se contó con el apoyo de la OMM; y que al finalizar, se analizó y sintetizó la información recopilada entregando un informe a la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Santa Lucia Milpas Altas, con los resultados obtenidos.

Durante la misma semana, del **dos al cinco de marzo del 2015**; se llevó a cabo la gestión de los recursos que se utilizaron en las actividades programadas para la ejecución del proyecto, y en el que, se identificaron instituciones públicas como SEGEPLAN y SEPREM, que son entidades identificadas con el desarrollo del proyecto debido a los temas y resultados de que este persigue.

Esta actividad fue llevada a cabo con el fin de obtener recurso material y humano de las instituciones estatales mencionadas con anterioridad, lo que facilitó el desarrollo de cada una de las actividades planteadas en el diseño del proyecto.

Es por ello que, se solicitó el espacio en la agenda de los representantes para presentar el proyecto y en el que se obtuvo una respuesta positiva y la aceptación del proyecto.

Seguidamente, **el diez de marzo del 2015**, se realizó el taller de sensibilización al liderazgo femenino sobre su participación en los procesos de desarrollo local; en el que se convocó al grupo promotor de la paz, y además de ello se contó con la presencia de un grupo de estudiantes de una de las instituciones educativas de la localidad; y en el que, además, la facilitadora utilizó una metodología adecuada, dirigiendo el taller de manera dinámica y adaptada al alumnado y las lideresas representantes de la comunidad.

Además, cabe recalcar que al realizar el taller para sensibilizar al liderazgo femenino sobre su participación en los procesos de desarrollo, se pretendió fomentar el involucramiento activo de las mujeres, y el papel que éstas juegan dentro de su comunidad; que se les recalcó que son entes promotoras del cambio, tomando como prioridad sus capacidades, habilidades, necesidades y demandas.

Seguidamente, durante las fechas del **diecisiete y diecinueve de marzo del 2015**, se desarrolló talleres para constituir la red municipal de grupos de mujeres en desarrollo local, en el que, para las féminas el organizarse implica compartir ideas, mejorar su autoestima y el ser de beneficio para la comunidad.

Se debe enfatizar que, esta red municipal fue constituida con representatividad, liderazgo, una participación activa y con el apoyo de la representante de la OMM del municipio de Santa Lucía Milpas Altas.

Sin embargo, para crear la red, se contó con el apoyo y asesoría de SEPREM, en el que, se dio a conocer la política de equidad que están impulsando en el departamento; con el que se logró una aceptación a esta misma; y para ellas, el machismo, la desigualdad e inequidad es una limitante para que su participación sea más activa dentro de la comunidad.

Y por último, **el 30 de marzo del 2015** y para finalizar esta etapa, se ha socializado a la representante de la OMM, los resultados obtenidos; en el que, se le solicitó el espacio para llevar a dicha actividad; en el que se obtuvo una respuesta positiva y aceptación de los logros alcanzados; verificando de esta manera que, el proyecto fue un medio de comunicación entre las lideresas y las autoridades locales; ya que, las féminas dieron a conocer sus necesidades, sus capacidades, habilidades y su organización como grupo.

Y se hizo notar que, el trabajo en equipo y la tolerancia son características predominantes dentro del grupo promotor de la paz.

FASE IV: Elaboración de propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados con mujeres.

Los indicadores propuestos para esta fase fueron:

Objetivo: El objetivo propuesto para esta fase era: “Identificar y elaborar propuestas de proyectos de desarrollo local desde las necesidades y demandas sociales de la población femenina”.

El identificar las necesidades y demandas de la población femenina logró la determinación y elaboración de propuestas de proyectos de desarrollo local; a la misma vez, se determinaron los objetivos, los resultados y actividades de cada uno de los proyectos; y se identificaron las instituciones públicas en las que, se gestionaría los recursos si las propuestas fueran llevadas a cabo por el grupo promotor de la paz.

Resultados previstos

Para los resultados de esta cuarta fase se plantearon los siguientes indicadores:

- **A finales del mes de abril del 2015, se ha realizado talleres de capacitación para la preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 25 al 70%.**

El porcentaje del logro de este indicador sobrepasa un 15% de lo previsto, esto debido a que, se ha realizado taller de capacitación para la preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local, en el que, las mujeres lideresas han participado de manera activa y se han integrado mujeres representantes de las comunidades.

La participación de las mujeres dentro de la localidad en los proyectos de desarrollo local, debe expresarse en procesos de identificación de necesidades, en la formulación de los problemas, en la programación de las actividades y administración de los recursos.

- **A finales del mes de abril del 2015, se ha generado un acompañamiento en la preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local de un 15% al 55% en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.**

El porcentaje del logro del 100%, ya que se contó con la participación activa, eficaz y eficiente para la elaboración y preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local, enfocados al género femenino y en el que sean ejecutados por estas mismas.

El formular perfiles de proyectos de desarrollo local implica adentrarse en el diseño, la implementación y evaluación del mismo; esto con el fin de que las mujeres se sientan subestimadas de experiencia, de la capacidad de decidir y que sean tomadas en cuenta.

- **A finales del mes de abril del 2015, se han elaborado un documento de propuestas de proyectos de desarrollo local de un 10% al 75% en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.**

El porcentaje del logro de este indicador es del 100%, esto debido a que, se ha elaborado un documento de perfiles de proyectos de desarrollo local; tomando en cuenta las necesidades y demandas grupo femenino, y en el que, se plasma los intereses de este mismo.

Cabe recalcar que, las mujeres al reconocer y al apropiarse de su realidad adquieren un compromiso de participación con el grupo promotor, y aportan con más facilidad y propiedad en la toma de decisiones y se sienten a la vez, seguras en lo que hacen y en lo que proponen en el ámbito social y político.

- **A finales del mes de abril del 2015, se ha preparado un plan de acción para la gestión de apoyo de propuestas en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 15 al 70%.**

A este indicador se le asigna un porcentaje del logro del 100%, esto debido a que, se ha preparado un plan de acción de gestión de recursos a las propuestas de perfil de proyectos de desarrollo local; y en el que además, se han identificado instituciones estatales que apoyaría cada ejecución del proyecto conjuntamente con sus acciones y resultados esperados.

El plan de acción tiene como propósito el que las mujeres, desarrollen una visión del presente y de su futuro, y además que mejoren su autoestima y compromiso en cuento a sus esfuerzos comunitarios en todo el proceso de la elaboración del proyecto social, desde la identificación del problema, gestión y negociación de recursos, hasta su ejecución e implementación.

- **A finales de mes de abril del año 2015, se ha presentado los resultados de esta fase a la OMM en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas en un 100%.**

A este indicador se le asigna un porcentaje del logro del 100%, debido a que se realizó con éxito, puntualidad y voluntad la socialización y presentación de los resultados de esta fase; generando una satisfacción hacia el trabajo realizado, un puente de comunicación más activo e interés hacia los resultados logrados.

Actividades desarrolladas durante la fase

El taller de capacitación para la preparación de perfil de proyectos de desarrollo local, se llevó a cabo el **siete de abril del 2015**, en el que, estuvo a cargo de la institución pública SEGEPLAN.

El objetivo de este taller, era darle a conocer a la población el cómo nacen los proyectos de desarrollo local, por lo que, se sintetizó que se originan de las necesidades y demandas poblacionales; y en el que se concretizan elaborando un diagnóstico, seguidamente de un árbol de problemas y árbol de objetivos.

Es necesario recalcar, que para elaborar un proyecto la población debe conocer el problema central, e identificar sus causas y efectos; a la vez, que este, debe tener como fin un objetivo que dirige las acciones.

Además de ello, se ejemplificó tipos de proyectos, en el que, se recalcó lo significativo de que, las mujeres participen en la elaboración hasta la implementación.

Por tanto, el **ocho y nueve de abril del 2015**, se llevó a cabo la actividad de acompañamiento al liderazgo en la preparación de perfil de proyectos de desarrollo local, tomando como un pilar fundamental al género femenino; logrando con esto, que las mujeres se organizarán como red municipal y en el que, a la vez, plantearon proyectos desde sus demandas y necesidades pero no de infraestructura sino de aprendizaje, y de autoformación.

Recalcando que, los proyectos deben estar dirigidos a temas como lo es el liderazgo femenino, participación ciudadana, responsabilidad social, desarrollo integral, organización comunitaria, e inclusión social en planes, proyectos y programas.

Además, dentro de los objetivos planteados para esta actividad se mencionan que fue la de asesorar al grupo de féminas en la creación de perfiles de proyectos, orientar las acciones del grupo de lideresas, fomentar la participación e identificar los proyectos que se orientan al desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas; ya que, estos forman parte del capital humano, y este mismo es parte importante del desarrollo local.

Mientras tanto, de la semana del **trece al dieciséis de abril del 2015**, se elaboró el documento de propuestas de proyectos de desarrollo local; en el que, se plasmaron con objetivos, actividades, resultados de cada uno de los proyectos presentados.

Con esta actividad, se plasma la capacidad de decidir que poseen las féminas como grupo promotor, en el que, fue llevado a cabo mediante un proceso de identificación de necesidades y en la formulación de los problemas; mediante un análisis de resultados.

Y en el que, se identificaron instituciones como SOSEP, SEPREM, SEGEPLAN, OMM del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, COREDUR DEMI y SISCODE, que son instituciones departamentales; y que además quedan a la espera de ser ejecutados por la municipalidad.

Seguidamente, se llevó a cabo la preparación del plan de acción, para la gestión de apoyo a las propuestas elaboradas; del **veinte al 24 de abril del 2015**, y en el que además, se gestionó el apoyo para cada una de las actividades con las instituciones estatales, y garantizar a la misma vez el plan de sostenibilidad.

Además, se identificó que el grupo promotor de la paz sigue siendo el actor social del proceso, y además, permitió identificar los recursos a utilizar, el responsable y fecha de ejecución de cada proyecto de desarrollo local.

Cabe recalcar que, el diseño del plan de acción para cada propuesta de proyecto, se enfocó al desarrollo de capacidades, habilidades y conocimientos del grupo promotor de la paz.

Y para finalizar esta fase, el **28 de abril del 2015**, se llevó a cabo la presentación de los resultados de esta fase a la OMM, en el que, se obtuvo una respuesta positiva y una participación activa por parte de la persona enlace.

Además, la comunicación fue un pilar fundamental en todo el proceso, y en el que se recalcó el apoyo por parte de la Oficina Municipal de la Mujer, en cada una de las actividades y etapas del proyecto ejecutado en la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas.

Y que, dentro de los acuerdos de esta fase, es que los procesos de participación, son un elemento central que constituyen los mecanismos de toma de decisiones; por lo que no es suficiente estar integrada en procesos colectivos, sino que, además estar sujetas a toma de decisiones y que transformen hechos concretos.

FASE V: Preparación del informe final de la Práctica Profesional Supervisada (PPS).

Los indicadores propuestos para la siguiente fase fueron:

Objetivo: El objetivo propuesto para esta fase era: “Analizar e identificar las etapas fundamentales y de innovación social durante el desarrollo del proyecto en el Municipio de Santa Lucía Milpas Altas”.

El sistematizar la innovación social del proyecto, permitió que se identificaran los sucesos significativos y de aprendizaje para el grupo promotor de la paz, la OMM y como profesional de la carrera de Trabajo Social. Además de ello, identificó si se

logró cumplir con los objetivos del proyecto, así como la disminución del problema central que originó el diseño del proyecto.

Resultados previstos

Para el logro de los resultados de esta fase, se plantearon los indicadores siguientes:

- **A finales del mes de mayo del 2015, se ha elaborado los informes de fases del proyecto realizado en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.**

A este indicador se le asigna un porcentaje del logro de 100%, ya que se han dado a conocer con éxito cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto; y que además, fue un medio de confrontación entre la realidad y la teoría.

- **A finales del mes de mayo del 2015, se ha realizado el análisis de resultados del proyecto llevado a cabo en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.**

El porcentaje del logro es del 100%, esto debido a que se ha fortalecido el aprendizaje de la carrera de Trabajo Social, y con ello se ha interpretado y analizado los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto; originado a partir de tres ideas o hipótesis fundamentales.

- **A finales del mes de mayo del 2015, se ha preparado las conclusiones y recomendaciones del proyecto ejecutado en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.**

A este indicador se le asigna un porcentaje del logro del 100%, esto debido a que se han redactado las conclusiones y recomendaciones a base del análisis de resultados; por lo que, se ha dado respuesta al marco lógico del proyecto presentado con anterioridad.

- **A finales del mes de mayo del 2015, se ha enviado el informe final de Práctica Profesional Supervisada al docente para su revisión.**

El porcentaje del logro de este indicador es del 100%, ya que, se ha por parte del docente, se ha evaluado la calidad, la estructura de este mismos de acuerdo a lo solicitado.

- **A finales del mes de mayo del 2015, se ha socializado los resultados del proyecto con la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas de un 100%.**

A este indicador se le asigna un porcentaje del logro del 100%, esto debido a que se ha presentado y socializado los resultados del proyecto, en el que, se mostró interés y aceptación del mismo por parte de la representante de la OMM. Concluyendo esta experiencia con satisfacción personal y laboral; y compromiso por parte de la institución municipal.

Actividades desarrolladas durante la fase

Durante las fechas del **cuatro al catorce de junio del 2015**, se ha preparado y elaborado los informes de fase del proyecto; en el que, se han analizado los datos con claridad y objetividad, además de ello, su fin fue conocer el cumplimiento de cada uno de los indicadores propuestos en cada fase.

Durante la elaboración de los informes de fases, no se perdió de vista la temática del Trabajo Social, apoyado de la Gerencia Social, por lo que, estos fueron pilares fundamentales en todo el proceso; y mientras que, fue redactado de manera cronológica de acuerdo a los acontecimientos más relevantes.

Al realizar cada uno de los informes de las fases, es que se realice el análisis de resultados, esto realizado durante las fechas del **dieciocho al 21 de mayo del 2015**; por lo que, fue necesario realizar una relación analítica de los resultados obtenidos, teniendo como pilar el marco lógico del proyecto; además de ello, el análisis conlleva a la interpretación de los resultados.

Mientras tanto, en esas mismas fechas, se plantearon las conclusiones, recomendaciones y el plan de sostenibilidad, originados del análisis y su interpretación, por lo que, se contrasta la experiencia con la teoría; haciendo notar una relación analítica.

Por ello, las conclusiones y recomendaciones fueron relevantes, señalando los logros de los resultados del proceso fortalecidos con el Trabajo Social y la Gerencia Social, logrando que las recomendaciones posean la capacidad de convertirse en acciones y que a partir de ahí, se originara el plan de sostenibilidad.

El **22 de mayo del 2015**, la integración del informe fue enviado al docente para su revisión, por lo que, se debió corregir y tabular el documento de acuerdo a las observaciones realizadas por el docente de PPS, generando un informe redactado con calidad, cabe recalcar en él que el acompañamiento y asesoría técnica por parte del docente fue primordial y efectiva durante todo el proceso.

Ahora bien, después de la aprobación del informe por el docente, el **27 de mayo del 2015**, se presentó y entregó el informe final de PPS a la Municipalidad de Santa Lucia Milpas Altas, generando satisfacción y compromiso hacia el proyecto y su plan de sostenibilidad; por lo que, los actores del proyecto lograron un trabajo en equipo basado en unión, liderazgo y participación femenina.

FASE VI: Elaboración, preparación, construcción del plan de sostenibilidad del proyecto.

Para la siguiente fase, se propusieron los indicadores:

Objetivo: Desarrollar estrategias gerenciales para la elaboración y preparación de la sostenibilidad del proyecto, identificando la innovación social de este mismo.

El cual permitió que, al finalizar la ejecución del proyecto se diseñaran estrategias que fortaleciera el proyecto a largo plazo; por ende, se establecieron las instituciones estatales involucradas, las acciones, los resultados conjuntamente con las fechas para el logro eficaz y eficiente de los mecanismos establecidos.

Resultados previstos

Para el logro de los resultados de esta fase, se plantearon los indicadores siguientes:

- **A finales del mes de junio del 2015, se ha sistematizado la innovación social del proyecto ejecutado en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 100%.**

El porcentaje del logro de este indicador es del 100%, ya que, se han dado a conocer los aprendizajes adquiridos por la implementación del proyecto; generando enlistar los cambios positivos del grupo promotor de la paz, y del accionar de la OMM; detectando los cambios sociales generados por la ejecución de este mismo.

- **A finales del mes de junio del 2015, se han desarrollado estrategias de participación efectiva y eficiente para la sostenibilidad del proyecto ejecutado en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 100%.**

A este indicador se le asigna un porcentaje del logro del 100%, debido a que, se definieron los principales productos que se lograron con el diseño e implementación del plan de sostenibilidad, logrando de esta manera, transformar las recomendaciones en acciones eficientes y eficaces.

- **A finales del mes de junio del 2015, se ha coordinado la ejecución del proyecto en el municipio de Santa Lucia Milpas Altas con el apoyo de las instituciones locales en un 100%.**

El porcentaje del logro del indicador es del 100%, por lo que, se han coordinado con éxito, participación y trabajo en equipo las actividades a implementarse en el plan de sostenibilidad; en el que, las instituciones públicas locales y departamentales son los responsables de ejecutarlas.

- **A finales del mes de junio del 2015, se ha garantizado y coordinado la sostenibilidad financiera del proyecto en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 100%.**

A este indicador se le asigna un porcentaje del logro del 100%, de manera que, se ha garantizado y coordinado la sostenibilidad financiera del proyecto ante las instituciones locales y departamentales; generando en ellas un compromiso hacia la población beneficiaria.

- **A finales del mes de junio del 2015, se han establecido equipos y planes de acción de liderazgo y empoderamiento femenino, con el grupo promotor de la paz en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 100%.**

El porcentaje del logro de este indicador es del 100%, por lo que, se han establecido equipos, actividades y planes de acción enfocados al liderazgo y empoderamiento femenino; en el que, los actores siguen siendo el grupo promotor de la paz, establecido como una red municipal.

Actividades desarrolladas durante la fase

El dar a conocer los cambios positivos y relevantes generados por la implementación y ejecución del proyecto en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas, conlleva a que se sistematice la innovación social del mismo; por lo que, fue realizado durante las fechas del **uno al cinco de junio del 2015**, identificando además, los cambios logrados en el accionar de la OMM y el fortalecimiento del liderazgo femenino.

Resaltando además, las oportunidades de actuación de las féminas en el ámbito social y político dentro del municipio, logrando que, el grupo femenino de la paz fueran las protagonistas del cambio social.

Sin embargo, del **nueve al once de junio**, se logró desarrollar estrategias de participación efectiva y eficiente para la sostenibilidad del proyecto, con ello, se definió los principales productos generados por dicho plan, el desarrollo de acciones a corto plazo, el generar y fortalecer la voluntad política de las autoridades, y que este mismo se basara en organización y participación.

En ello, cabe recalcar que, las acciones respondieron a dos cuestionamientos, primero, qué se quiso hacer; y el segundo para qué; logrando su comprensión a través de tres ejes temáticos para cada acción de los análisis desarrollados en el capítulo VI.

Mientras tanto, la coordinación de la ejecución del proyecto, se respaldó y garantizó con el apoyo de las instituciones locales y departamentales, en el que, se comprometieron a trabajar en equipo y participar activamente para el logro de los resultados previstos; esta actividad, se llevó a cabo durante las fechas del **quince al dieciocho de junio del 2015**.

En esa misma semana, se garantizó y coordinó la sostenibilidad financiera del proyecto, con el objetivo de que, las féminas como red municipal, sigan trabajando en beneficio de sus localidades, ya que está conformado por lideresas y representantes.

El lograr la sostenibilidad financiera, garantiza que, el diseño del proyecto se fortalezca y logre en las féminas el poder de decisiones, y que además, las instituciones colaboradoras posean la voluntad social de generar cambios positivas dentro de la localidad.

Y para culminar, del **22 al 26 de junio del 2015**, se establecieron equipos y planes de acción de liderazgo y empoderamiento femenino, con el grupo promotor de la paz; lo que fortaleció la identidad de la red municipal, y se diseñaran actividades y resultados de beneficio para el grupo; estableciendo en ella fechas para su organización en cada una de las actividades programas, y en el que se contara con el apoyo y respaldo de las instituciones públicas.

CAPÍTULO VI

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis de los resultados obtenidos con la ejecución del proyecto “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.”; se realiza a partir de tres ideas principales que son:

- 1. Para lograr eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas de la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, se hace necesario que se cuente con estrategias, que den orientación a las acciones de cada dependencia municipal, para que se puedan facilitar espacios de participación para las mujeres.**

La municipalidad como se conoce, es un ente del Estado responsable de gobernar al municipio, con autonomía; y en el que encarga además de realizar y administrar los servicios que necesita la comunidad. Además debe cumplir con la función de planificación, control y evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio, en el que debe prestar atención a los aspectos sociales y contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Es importante resaltar que, dentro de la municipalidad sus dependencias deben trabajar de manera coordinada, dentro del cual sus acciones se orienten a trabajar en conjunto y en mejorar las condiciones de vida de la población tanto en el aspecto social, cultural como en lo político.

Cabe recalcar, que dentro de la municipalidad y sus dependencias que la conforman, se ve la necesidad de identificar la descentralización, como una estrategia de fortalecimiento de su localidad, en la toma de decisiones y el de orientar con eficacia y eficiencia las acciones de los programas de cada oficina, creando planes estratégicos que faciliten los espacios de participación para la comunidad, y en especial de las féminas.

El que cada departamento cuente con una plan estratégico, facilita a que sus acciones se orienten y cumpla con sus funciones de manera eficaz y eficiente, diseñando, implementando y coordinando mecanismos necesarios para promover la participación política y social, en la cual, la ciudadanía se organice y busquen su propio desarrollo local.

También, es indispensable señalar la importancia en que las dependencias trabajen y coordinen en conjunto planes, programas y proyectos, debido a que facilita el accionar de la municipalidad para que sus entidades genere y propicien el cambio social, el aumento de la participación y la transparencia en cuanto a la toma de decisiones y el uso adecuado de los recursos; manifestando en la población la satisfacción, el compromiso y confianza hacia sus autoridades locales y el uso del poder comunitario.

Además los planes, programas y proyectos de cada dependencia que se originen, deben promover la organización efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales; y ser un vínculo de comunicación entre las autoridades y los habitantes; logrando de esta manera su eficacia y eficiencia de sus estrategias planteadas.

Según el Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer (2008) “La creación de las Oficinas Municipales de la Mujer –OMM- como oficinas técnicas de apoyo a la municipalidad, responde precisamente a la necesidad de atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio municipal”.

Una de las prioridades de las dependencias de la municipalidad de Santa Lucia Milpas Altas, debe ser el servir a la población, el aumento de su calidad de vida y el que sus habitantes participen de manera activa en la toma de decisiones en el aspecto social y político de la comunidad.

Tomando así como prioridad, que la participación es un acto que hace que los individuos sean protagonistas de sus propios procesos sociales, y en el que sus

intervenciones presten interés a reforzar la confianza y seguridad a sus autoridades, el de sí mismas y en sus decisiones.

Sin embargo, una de las funciones de la entidad, es que se coordinen programas y actividades con las diferentes delegaciones cuando fuese necesario; a pesar de ello, se hace notar que, dentro del ayuntamiento de Santa Lucía Milpas Altas, esta función no se cumple, y que cada dependencia trabaja de manera aislada.

Es por ello que, con la ejecución del proyecto “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino en los procesos de desarrollo local”, se coordinó con la Dirección Municipal de Planificación –DMP- y la Oficina Municipal de la Mujer –OMM- espacios de la participación de la mujer dentro del municipio; y en el que se recalcó el apoyo para las propuestas de proyectos elaboradas por ellas.

Por último para sustentar lo descrito anteriormente, según el Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer (2008) “La OMM tiene a su vez que estar en coordinación permanente con la OMP y demás oficinas técnicas para garantizar que en las propuestas de desarrollo municipal estén visibilizadas las necesidades de las mujeres del municipio.”

2. La construcción de redes, es la base para el Trabajo Social, en el caso de la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas el contar con una red de mujeres, puede ayudar a hacer visible la equidad de género, en los programas que se ejecutan.

La organización comunitaria, es una vía y herramienta fundamental para que las personas alcancen el desarrollo y transformen sus comunidades; además, se fortalecen como sociedad y ellos mismos, obteniendo así resultados positivos en cuanto a la mejora de su calidad de vida, y el acceso a bienes y servicios públicos.

Cabe recalcar además que, un grupo organizado fomenta la capacidad de organización grupal, ya que se enriquece con vivencias, experiencias y

conocimientos de los miembros que se incorporar. Sin embargo, se hace necesario que las féminas del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, formen parte importante de este proceso.

Es por ello que, a partir de la reorganización del grupo promotor de la paz, se hizo necesario construir una red, con el fin de que, el trabajo comunitario sea sostenido mediante la comunicación y una participación activa; en el que, ellas como lideresas planteen programas y proyectos a partir de sus necesidades partiendo de acuerdos y estrategias definidas colectivamente.

Se hizo necesario crear la red de mujeres, con el fin de que el grupo promotor esté dispuesto a responsabilizarse por el buen funcionamiento del sistema municipal de su localidad, además, a que colaboraran con la OMM para monitorear los programas y proyectos ejecutados por este departamento; generando así a que los planes, programas y proyectos logren su eficacia y eficiencia.

El que las mujeres se encuentre organizadas forman parte en fomentar en la localidad la equidad de género, basándose en un empoderamiento como vía de transformación para alcanzar metas en cuanto a la igualdad social, y a la construcción de sujetos mujeres conscientes de sus capacidades para actuar y tomar decisiones sobre su realidad y conducirse a la dirección del cambio social.

Cabe notar que, uno de los elementos centrales para alcanzar la equidad de género en los programas, es el empoderamiento de la ciudadanía femenina del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, generando en ellas autonomía, control sobre sí mismas y sobre estos, el acceso a los servicios adecuados y el poder de buscar el bien común.

Se debe enfatizar que, cuando se habla de equidad de género, se está hace referencia a dar a cada uno lo suyo, reconociendo condiciones o características específicas de cada persona según su sexo, origen étnico, religión o nivel socioeconómico; además de ellos es lograr la justicia entre hombres y mujeres de acuerdo a sus necesidades; por tanto, la red municipal juega un papel importante.

El Trabajo Social, también forma parte importante en este proceso debido a que, actúa en las relaciones entre los sujetos sociales y representantes locales; con perspectiva de transformación social. Además de ello, procura fortalecer la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía; en el que, colaboró a capacitar, movilizar y organizar a los mujeres, en defensa de sus derechos, de la democracia del municipio y justicia social como elementos fundamentales de esta fase.

El que, el Trabajador Social, ejerza su profesión, permite a contribuir para viabilizar la participación de las féminas en la toma de decisiones institucionales, el incorporarse y elaborar planes, proyectos y programas en el área social y político; garantizar y promover los derechos sociales de la colectividad y orientarlos en la identificación de recursos para que lo planificado se lleve a cabo.

Según el Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer (2008) “La OMM se constituye en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal”.

Por último, la creación de una red municipal, se integró con el propósito de dar respuesta a las necesidades y demandas de las mujeres, a base de elaboración de proyectos; promoviendo la organización y participación de manera positiva y activa, sobresaliendo el liderazgo femenino. Además de ello, se buscó la inclusión de la mujer en el ámbito político y su incidencia a nivel comunitario y municipal; y el desarrollo local, con el apoyo de la OMM.

3. Los resultados alcanzados con la ejecución del proyecto “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, en los procesos de desarrollo local”, permitirán mejorar el desempeño de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), de la

municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, en los aspectos de organización y participación femenina en los proyectos de desarrollo.

El desempeño de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), se ve debilitada en cuanto a la organización y participación femenina; lo que limita a que los proyectos se enfoquen al desarrollo local; esto debido a que su accionar es asistencialista y de servicio social.

La misión de la OMM de la Municipal de Santa Lucía Milpas Altas según el Plan Operativo es que, "Contribuye a promover la equidad de género en el ámbito municipal, en técnicas municipales, así como las mujeres, instituciones locales, nacionales e internacionales y sectores civiles que intervengan en el municipio"; sin embargo esto no se lleva a cabalidad.

Cabe recalcar, que la OMM constituye ese canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual así como las diversas expresiones organizativas de las féminas en el nivel local; con el objetivo de que participen activamente en los espacios municipales y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal.

Es por ello que, las mujeres de la localidad deber estar organizadas y de esta manera canalizar el afianzamiento personal y grupal de ellas, no visto como un actor que se favorece en sí mismo para enfrentarse a las instituciones sociales, sino que, al contrario que ellas puedan incorporarse en todas estas instancias como ciudadanas libres, conscientes y activas; y formar parte de la formulación de proyectos.

Además, el que se fomente la organización y participación, se logra alcanzar mejores niveles de desarrollo y un acceso igualitario a los servicios, uso de poder y oportunidades en el ámbito social y político; constituyendo de esta manera que, los proyectos se construyan a partir de procesos de aprendizaje, consolidando las propias capacidades, conocimientos y valores de los beneficiarios.

Se debe considerar que, los proyectos son mecanismos y herramientas para lograr la participación de los habitantes, fortaleciendo la comunicación, convirtiéndose en un proceso que conduce hacia el desarrollo local.

El que la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas diseñe proyectos incorporando la participación y liderazgo de las féminas, se logra reconocer y apropiarse de la realidad adquiriendo un compromiso más auténtico con los pobladores; desarrollando un compromiso, esfuerzos comunitarios y responsables dentro de los proyectos.

Cabe destacar que, según Ardón et. al. (S/f) “la participación de las mujeres implica el involucramiento activo de ellas junto con los hombres en el planteamiento y ejecución del desarrollo de las comunidades”.

Además, la participación, el liderazgo y organización de las mujeres en los proyectos debe, iniciar desde la identificación de las necesidades, la formulación, diseño e implementación; con ello se involucran a la vez en cuanto a la administración de los recursos, monitoreo y evaluación.

En este proceso que implica la elaboración de los proyectos, sobresale la importancia de la participación social, para incidir directamente en la elaboración de planes estratégicos de la OMM orientados a lograr mayores niveles de equidad de género.

Para las mujeres del municipio, el que se subestime la capacidad de decidir sobre aspectos sociales y políticos de su comunidad, genera el que, en muchas circunstancias no se les toma en cuenta; sin embargo el que se encuentren organizadas en su localidad, contribuye al desarrollo local; teniendo como centro al individuo y como protagonista; y el mejoramiento al bienestar colectivo.

Por ello, con la ejecución del proyecto “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, en los procesos de desarrollo local”, junto con sus resultados obtenidos en cada fase, se logró involucrar a las mujeres en la elaboración de perfiles de proyectos, y a la misma

vez, se fortaleció la participación y organización comunitaria, así como también conducir las acciones de la OMM hacia la planificación participativa.

CONCLUSIONES

Las conclusiones presentan la síntesis, interpretación y análisis de los resultados; y se encuentran relacionadas con el planteamiento de objetivos del proyecto ejecutado “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.”; y en el que, responden a las hipótesis planteadas en el marco lógico del proyecto.

1. Para lograr eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas de la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, se hace necesario que se cuente con estrategias, que den orientación a las acciones de cada dependencia municipal, para que se puedan facilitar espacios de participación para las mujeres.

- No implementar estrategias eficientes y eficaces en los programas, evidencia el debilitamiento entre las dependencias municipales, limitando que se generen planes en la búsqueda del desarrollo local.
- No contar con planes estratégicos entre las dependencias municipales en Santa Lucía Milpas Altas, limita a que se planteen actividades en las que se promueva la participación política y social.
- Es la comunicación activa un puente entre los departamentos que integran a la municipalidad y la población, debido que, a través de esta se elaboran y definen acciones coordinadas para el fomento del liderazgo y participación en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.
- Al elaborar planes, programas y proyectos con efectividad y eficiencia entre las dependencias municipales, proporciona a que se generen y coordinen espacios de protagonismo para la población, permitiendo poder actuar con responsabilidad y autonomía.
- Dentro de las oficinas municipales deben trabajar en conjunto, buscando el bien común de los pobladores de Santa Lucía Milpas Altas, lo que permitirá el

fortalecimiento de la participación en la toma de decisiones y el uso del poder de los representantes y de la población.

- Coordinar espacios de participación entre las delegaciones de la municipal, permite que se generen mecanismos y acciones que faciliten la organización comunitaria entre las féminas.
- El que las dependencias municipales planifiquen, implementen, ejecuten y coordinen programas y proyectos, fortalece el sistema democrático y restablecer la descentralización en la toma de decisiones.
- Cuando las oficinas municipales coordinan planes de trabajo y programas, hace que se responda a las demandas, intereses y necesidades de la población del municipio de Santa Lucía Milpas Altas.
- Coordinar con la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer espacios de participación, fomenta el diálogo y la negociación en los procesos de toma de decisiones.
- Promover el desarrollo local por parte de los departamentos de la municipalidad refuerza la identidad comunitaria, municipal y el desarrollo integral de la mujer.

2. La construcción de redes, es la base para el Trabajo Social, en el caso de la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas el contar con una red de mujeres, puede ayudar a hacer visible la equidad de género, en los programas que se ejecutan.

- Si la comunidad se encuentre organizaba, permite que sus habitantes conozcan los procesos de participación y se fomente el desarrollo comunitario.
- Es la organización comunitaria permite que las féminas logren una adecuada representatividad e integración en procesos de desarrollo local y toma de decisiones a nivel social y político.
- Velar por el cumplimiento de los derechos sociales y políticos de las mujeres, con participación e igualdad de oportunidades en los espacios locales, hace

que se generen e integren iniciativas que respondan a las necesidades e intereses de ellas.

- Dentro de la red municipal, se fortalece al liderazgo de las mujeres, y se asegura su funcionamiento para buscar el bien común de la localidad.
- Al conformar la red municipal, permite que se creen e impulsen acciones que fomenten la participación de las mujeres en el ámbito comunitario y municipal, principalmente en los proyectos municipales.
- Fomentar la equidad de género se logra la visibilidad, empoderamiento, responsabilidad y participación de las féminas dentro de la comunidad en cualquier ámbito social.
- Facilitar y fortalecer una participación activa dentro de las mujeres, equilibra la toma de decisiones y contribuye a que se realicen transformaciones sociales positivas en la política e instituciones locales.
- Los programas que se impulsan por los gobiernos locales se orienten al logro de la equidad de género, es primordial para la protección de los derechos de las mujeres, el buen funcionamiento de la democracia y el desarrollo local.
- La construcción de redes tienen la capacidad de dinamizar y crear nuevas formas y estrategias de participación que permitan a la comunidad organizada ser protagonistas del mejoramiento de su calidad de vida, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.
- Dentro de la comunidad, se fortalece la organización de las mujeres, se asegura la participación de las féminas en el ámbito público; esto a través de asambleas y reuniones comunales en el que, se discuten y analizan propuestas y toma de decisiones en actividades comunales.

3. Los resultados alcanzados con la ejecución del proyecto “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, en los procesos de desarrollo local”, permitirán mejorar el desempeño de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), de la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, en los aspectos de

organización y participación de la mujer en los proyectos de desarrollo.

- La OMM es una entidad municipal, que impulsa, elabora y asesora la formulación de los proyectos sociales, el cual apoya procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo.
- Los proyectos de desarrollo y la OMM son espacios en el que se fomenta y promueve la organización social y la participación comunitaria de las mujeres orientadas a la equidad en el municipio.
- Una de las líneas de acción de la OMM es informar, orientar, asesorar e involucrar a las mujeres del municipio dentro de la elaboración de perfiles de proyectos de desarrollo local.
- Los proyectos de desarrollo local, se basan en acciones tomadas desde el territorio, aumentando las oportunidades de participación y la calidad de vida de las féminas.
- La interrelación de actores de la comunidad como la población y la representante de la OMM, contribuyen a la conformación de estrategias, produciendo alianzas, integrando esfuerzos y acciones para la toma de decisiones y obtener el bienestar social.
- Mejorar el desempeño de la OMM en los aspectos de organización y participación femenina en los proyectos de desarrollo, contribuye a que el desarrollo local sea un factor estratégico sobre el territorio, una construcción con identidad local que conlleva al cambio social, y aumente el capital humano.
- Dentro de las acciones de la OMM es abrir espacios de participación ciudadana y social en el que se promueva la descentralización desde la elaboración de los proyectos de desarrollo, así como también articular mecanismos para participar en la toma de decisiones y el ejercicio democrático de sus derechos en durante todo el proceso.
- Los proyectos orientados a las mujeres, deben de partir desde las necesidades y demandas de este grupo, en el que, se basen en la reconstrucción de la organización y fomento de participación y liderazgo.

- Los diseños de proyectos de desarrollo local enfocados a las féminas del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, deben generar en la localidad oportunidades y condiciones para el ejercicio de una nueva ciudadanía, en el que se avance hacia la construcción de una comunidad más equitativa, solidaria e igualitaria.
- El que la OMM cuente con un plan estratégico, garantiza que se mejore su desempeño, que se incida en los planes, políticas y proyectos; se prioricen sus acciones y visibilicen mecanismos institucionales de organización, participación, liderazgo y empoderamiento de las mujeres para ser gestoras de su propio desarrollo.

RECOMENDACIONES

Son originadas a partir de las conclusiones expresadas con anterioridad, y en el que, se plasman para dar origen a las acciones. Además, son sugerencias originadas a partir de la ejecución del proyecto “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local”.

1. Para lograr eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas de la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, se hace necesario que se cuente con estrategias, que den orientación a las acciones de cada dependencia municipal, para que se puedan facilitar espacios de participación para las mujeres.

- Se debe implementar estrategias eficientes y eficaces en los programas generados por las dependencias municipales, lo que permitirá el fortalecimiento de éstas mismas e impulsar el desarrollo local.
- Cada dependencia municipal formule planes estratégicos potencia a que se planifiquen actividades en las que se promueva la participación política y social en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.
- Las acciones deben ser elaboradas, definidas y coordinadas con el propósito de fomentar el liderazgo y participación dentro de la localidad, utilizando como una herramienta indispensable la comunicación activa, ya que es un puente entre los departamentos municipales y la población.
- Generar y coordinar espacios de actuación con protagonismo, responsabilidad y autonomía para la población, permite que se orienten y elaboren planes, programas y proyectos con eficiencia y efectividad entre las dependencias de la municipalidad.
- Es indispensable que las oficinas municipales trabajen de manera conjunta y no aislada, lo que permitirá el fortalecimiento de la participación en cuanto a la toma de decisiones, el uso del poder de los representantes y de la población; y

la búsqueda del bien común de los pobladores del municipio de Santa Lucía Milpas Altas.

- Para facilitar la organización comunitaria de las mujeres, es necesario que se coordinen espacios de participación entre las delegaciones de la municipalidad, así como también, los mecanismos y acciones que la promuevan.
- Es indispensable que las dependencias municipales planifiquen, implementen, ejecuten y coordinen programas y proyectos; con el fin de fortalecer el sistema democrático y restablecer la descentralización en cuanto a la toma de decisiones.
- Para responder a las demandas, intereses y necesidades de la población del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, las oficinas municipales deben coordinar planes de trabajo y programas que respondan a las peticiones planteadas.
- La Dirección Municipal de Planificación junto con la Oficina Municipal de la Mujer, deben coordinar espacios de participación, en el que, se fomente el diálogo y la negociación en los procesos de toma de decisiones.
- La identidad comunitaria, municipal y el desarrollo integral de la mujer, debe ser promovido por los departamentos de la municipalidad en el que, predomine la búsqueda del desarrollo local.

2. La construcción de redes, es la base para el Trabajo Social, en el caso de la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas el contar con una red de mujeres, puede ayudar a hacer visible la equidad de género, en los programas que se ejecutan.

- Es indispensable fortalecer la organización comunitaria, ya que permite que los habitantes se involucren en procesos de participación y fomenten el desarrollo comunitario.
- Fomentar la organización comunitaria de las féminas, permite que éstas logren una adecuada representatividad y se integren a la vez en procesos de desarrollo local y toma de decisiones a nivel social y político.

- Se debe velar por el cumplimiento de los derechos sociales y políticos de las mujeres, con participación e igualdad en los espacios locales, ya que a partir de esto se generan iniciativas que responden a las necesidades e intereses de éstas.
- Es indispensables que, dentro de la red municipal, se fortalezca al liderazgo femenino, y se asegure su funcionamiento para la búsqueda del bien común dentro de la localidad.
- Integración y conformación de la red, debe permitir a que se diseñen e impulsen acciones para fomentar la participación femenina en los proyectos municipales y comunitarios.
- Para el logro de la equidad de género se debe generar en las mujeres la visibilidad, el empoderamiento, la responsabilidad y participación dentro de la comunidad.
- Es indispensable facilitar y fortalecer la participación social de las féminas, ya que equilibra la toma de decisiones y contribuye a las transformaciones sociales principalmente dentro de las instituciones locales.
- Se debe impulsar por parte de los gobiernos locales programas orientados a la equidad de género, logrando así la protección de los derechos de las mujeres, el buen funcionamiento de la democracia y el desarrollo local.
- Construcción de redes debe poseer la capacidad de dinamizar y crear nuevas formas y estrategias de participación que permitan a la comunidad organizada ser protagonistas del mejoramiento de su calidad de vida, de acuerdo a sus intereses y necesidades.
- Para fortalecer la organización de las mujeres, es favorable asegurar la participación en el ámbito público, a través de las asambleas y reuniones comunales, lo que permite que se discutan y analicen propuestas y toma de decisiones en actividades locales.

3. Los resultados alcanzados con la ejecución del proyecto “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, en los procesos de desarrollo local”, permitirán mejorar el

desempeño de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), de la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, en los aspectos de organización y participación femenina en los proyectos de desarrollo.

- La OMM debe ser una entidad municipal, que impulse, elabore y asesore la formulación de los proyectos sociales, y en el que, además, se apoye procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su desarrollo.
- Los proyectos de desarrollo y la OMM deben ser espacios en el que se fomente y promueva la organización social, y a la vez, la participación comunitaria de las mujeres orientado a la equidad dentro de la localidad.
- Es necesario que la OMM cuente con líneas de acción que informen, orienten, asesoren e involucren a las mujeres del municipio dentro de la elaboración de perfiles de proyectos de desarrollo local.
- Es indispensable que los proyectos de desarrollo local, se basen en acciones planteadas desde el territorio; aumentando las oportunidades de participación y la calidad de vida de las mujeres.
- Abrir espacios de diálogo, gestión y negociación, facilita la interrelación de actores dentro de la comunidad, (la población y la representante de la OMM) lo que contribuye a la conformación de estrategias, producción de alianzas, integración de esfuerzos y acciones para la toma de decisiones y obtención del bienestar social.
- Mejorar el desempeño de la OMM en aspectos de organización y participación de las féminas en los proyectos de desarrollo; contribuye a generar factor estratégico sobre el territorio, la construcción con identidad local que conlleva al cambio social, y aumento del capital humano.
- Las acciones prioritarias de la OMM, deben ser: el abrir espacios de participación ciudadana en el que se promueva la descentralización desde la elaboración de proyectos de desarrollo, y el articular mecanismos para participar en la toma de decisiones políticas y sociales.

- Los proyectos orientados a las mujeres, deben de partir desde las necesidades y demandas de este grupo, tendiendo como fin la reconstrucción de la organización y fomento de la participación y el liderazgo.
- Es fundamental y prioritario que los diseños de proyectos de desarrollo local enfocados a las féminas del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, generen oportunidades y condiciones para el ejercicio de una nueva ciudadanía, avanzando hacia la construcción de una comunidad más equitativa, solidaria e igualitaria.
- Para garantizar desempeño de la OMM, es fundamental el contar con un plan estratégico, que incida en los planes, políticas y proyectos; priorizando acciones y se visibilicen mecanismos institucionales de organización, participación, liderazgo y empoderamiento de las mujeres.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

El plan de sostenibilidad muestra las acciones y resultados originados después de la ejecución del proyecto; y que se fundamentan en las recomendaciones formuladas a partir de los resultados obtenidos en todo el proceso. Además de ello, se muestra el seguimiento institucional, es decir, la continuidad del proyecto, después de que éste se finalizó.

Justificación

El plan se ha originado a partir de las demandas y necesidades de las instituciones locales y del grupo de mujeres del municipio de Santa Lucía Milpas Altas. Además de ello, el crear el plan de sostenibilidad e implementarlo beneficia al grupo promotor de la paz, en cuanto a su organización comunitaria, participación social y liderazgo femenino; así como también a las dependencias municipales.

El que el plan de sostenibilidad se ejecute, contribuye a que la Oficina Municipal de la Mujer, dirija sus acciones y estrategias hacia el aumento del capital humano y el desarrollo local; así como también, que las instancias públicas departamentales contribuyan a su ejecución y objetivos planteados.

Objetivos

General

Contribuir a la orientación de las acciones en cuanto a la participación, liderazgo y organización comunitaria del grupo de mujeres; así como también a la creación e implementación de mecanismos que dirijan el trabajo estratégico entre las dependencias municipales del municipio de Santa Lucía Milpas Altas.

Específicos

- Diseñar acciones que dirijan el trabajo de las dependencias municipales en cuanto a la descentralización.

- Potenciar las capacidades, habilidades y destrezas del grupo promotor de la paz; para que, se reconozca su papel como ciudadanas.
- Establecer compromisos de negociación y gestión entre las mujeres, la municipalidad y las instancias públicas departamentales.

Resultados

- El accionar de las instituciones públicas, se enfoquen y dirijan hacia el fomento del liderazgo, organización comunitaria y participación social; respetando las creencias y tradiciones locales.
- La Oficina Municipal de la Mujer (OMM), diseñe planes estratégicos y gerenciales con respaldo institucional y poder social; en el que, se conviertan en mecanismos de enseñanza y construcción de la ciudadanía y autonomía municipal.
- Establecer un diálogo político-social entre las autoridades municipales, lideresas comunitarias y representantes departamentales; con el propósito de generar una interrelación entre los diversos sectores.

Resultados	Acción	Indicador	Fecha	Responsable
Orientación e integración de los programas diseñados por las dependencias municipales.	1.1 Generar espacios de participación en las dependencias municipales para la elaboración de planes, programas y proyectos.	A finales del 2015, se han generado espacios de participación para la elaboración de planes, programas y proyectos entre las dependencias municipales.	01 al 12 de julio de 2015	Representante de la OMM y SEGEPLAN.
	1.2 Establecer planes de trabajo y programas que respondan a las demandas, intereses y necesidades de la población.	A finales del 2015, se han establecido y dirigido planes de trabajo y programas por parte de las oficinas municipales que respondan a las demandas, intereses y necesidades de la población en un 20 a 85% en Santa Lucía	13 al 25 de julio del 2015	Representante departamental del COREDUR, COCODE y COMUNDE.

		Milpas Altas.		
Implementación de acciones estratégicas que garanticen el trabajo eficaz y eficiente de las dependencias Municipales.	1.3 Diseñar estrategias que permitan impulsar el desarrollo local y el fortalecimiento del trabajo las dependencias municipales.	A finales del 2015, se han diseñado estrategias que permiten impulsar el desarrollo local y fortalecer el trabajo de las dependencias municipales en Santa Lucía Milpas Altas de un 30 a 70%.	26 al 08 de agosto del 2015	Dependencias municipales.
	1.4 Formular planes estratégicos para promover la participación política y social.	A finales del 2015, se han formulado planes estratégicos para la promoción de la participación política y social de un 40 a 80% en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.	09 al 22 de agosto del 2015	Representante de la DMP y OMM.
	1.5 Concientizar el	A finales del 2015,		Representante de la

	<p>trabajen en equipo para la toma de decisiones, el uso de poder y búsqueda del bien común.</p> <p>1.6 Informar a las dependencias municipales sobre la descentralización y los roles que se establecen para las autoridades municipales y sistema democrático.</p>	<p>dentro de las oficinas municipales se ha concientizado en trabajar en equipo para la toma de decisiones, el uso del poder y la búsqueda del bien común de un 30 a 75%, en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.</p> <p>A finales del 2015, se ha informado a las dependencias municipales sobre el fortalecimiento del sistema democrático, en cuento a la práctica de la descentralización en el municipio de Santa Lucía Milpas</p>	<p>23 al 05 de septiembre del 2015</p> <p>06 al 19 de septiembre del 2015</p>	<p>OMM y la DMP.</p> <p>Representantes departamentales de la SOSEP, SEPREM y DEMI.</p>
--	--	--	---	--

		Altas, de un 15 a 65%.		
Ejercicio pleno de los espacios de participación y organización para las mujeres con el apoyo de las dependencias de la municipalidad.	1.7 Establecer acciones para el fortalecimiento del liderazgo y participación y comunicación dentro de la localidad,	A finales del 2015, en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas, se han establecido acciones para el fortalecimiento del liderazgo, participación y comunicación de un 10 a 50%.	20 al 03 de octubre de 2015	Representante de SEGEPLAN y OMM.
	1.8 Establecer mecanismos y acciones que faciliten la organización comunitaria de las féminas con el apoyo de las delegaciones municipales.	A finales del 2015, se han establecido mecanismos y acciones dentro del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, que facilitan la organización comunitaria de las féminas con el respaldo de las	04 al 17 de octubre de 2015	Representante de la OMM y la DMP.

	<p>1.8 Fomentar a través de la OMM y DMP espacios de participación, diálogo y negociación en la toma de decisiones.</p>	<p>delegaciones municipales de un 15 a 60%. A finales del 2015, en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas se ha fomentado a través de la OMM y DMP espacios de participación, diálogo y negociación en la toma de decisiones en un 10 a 75%. A finales del 2015, se ha promovido la identidad comunitaria y el desarrollo integral de la mujer de un 25 a 90% en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.</p>	<p>18 al 31 de octubre de 2015</p> <p>02 al 14 de noviembre del 2015</p>	<p>Representantes departamentales de SEGEPLAN y SISCODE.</p> <p>Representantes departamentales de la OMM, SEGEPLAN, SOSEP y DEMI</p>
--	---	--	--	--

Facilitación de la organización comunitaria y empoderamiento del liderazgo de las mujeres en procesos de desarrollo local.	2.1 Fortalecer la organización comunitaria en procesos de participación y desarrollo comunitario.	A finales del 2015, se ha fortalecido la organización comunitaria en los procesos de participación y desarrollo comunitario de un 15 a 65%, en Santa Lucía Milpas Altas.	15 al 28 de noviembre de 2015	Representante de COREDUR, SEPREM y OMM.
	2.2 Capacitar a las mujeres en cuanto a la importancia de la organización comunitaria y espacios de participación social, y sus transformaciones sociales e institucionales.	A finales del 2015, se ha capacitado a las mujeres en temas de organización comunitaria y espacios de participación en Santa Lucía Milpas Altas, de un 25 a 75%.	29 al 08 de diciembre de 2015	Representante de COREDUR, COCODE, SISCODE.
	2.3 Organizar	A finales del 2015, en	09 al 16 de diciembre	Concejo Municipal,

	asambleas y reuniones comunales en el que, se planteen propuestas colectivas para la toma de decisiones políticas.	Santa Lucía Milpas Altas, se han organizado asambleas y reuniones comunales en el que se plantean propuestas colectivas para toma de decisiones políticas de un 30 a 70%.	de 2015	COCODE, OMM.
Coordinación la Red municipal integrado por el grupo promotor de la paz, en el que se diseñen estrategias participativas y proyectos con enfoque de liderazgo.	2.4 Fortalecer el funcionamiento de la red municipal y al liderazgo de la mujer dentro de la comunidad.	A finales del 2015, se ha fortalecido el funcionamiento de la red municipal y liderazgo de la mujer dentro de la comunidad de un 30 a 85%, en Santa Lucía Milpas Altas.	17 al 23 de diciembre de 2015	Representante de SOSEP, SEPREM y OMM.
	2.5 Impulsar acciones que fomenten la	A finales del 2015, en Santa Lucía Milpas	24 al 31 de diciembre de 2015	Representante de COREDUR y

	participación de la mujer en proyectos municipales y comunitarios. 2.6 Reglamentar las estrategias de participación de la red municipal de acuerdo a sus intereses, necesidades y demandas.	Altas, se han impulsado acciones de participación de la mujer en la elaboración de proyectos municipales y comunitarios de un 15 a 65%. A finales del 2016, se ha reglamentado las estrategias participativas de la red municipal de acuerdo a sus intereses, necesidades y demandas de un 10 a 90% en Santa Lucía Milpas Altas.	02 al 10 de enero del 2016	SEGEPLAN. Representante de COREDUR, Concejo Municipal, SEPREM y OMM.
Establecimiento de planes con enfoque de equidad de	2.7 Sensibilizar a las autoridades sobre la importancia de la	A finales del 2016, se ha sensibilizado a las autoridades locales	11 al 24 de enero del 2016	Representante de SCEP, DEMI y SEPREM.

género, consolidando acciones de participación social y liderazgo femenino.	representatividad de las féminas en el ámbito social y político.	sobre la representatividad de las féminas en el ámbito social y político en Santa Lucía Milpas Altas de un 20 a 75%. A finales del 2016, se ha concientizado a las instituciones sobre el cumplimiento de derechos de las mujeres en espacios de participación locales de un 25 a 75%, en Santa Lucía Milpas Altas.	25 al 09 de febrero del 2016	Representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos y OMM.
	2.8 Concientizar a las instituciones sobre el cumplimiento de derechos de las mujeres en espacios de participación la localidad.	A finales del 2016, se la impulsado el logro de equidad de género con visibilidad, empoderamiento,	10 al 20 de febrero del 2016	Representante de DEMI, SEPREM, Procuraduría de los Derechos Humanos.
2.9 Impulsar el logro de la equidad de				

	<p>género con visibilidad, empoderamiento, responsabilidad y participación de las mujeres dentro de la comunidad.</p> <p>2.10 Impulsar programas municipales, orientados a la equidad de género y desarrollo local.</p>	<p>responsabilidad y participación de las mujeres de un 25 a 75% dentro de la comunidad, en Santa Lucía Milpas Altas.</p> <p>A finales del 2016, se han impulsado programas municipales orientados a la equidad de género y desarrollo local de un 20 a 65%, en el municipio de Santa Lucia Milpas Altas.</p>	<p>21 al 02 de marzo del 2016</p>	<p>COCODE, COMUDE, Representantes de SEPREM y SOSEP.</p>
<p>Dirigir y orientar el desempeño de la OMM, a través de proyectos de desarrollo local y mecanismos</p>	<p>3.1 Fortalecer el desempeño de la OMM a través de la formulación de proyectos locales que faciliten el</p>	<p>A finales del 2016, se ha fortalecido el desempeño de la OMM a través de los proyectos locales del municipio de Santa</p>	<p>03 al 13 de marzo del 2016</p> <p>14 al 24 de marzo de 2016</p>	<p>Representante de SCEP, SEGEPLAN y COREDUR.</p>

<p>institucionales eficaces y eficientes.</p>	<p>empoderamiento de las mujeres en su desarrollo.</p> <p>3.2 Garantizar espacios de diálogo, gestión y negociación para la creación de estrategias, alianzas y acciones para la toma de decisiones.</p> <p>3.3 Creación de un plan estratégico en el que, se visibilicen mecanismos institucionales de organización, participación, y liderazgo de las</p>	<p>Lucía Milpas Altas de un 15 a 80%.</p> <p>A finales del 2016, se han garantizado espacios de diálogo, gestión y negociación de estrategias, alianzas y acciones en toma de decisiones en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas, de un 20 a 65%.</p> <p>A finales del 2016, en Santa Lucía Milpas Altas, se ha creado un plan estratégico con mecanismos institucionales de organización, participación y</p>	<p>25 al 03 de abril de 2016</p>	<p>Representante de SCEP, Procuraduría de los Derechos Humanos, SEPREM y OMM.</p> <p>Representante de COREDUR, SCEP y SOSEP.</p>
--	---	--	----------------------------------	--

	mujeres.	liderazgo de la mujer de una 25 a 75%.		
Convocar a la población a participar; y selección de las formas de organización dentro de la comunidad.	3.4 Generar mecanismos de organización social y participación comunitaria con equidad a través de la OMM y proyectos de desarrollo local.	A finales del 2016, se han generado mecanismos de organización y participación comunitaria a través de la OMM y proyectos de desarrollo local en Santa Lucía Milpas Altas, de un 25 a 85%.	04 al 17 de abril de 2016	Representante de DEMI, SEPREM, SOSEP y SEGEPLAN.
	3.5 Plantear acciones de trabajo desde la población, en el que se aumente las oportunidades de participación y calidad de vida de las féminas.	A finales del 2016, se han planteado acciones de trabajo en el que se aumente las oportunidades de participación y calidad de vida de las féminas en Santa Lucía Milpas	18 al 30 de abril de 2016	Representante de la Comisión para el desarrollo local, DEMI y SOSEP.

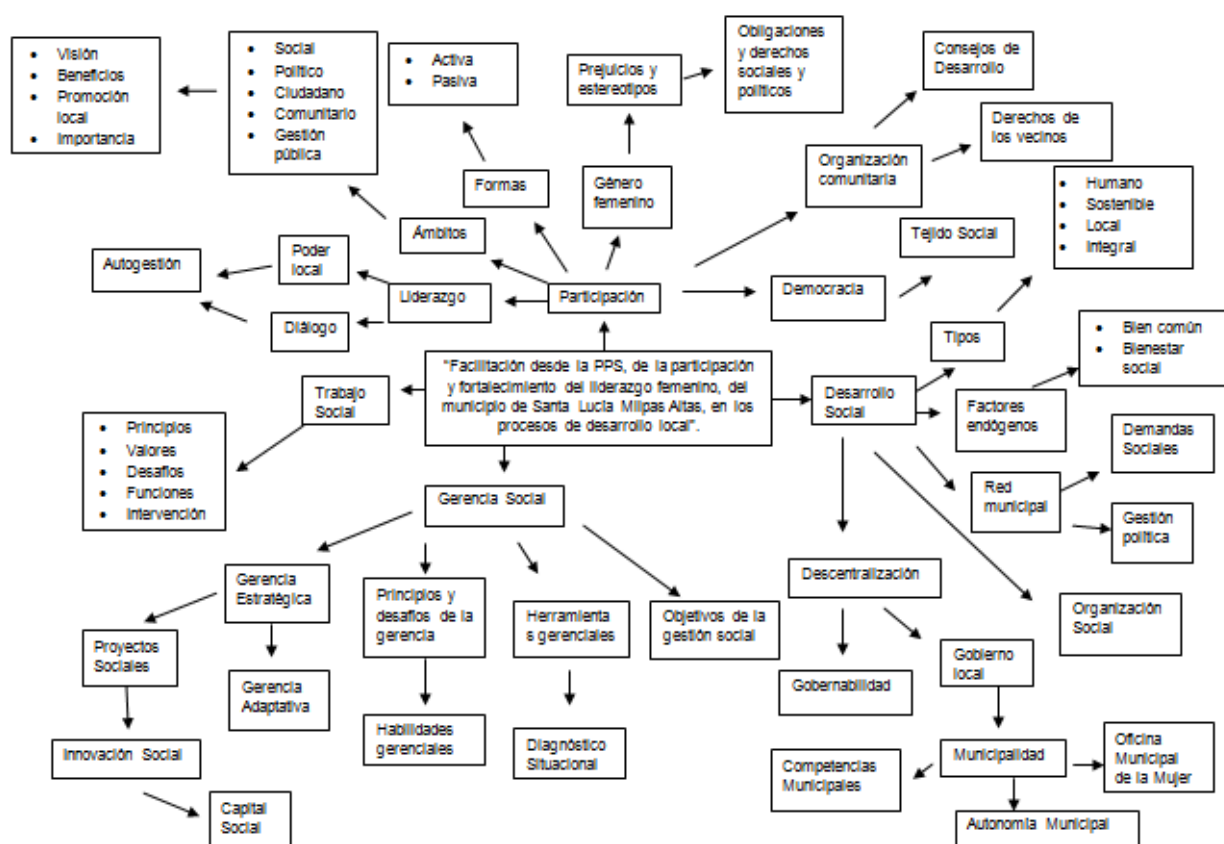
	3.6 Realizar taller de capacitación para la elaboración de perfiles de proyectos de desarrollo, en el que se reconstruya la organización, participación y liderazgo.	Altas, de un 30 a 85%. A finales del 2016, se ha realizado un taller de capacitación para la elaboración de perfiles de proyectos de desarrollo de una 10 a 65%, en Santa Lucía Milpas Altas.	02 al 15 de mayo de 2016	Representante de SEGEPLAN, SCEP y SEPREM.
Apoyo a la implementación y ejecución de proyectos de desarrollo local con ejercicio democrático.	3.7 Formular líneas de acción que orienten y asesoren al grupo de mujeres para la elaboración de perfil de proyectos de desarrollo local.	A finales del 2016, se han formulado líneas de acción que orientan y asesoran a las mujeres para la elaboración de perfil de proyectos de desarrollo local, en el municipio de Santa Lucia Milpas Altas, de un 15 a 75%.	16 al 29 de mayo de 2015	Representante del COREDUR, SEGEPLAN, SCEP, Concejo Municipal.
	3.8 Promover la	A finales del 2016, se	30 al 11 de junio del	Representante de

	<p>descentralización en la elaboración de proyectos de desarrollo y toma de decisiones.</p> <p>3.9 Diseñar proyectos de desarrollo local, con inclusión en la política, y construcción de una comunidad equitativa, solidaria e igualitaria.</p>	<p>ha promovido la descentralización en la elaboración de proyectos de desarrollo y en la toma de decisiones, en el municipio de Santa Lucia Milpas Altas, de un 30 a 90%.</p> <p>A finales del 2016, se ha diseñado proyectos de desarrollo con inclusión en la política y una comunidad equitativa, solidaria e igualitaria, en el Municipio de Santa Lucia Milpas Altas de un 35 a 85%.</p>	<p>2016</p> <p>14 al 29 de junio de 2015</p>	<p>COREDUR, SEGEPLAN, y COMUDE.</p> <p>Representante de COPREDEH, SEGEPLAN y COREDUR.</p>
--	--	--	--	---

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DEL PROYECTO

En este capítulo, se hace mención sobre algunos conceptos claves que tienen relación con el proyecto a ejecutar y que poseen relación entre sí, el cual, deben ser analizadas y argumentadas a partir de la revisión de la literatura y de la reflexión crítica. Además el mapa conceptual ayuda a la comprensión de los conceptos y subconceptos relacionados con el proyecto de intervención.

Mapa Conceptual



Desarrollo Teórico

La “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local”, conlleva al desarrollo de diferentes conceptos.

En el que, una persona tome parte consiente de un espacio determinado con sus causas, efecto, prejuicios y estereotipos; se le llama **participación**. Por ello, existen diferentes **tipos**, en el que, se dota de poder a las personas para que puedan movilizar sus capacidades, convertirse en actores sociales antes que en sujetos pasivos, manejar sus recursos, tomar decisiones y controlar las actividades que afectan sus vidas. (Cernea, 1985).

Primero ámbito, según Oviedo S. (1986) **la participación social** debe entenderse como los diferentes tipos de actividades organizadas en sociedades altamente diferenciadas, mediante la cual un grupo social expresa sus necesidades o demandas, defienden sus intereses comunes, y alcanzan determinados objetivos económicos, sociales o políticos.

La participación social, es fundamental para comprender la relación de la sociedad civil con el Estado y se considera una de las dimensiones de la acción social que sienta las bases para consolidación de una sociedad civil fortalecida.

Según Vásquez (2000), es un proceso de crecimiento y de cambio estructural que mediante la utilización del potencial del desarrollo existente en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o región. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, la forma de desarrollo se puede convertir en desarrollo local endógeno.

La participación social tiene razón de ser en función de individuos capaces de incidir en su entrono social en acciones que tienden a mejorar su nivel y calidad de vida.

El que, **la participación** de la sociedad civil en la **gestión pública**, y en la gestión municipal tiene los siguientes propósitos según INCEP (2000):

- Promover la focalización de las políticas, programas y proyectos públicos en las necesidades sentidas por la población.
- Lograr la identificación de la población con los proyectos y programas públicos.
- Aprovechar el conocimiento de los vecinos respecto a la problemática del municipio y a posibles soluciones a la misma.

En segundo ámbito, **la participación ciudadana** según la ley general de descentralización, Decreto 14-2002. Artículo 17, define que, es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

Así, la participación ciudadana se constituye en mecanismo político importante para generar procesos de integración social y de desarrollo local: al generar incidencia se logra acceso a fondos públicos, y ello garantiza mayor cobertura de los servicios sociales, y por ende, mejores condiciones de vida digna.

No debemos dejar por un lado **la participación comunitaria** como tercer ámbito, como una toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común.

La participación social y la comunitaria son formas de participación ciudadana porque los individuos interactúan en el marco de los derechos que les otorga el Estado.

Se debe recalcar que, el voto por mucho tiempo ha sido la forma más habitual de participación política, aunque éste es sólo uno más entre los muchos recursos de los que dispone el sujeto para incidir en el mundo político.

Es por ello que, lo descrito con anterioridad viene a cambiar totalmente el concepto de **participación política**, ya que este se describe como la acción individual o colectiva a nivel nacional o local que apoya o se opone a las estructuras, autoridades y/o decisiones relacionadas con la distribución o asignación de los bienes públicos. (Conge, 1988).

Con descrito con anterior, nos lleva a identificar la **visión de la participación**, según INCEP (2000):

- Funcionarios conscientes de su rol de servidores públicos, capaces de proyectar nuevos valores y actitudes que garanticen la honestidad, transparencia, y responsabilidad administrativa.
- Una elevada calidad de los servicios públicos, la satisfacción de necesidades ciudadanas y el desarrollo humano local.
- Una ciudadanía formada e informada consciente y organizada en distintas modalidades para participar como motor, actor, conductor de la buena gestión, de manera responsable y preventiva.

El contar con las bases a largo plazo para lograr una participación efectiva y activa, se garantiza una construcción de desarrollo local con beneficio a toda la población, y a la vez integral ya que se interrelaciona la sociedad civil y los representantes de la comunidad o del Estado.

Por ello, a continuación se describen **algunos beneficios de la participación** identificados en función de los ciudadanos y las autoridades:

- Desarrollar la capacidad de participación responsable
- Desarrollar habilidades en los ciudadanos para manejar su desarrollo y administrar sus recursos.
- Ganar espacios para exponer ideas e iniciativas para propiciar un buen gobierno.
- Establecer condiciones para alcanzar el progreso, y mejorar la calidad de los servicios públicos en la comunidad.

- Promover la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes.
- Contribuir a la formulación de demandas ciudadanas de diferentes sectores sociales.
- Contribuye a una mayor transparencia en la gestión administrativa, a través del monitoreo y auditoría social.
- Contribuye a la formulación de demandas ciudadanas acordes con las posibilidades reales de la localidad y su gobierno.
- Incrementa el protagonismo de la población en la toma de decisiones y en el desarrollo de proyectos sociales.

Por ende la **promoción de la participación dentro de la localidad** conlleva, según INCEP (2000) a que se tome conciencia de la importancia de participar activamente en el mejoramiento de la calidad de vida, ya que es una herramienta indispensable para el desarrollo y el progreso de la colectividad y el cambio social.

Cuando una ciudadanía participa en la construcción de su desarrollo, se desempeña un papel de agente de cambio, con integridad, ya que los habitantes proponen acciones y monitorean los resultados de la gestión pública.

En este sentido, las decisiones ciudadanas deben contar con vías para su inclusión en las políticas municipales, locales y proyectos de desarrollo.

Los Acuerdos de Paz señalan la necesidad de profundizar en una **democracia real**, funcional y participativa y para ello se debe lograr lo siguiente:

- La participación efectiva de los ciudadanos en la identificación de las necesidades y de las propuestas de solución.
- La concertación entre los actores sociales.
- La ampliación de la participación social es una barrera contra la corrupción, el abuso de poder, el autoritarismo, y contra la ineficiencia en los asuntos públicos.
- La participación contribuye a disminuir la desigualdad y la inequidad de género.

- Fortalecer la legitimidad de los gobiernos locales o dependencias municipales. (Parafraseando a INCEP 2000).

Dentro de las formas de participación llevadas a cabo en la realidad del país, está la participación activa y la pasiva.

Según Cortéz (s/f), **la participación activa** de la comunidad va más allá de identificar a las partes interesadas e involucrarse con ellas, en relación con los impactos de las actividades de una organización; también abarca el apoyo y la creación de una relación con la comunidad. Pero sobre todo, implica el reconocimiento del valor de la comunidad.

La participación activa de una organización en la comunidad debe surgir del reconocimiento de que la organización es una parte interesada en la comunidad y que tiene intereses comunes con ella.

La participación activa efectiva de la comunidad puede aumentar tanto la calidad de vida de la comunidad como la capacidad de la organización de alcanzar sus propios objetivos. Y que, además, es el medio clave para ayudar a que una organización identifique las formas en que puede contribuir efectivamente al desarrollo de la comunidad.

La participación pasiva, son las que participan en la organización pasivamente, ya que no desarrollan actividades. En otros ámbitos es denominada solidaridad a distancia. Ya que es aquella, donde se está afiliada a una organización, y que se colabora económicamente para el desarrollo, sostenimiento y realización de actividades.

La participación activa y social, trae consigo el desarrollo del liderazgo, ligada al ejercicio libre y autónomo de los ciudadanos y a sus demandas sociales.

Es por ello que, el autor Luis Castañeda (2007), define al **liderazgo** como “el conjunto de cualidades y hábitos positivos que motivan y permiten a un individuo conducir a un grupo de personas al logro de fines superiores por caminos acotados por principios y valores de alto contenido moral”.

Lamentablemente en nuestras comunidades esto no se toma en cuenta, y al contrario, se hacen a un lado las cualidades de ese individuo.

Según el Informe sobre el Desarrollo Humano de Chile (1994), **el empoderamiento** significa soberanía personal real y, se refiere a la dotación variable de capacidades de las personas (consideradas individualmente) que les permiten realizar las oportunidades de su entorno. Es ser consciente de que cada cual es capaz de impulsar cambios en su vida.

El empoderamiento busca construir un sistema de participación que tienda a equilibrar la distribución del poder. Es bien sabido que los grupos económicos y políticos diseñan sus planes partiendo de sus propias estructuras e intereses de poder.

Por su parte, el empoderamiento no sólo genera capital social, sino que potencializa el existente. **El capital social** es estructuralmente local, ya que es el conjunto de valores, principios, normas, tradiciones y costumbres que se comparten en familia o en el vecindario.

Según Gaitán (s/f), **el poder local**, es la capacidad de un conjunto de actores individuales y colectivos con potencialidades y posibilidades diferenciadas para incidir en las decisiones y el comportamiento de una localidad determinada.

Por consiguiente, el poder local y **el diálogo**, se encuentra ligado a la **autogestión**, ya que es la capacidad de las comunidades de construir su propio desarrollo, a partir del protagonismo real de las personas y la participación de todos en las decisiones de beneficio colectivo.

Lamentablemente somos una sociedad llena de prejuicios y estereotipos, principalmente para el género femenino, principalmente en el aspecto social y político. El estereotipo como creencia puede llevar al prejuicio como actitud y puede producir discriminación como comportamiento. Además, debido a los prejuicios y estereotipos existentes, la participación desde diferentes ámbitos no se lleva a cabalidad.

A lo largo de la historia, es evidente, que el papel de la Mujer en la sociedad, se ha visto minimizado y hasta eliminado, esto a pesar que tanto el hombre como la mujer, como seres humanos cuentan con las mismas capacidades psicológicas, lo cual es evidente en el accionar y forma de pensar.

El campo que se le ofrece a la mujer, se ha visto limitado por las cuatro paredes que conforman en hogar, esto siempre con el pensamiento de que la mujer debe ocuparse de la educación y formación de los niños, la limpieza de la casa y la alimentación correcta y saludable de todos los integrantes del hogar.

Los estereotipos se pueden definir de diferentes formas: rasgos que se atribuyen a un grupo; imagen mental simplificada de los miembros de un grupo compartida socialmente; creencias que atribuyen características a los miembros de un grupo.

Mientras que, **un prejuicio**, son actitudes negativas que se mantienen hacia las personas por su pertenencia a algún grupo, sin conocerlas personalmente. Esto viene a perjudicar totalmente la participación en sus diferentes ámbitos y tipos existentes.

Se debe tomar en cuenta, que el fin de este proyecto es disminuir los prejuicios concebidos por la población durante mucho tiempo y que se crearon por una forma de vida patriarcal dentro de los hogares, como lo es el machismo, baja autoestima, actividad única de las mujeres los quehaceres del hogar, etc.

Históricamente en las comunidades del país, se han creado y evolucionado formas de pensamiento y actitudes que han originado consecuencias en el comportamiento de los

individuos, por ellos, los prejuicios y estereotipos son un claro ejemplo de esta problemática.

Rosa Casero (Revista Rebelión, 2012), habla sobre la lucha incansable de las mujeres guatemaltecas en cuanto a los estereotipos hacia la mujer, y señala que se vive en un sistema que establece el dominio y el poder de lo masculino sobre lo femenino, e implica una superioridad del hombre en todas las esferas de la sociedad, aunque, lamentablemente se ve de manera cotidiano y natural.

Es por ello que, **los derechos humanos**, son los que tiene el ser humano por el hecho de serlo y que le permiten tener una vida digna, además, son un conjunto de garantías inherentes, indivisibles, interdependientes, que pertenecen a cada individuo y que requiere del goce de todos predominando la dignidad de la persona. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010).

Una **Organización Comunitaria**, por tanto, es aquella organización con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tiene por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad. (Departamento de Desarrollo Comunitario, s/f).

Por tanto, una Organización Comunitaria no puede perseguir fines de lucro y deberá respetar la libertad religiosa y política de sus integrantes, quedándoles prohibida toda propaganda, campaña o acto proselitista por estas materias.

El Sistema de Consejos de Desarrollo, es el espacio de relación y encuentro ciudadana, que permite a todos los habitantes del país su participación propositiva en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de las comunidades, municipios, departamentos, regiones y la nación. (Parafraseando Zahída Gaitán, s/f)

Para funcionar los Consejos de Desarrollo pueden crear las Comisiones de Trabajo que consideren necesarias. Sus funciones son dar opinión, y estas serán apoyadas por

COCODES Y COMUDES, cuya función será asesorar en la elaboración y seguimiento de la puesta en práctica de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región o departamento que corresponda.

Cabe recalcar además del Sistema de Consejos de Desarrollo, existen otras maneras para que las personas de la comunidad se organicen y participen; por lo que, conlleva a que se posean **los derechos de los vecinos**, según El Código Municipal (Artículo 17):

- Participar en las actividades políticas municipales.
- Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución, y evaluación de las políticas y proyectos municipales y comunitarios.
- Utilizar racionalmente los servicios públicos municipales y participar en el aprovechamiento de los bienes comunales propiedad del municipio.
- Aspirar al desempeño de cargos públicos.

La democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. (Peñaloza, 2010)

Existen dos tipos de democracia, la primera es la democracia directa y es cuando la decisión es adoptada directamente por los miembros del pueblo. La democracia indirecta o representativa cuando la decisión es adoptada por personas reconocidas por el pueblo como sus representantes. Y por último, la democracia representativa, cuando se aplica un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer influencia directa en las decisiones públicas o cuando se facilita a la ciudadanía amplios mecanismos.

Por ello, la democracia directa permite la reconstrucción del tejido social del municipio de Santa Lucía Milpas Altas a través de este proyecto.

El **tejido social** es el conjunto de redes que constituyen un activo para los individuos y la sociedad, permitiéndoles ampliar sus opciones y oportunidades a fin de mejorar su calidad de vida. La sociedad existe como tejido social de sus ciudadanos y ciudadanas; a mayor tejido social, más sociedad.

El tejido social está constituido y afirma los valores de la participación y el empoderamiento ciudadano, la organización y la articulación, la democracia, la cultura y el capital social (...) las redes y el tejido social juegan un papel primordial en los procesos de formación de cohesión social, identidad colectiva, solidaridad, reciprocidad y corresponsabilidad” (Plan de Desarrollo de Medellín, 2004- 2007).

Lo mencionado con anterioridad, trae consigo el siguiente término que es el **desarrollo social**, y que se comprende como un proceso de adelantos relacionados con las distintas dimensiones entre ellas el bienestar basado fundamentalmente lo que interpreta mide y valoriza a partir de aspectos económicos, políticos y sociales dando lugar a la equidad permitiendo la igualdad sin distinción de raza, pensamiento político y diferentes posiciones económicas, obteniendo la democratización de la sociedad con el propósito de satisfacer las necesidades de cada ciudadano resolviendo los problemas de la población dando así respuesta para mejorar la calidad de vida.

El desarrollo local, posee como objetivo fundamental mejorar los servicios que ofrecen el gobierno local, las instituciones públicas descentralizadas y otros agentes locales a los miembros de la comunidad, en áreas tales como la salud, el agua, la educación, la vivienda, la electricidad, las telecomunicaciones, el crédito y los servicios financieros, la seguridad ciudadana y la igualdad ante la ley.

Tales mejoras deben ser realizadas con el claro propósito de ayudar a reducir la pobreza y la marginación y de asegurar que cada ciudadano tenga acceso a los servicios básicos y a la igualdad de oportunidad para vivir con dignidad y seguridad.

El desarrollo humano, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010), es aquel que se sitúa a las personas en el centro del desarrollo, trata de

la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran

Es decir, cuando se hace referencia a este tipo de desarrollo se está hablando de una adquisición por parte de los individuos o comunidades e inclusive de la institución, de la capacidad de participar efectivamente en los ámbitos políticos, sociales o culturales.

La comunidad organizada y movilizada (capital social); los recursos y riquezas disponibles; la voluntad política y la visión estratégica articuladas producen un redimensionamiento del desarrollo humano. Cuando estos valores organizativos se articulan e impulsan ordenadamente se genera conocimiento, se mejora la capacidad, se socializa el aprendizaje, se fortalece la capacidad de construir poder de decisión y hay un impacto en la calidad de vida material y espiritual.

Se llama **desarrollo sostenible** aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. (Informe de la Comisión Brundlandt, s/f).

Según la Organización de Estados Americanos, **el desarrollo integral**, trabaja para apoyar, facilitar y promover el desarrollo de la democracia, la seguridad multidimensional y la promoción de los derechos humanos.

Consiste en el desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones, considerando todas las áreas que necesita para su realización como persona y como profesional. Incluye el desarrollo de los criterios, actitudes y habilidades requeridas para un eficaz desempeño en su carrera profesional.

El Desarrollo Humano Integral incluye la formación en el ser, en el saber y en el emprender. Todo esto dentro de un marco de profunda conciencia social.

Los factores o endógenos contribuyen al proceso de acumulación de capital, generando economías, externas e internas, de escala, economías de aglomeración y de diversidad, que reducen los costes generales y los costes de transacción y favorecen las economías de diversidad. (Descentralización y Desarrollo Local, s/f).

A la vez, se hace referencia a la optimización de las potencialidades locales, los recursos, el territorio y las formas alternativas de producción, para identificar las competencias creativas que permitan a las poblaciones enfrentar los desafíos y lograr la satisfacción de las necesidades básicas con equidad, a partir de la diversidad social, cultural y local.

Por lo que prosigue a lograr el bien común y bienestar social. **El bien común** es el bien de los individuos en tanto que miembros de una comunidad política, o sea el conjunto de los valores que los individuos necesitan pero que solo pueden buscar y lograr en forma conjunta, en una relación social regida por la concordia. (Instituto de Estudios Bursátiles s/f).

Cuando el bienestar trasciende las fronteras de lo personal, involucrando ya a un número mayor de personas, se hablará de **bienestar social** y será el estado de cada Nación en cuestión quien deberá responder, programar y plantear las condiciones necesarias, como ser la distribución de la riqueza y el acceso a las posibilidades para que todos puedan disfrutar de una calidad de vida mejor y lograr el tan ansiado bienestar.

La organización social contribuye al logro del bienestar social, ya que es aquella agrupación de personas que se establece a partir de elementos compartidos, ideas en común, formas similares de ver al mundo.

A través de sus actividades de participación en la comunidad, una organización social se puede asociar con una amplia variedad de personas o grupos: asociaciones de

vecinos o redes. Una organización debería respetar los derechos culturales, sociales y políticos de dichos grupos.

Una organización social, debe ser consciente de que existen muchos tipos de grupos con distintos niveles de formalidad y capacidades; y deberá garantizar que su participación activa en la comunidad sirva para promover el respeto a la ley y la democracia.

Una organización social debería contribuir a procesos democráticos a través de una participación adecuada y transparente en el proceso político, que respete los derechos y opiniones de otros en cuanto a expresar y defender sus intereses, incluidos la formulación de políticas y establecimiento, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo.

Por ende, **una red municipal** forma parte de la organización social, ya que se trata de un ejercicio dirigido a articular a los habitantes y las instituciones presentes en el territorio para que unos y otros complementen, potencien y aprovechen las capacidades existentes para generar un desarrollo efectivo.

De esta manera, los ejercicios de articulación y coordinación se convierten en un mecanismo de cooperación para lograr la permanencia de los propósitos sociales trazados para el bienestar común, reconociendo así, que la tarea de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de un territorio no son responsabilidad exclusiva de las instituciones del estado sino que demanda el compromiso de las instituciones privadas y comunitarias. (Plan de Desarrollo de El Poblado, s/f).

Es imprescindible recalcar que, la creación de una red municipal, se genera con el fin de dar respuestas a demandas sociales existentes en la comunidad, y principalmente para el grupo promotor de la paz femenino.

Según Babino (s/f), **la demanda social** es la expresión pública de una insatisfacción por parte de un actor no estatal. Las demandas sociales surgen luego que se constata

la distancia entre las situaciones dadas y deseadas que constituyen el problema, y representa la situación a alcanzar para cerrar dicha brecha.

La gestión política debe analizar y comprender los factores motrices del ámbito político representativo: las expectativas y aspiraciones de los ciudadanos y de sus representantes, los acuerdos políticos y los emergentes mandatos de actuación, teniendo en cuenta que para ella el ámbito político representativo y ejecutivo es el que expresa los propósitos que la población valora, es la fuente de los recursos de dinero y de poder, y es el lugar donde en última instancia se rinde cuentas de la actuación de cada funcionario. (Arnoletto s/f).

Para llevar a cabo una adecuada gestión política, es fundamental llevar a cabo la descentralización, como un mecanismo efectivo y eficiente en el poder social.

La descentralización puede cambiar el contexto político e institucional para promover la plenitud e igualdad de derechos de los ciudadanos. Al transferir funciones, recursos y distintos grados de autonomía política y fiscal a los gobiernos locales o municipales, la descentralización puede abrir nuevas oportunidades para que las mujeres participen y sean representados en los asuntos que inciden directamente en su comunidad.

La descentralización tiene el potencial de empoderar a los ciudadanos, entre ellos, los grupos históricamente excluidos como las mujeres.

Un aspecto valorativo es que para que la descentralización contribuya a la igualdad y equidad de género se debe facilitar la participación activa de las mujeres por medio del apoyo al desarrollo de capacidad de las mujeres y del trabajo en red.

Se deben proveer recursos para responder a las prioridades de las mujeres en el ámbito local y se deben abordar asuntos de estructuras, prácticas y creencias que desempoderan a muchas mujeres, y este es el fin del proyecto de intervención.

De acuerdo a la Organización de los Estados Americanos (OEA), un ambiente de **gobernabilidad** implica necesariamente una sólida estabilidad institucional y política, a la vez que se demuestra un alto grado de efectividad y transparencia en la toma de decisiones y en la administración pública.

Según FLACSO, es un proceso por el que los diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que al hacerlo, influncian y llevan a cabo políticas y toman decisiones tanto en la vida pública como al desarrollo económico y social.

Y, **los gobiernos locales**, promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. (Foro de Desarrollo Humano, 2007)

El gobierno local, como instancia más próxima a la ciudadanía, es el escenario institucional más favorable y oportuno para fortalecer la calidad y acumulación del capital social. Invertir en capital social desde el municipio significa cambiar, modificar y trascender el rol específico de prestar servicios públicos clásicos y de construir infraestructura física.

La inversión en capital social proyecta objetivamente acciones para fortalecer institucionalmente las estructuras organizativas sociales y comunitarias, su capacidad operativa, la renovación del liderazgo, los estilos de dirección y su visión estratégica. Estos aprendizajes que genera el capital social comunitario pueden ser usados en las esferas políticas, gubernamentales, económicas y profesionales; abriendo nuevas oportunidades para el desarrollo humano.

Una de las instancias representativas del gobierno local es **la Municipalidad**, y es que es un ente del Estado responsable del gobierno del municipio, es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central. Se encarga de realizar y

administrar los servicios que necesitan una ciudad o un pueblo. (Código Municipal, Dto. No. 12-2002).

Una función importante de la Municipalidad es la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio. También se presta especial atención a los aspectos sociales y a buscar contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

La **Autonomía Municipal** se produce cuando el municipio es capaz de tomar decisiones políticas administrativas por sí mismas, cuando es capaz de ejercer gobierno local sin estar sometido a sistema jerárquico alguno. Hay posibilidad de decidir libremente sobre el destino de los fondos, orientando el gasto a través de decisiones políticas libres. (Parafraseando a Jiménez, Caryl 1999).

Dentro de una Municipal, deben existir **competencias municipales**, ya que, una competencia es una habilitación legal para ejercer el poder público, entre ellas se pueden mencionar:

- **Competencias concurrentes:** son aquellas donde el municipio actúa complementariamente con la administración central, por ejemplo: promoción de la mujer y sus derechos.
- **Competencias delegadas:** Alcanzar una mayor participación ciudadana. Poseer la capacidad de promover toda clase de actividades y, prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este contexto, surge la necesidad de crear **la Oficina Municipal de la Mujer (OMM)** como vínculo entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual y sus expresiones organizadas, con el objeto de darle respuestas institucionales a sus diversas necesidades e intereses, a través de la políticas municipales, programas y procesos que vinculan la participación de las mujeres y sus organizaciones, con las decisiones de los gobiernos municipales.

La OMM se constituye en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal.

Es de suma importancia dar a conocer que, el proyecto será insertado en esta oficina y con el apoyo de la municipalidad y de organizaciones públicas; por lo que, el Trabajo Social juega un papel importante en todo el proceso.

Por ende, el **Trabajo Social** definido desde la Universidad Rafael Landívar, es una disciplina académica que estudia las necesidades y problemas históricamente relevantes que presentan las sociedades e interviene en ellos con el propósito de contribuir a su solución.

Contribuye así a impulsar la participación, la autogestión para el desarrollo y la transformación de la realidad social, para que la mayoría excluida acceda al bienestar integral. Así mismo, también acompaña el movimiento social que desde los diferentes escenarios enfrenta el desafío de contribuir en la construcción de una nueva sociedad.

El Trabajo Social, promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación empoderada de un pueblo para incrementar el bienestar mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento y los sistemas sociales. El Trabajo Social interviene en los puntos en que las personas interactúan en su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social, son fundamentales para el Trabajo Social. (Arenales, Otto. Gerencia Social II).

Es por tanto, este proyecto social, el resultado de lo descrito anteriormente y que busca, no únicamente la satisfacción profesional, sino más bien al contrario cambios significativos en las comunidades donde la intervención es consciente y preparada profesionalmente.

La intervención en el Trabajo Social, es comprendida como la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades. Sus objetivos están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

El trabajador Social debe formar para el ejercicio pleno de la ciudadanía con sentido crítico, responsabilidad y respeto por la diversidad. Implica el desarrollo de la capacidad de participar con poder de decisión, responsabilidad para el ejercicio de los derechos humanos en el marco de los principios de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Por lo que, como responsables Trabajadores Sociales de la implementación y ejecución del proyecto, la intervención social parte de **los valores filosóficos y los principios éticos** de derechos humanos, dignidad de la persona, respeto, autodeterminación, justicia social, igualdad de oportunidades y participación. (Consejo General de Colegio Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 1999).

Por tanto, el Trabajo Social, está ligado con la **Gerencia Social**, debido a que es un proceso específico de dirección, conducción, administración y orientación de las distintas organizaciones sociales públicas dirigidas a la promoción del bienestar social. (Arenales, O. s/f.)

Los desafíos de la gerencia social, ofrecen una propuesta posible de cambio social principalmente de la reducción de la desigualdad y el fortalecimiento de la ciudadanía; por lo que, se insertan en el proyecto elaborado.

La gerencia social no podrá escapar de la lucha política por el poder. Además de ellos, el liderazgo ético, apertura a la diversidad y complejidad cultural y organizacional, enfoque estratégico, solidez técnica, vocación de transformación socio-política, son ejemplos de **las capacidades que deben poseer los nuevos gerentes sociales**.

Es por eso que, como **Gerentes Sociales**, se describen **los objetivos** que se persiguen durante todo el proceso: la obtención de resultados, de manera que las actividades desarrolladas puedan tener el impacto esperado en las poblaciones objetivo y la generación de valor, supone satisfacer las demandas sentidas e importantes de los ciudadanos-clientes.

En consecuencia, los ámbitos de intervención de la Gerencia Social deben ser guiados por los criterios fundamentales en eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad; promoviendo la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento de la política y el sistema democrático de la acción estatal o local y el desarrollo de una perspectiva ética centrada en los valores de responsabilidad, solidaridad y compromiso con la equidad.

Sin embargo, ni únicamente se toma en cuenta los **objetivos** que el profesional debe alcanzar, sino también los objetivos que deben tenerse presentes durante la gestión social; lograr que el proyecto logre sostenibilidad; perseguir la auto-confianza en las poblaciones objetivo; construir ciudadanía, aprendiendo a ejercer sus derechos y aceptar sus responsabilidades.

El análisis situacional como herramienta de la gerencia social, identifica los diversos actores, las visiones y culturas, los objetivos y metas y las valoraciones que efectúan de los problemas. (Cuaderno de Trabajo Gerencia Social II).

Lo que origina que, como Trabajadores Sociales, nos apoyemos de las herramientas gerenciales y podamos realizar cambios significativos en las comunidades con el accionar e implementar una gerencia estratégica y adaptativa en el quehacer profesional.

Además, un enfoque de la gerencia social, es **la gerencia adaptativa** y flexible, basada en el aprendizaje y la innovación, con una visión de largo plazo, e integral, capaz de considerar la complejidad e interrelación de los problemas sociales existentes en la localidad. (Parafraseando a Otto Arenales).

Como Trabajadores Sociales es de gran importancia reconocer que la complejidad y dinamismo del escenario social obliga a que la Gerencia Social no sólo dé respuesta ante los cambios que se presentan, sino que debe anticiparse a ellos a tal punto que debe ser adaptativa, logrando respuestas estratégicas a la situación de turbulencia y caos característicos de la realidad guatemalteca.

En forma concreta, se puede decir que, el Trabajador Social debe acompañar los procesos políticos.

Otro elemento clave es la **gerencia estratégica**, debido a que es un proceso apasionante que permite a una organización ser proactiva en vez de reactiva en la formulación de su futuro. Es la formulación, ejecución y evaluación de acciones que permiten que una organización logre sus objetivos.

El trabajador social como gerente está referido a la búsqueda de la excelencia en la prestación de los servicios institucionales, la participación de la comunidad en su diario quehacer, neutralizar las posibles contingencias futuras que puedan incidir en el alcance de los objetivos de la organización y seleccionar las estrategias más adecuadas de intervención social. (Otto Arenales, Gerencia Social II).

Además de ellos, la gerencia social ha generado aportes significativos al Trabajo Social, como generar valor público, transformar objetivos. Dirigir y conducir persona, toma de decisiones, censar los recursos profesionales, evaluar el desempeño y coordinar actividades todo esto en la planeación estratégico.

La creación y fortalecimiento de redes sociales se constituye en una estrategia fundamental de apoyo al Trabajo Social y del Gerenciador Social. Es a partir de ahí que será posible consolidar, fortalecer y evaluar los niveles de relación establecidos entre los diferentes sectores, instituciones y organizaciones en el desarrollo de la gestión social.

Para llevar a cabo a la práctica la gerencia social y su marco conceptual, se ha creado este proyecto con el fin de unificar el Trabajo Social y Gerencia Social, enfocados a buscar el bien común de la población.

Por eso, **los proyectos sociales** surgen como una respuesta a los serios desniveles en el grado de desarrollo de los pueblos, dado que los modelos de desarrollo aplicados únicamente han favorecido a quienes poseen el poder, lo que se manifiesta el sector excluido de todo tipo de servicios o beneficios de las potencias.

Para trabajar en proyectos sociales, es necesario tener en cuenta una serie de valores y compartir algunas prácticas institucionales que posibiliten llevar a un buen término dichos propósitos: posibilitar la redistribución del poder, afirmar la democracia y participación, fortalecer el trabajo en equipo y sobre todo dignificar la calidad de vida de la población.

A implementar los valores que brindan los proyectos sociales, se genera un aumento del capital social.

El capital social según Gaitán (s/f), incluye las habilidades de los actores del desarrollo local para formular objetivos, además de impulsar trabajos conjuntos, donde la confianza es importante para obtener los beneficios proyectados.

Dentro de los valores que se deben de tomar en cuenta se encuentran: la cooperación, la confianza, la solidaridad, la participación y la innovación.

Y al fortalecer e impulsar el capital social, se habrá generado la **innovación social** del proyecto, comprendida esta proceso de creación, imposición y difusión de nuevas prácticas sociales en áreas muy diferentes de la sociedad. Ya que surge de las personas involucradas, debe logara ser sostenible, uso de redes y roles; lo que generará cambios permanentes y consolidarán la participación comunitaria.

Es por ello que, el fin único de este proyecto es fomentar la participación y empoderamiento de las mujeres, a través de la creación de redes, propuestas de proyectos de desarrollo social e involucramiento en la toma de decisiones.

REFERENCIAS

• BIBLIOGRÁFICAS

Arenales, O. E., et.al. (s/f) *Gerencia Social II*. Guatemala: PROFASR.

Arenales, O.E. (2010) *Taller 5: Proyectos Sociales II*. Guatemala: PROFASR.

Ardón, E. et. al. (S/f) *Ciudadanía*. Quetzaltenango, Guatemala. PROYECTO TINAMIT

Ardón, E. et. al. (S/f) *Participación*. Quetzaltenango, Guatemala. PROYECTO TINAMIT

Código Municipal, decreto 12-2002.

Cortéz J. G. (s/f) *Desarrollo y Participación Social I*. Guatemala: PROFASR

Gaitán, Z. (s/f) *Descentralización y Desarrollo Local*. Guatemala: PROFASR.

Grajeda, G. B., et.al. (s/f) *Gerencia Social I*. Guatemala: PROFASR.

Helgesen, S. (1,993) *La Ventaja de Ser Mujer*. Buenos Aires Argentina. LIFUSA.

Jiménez, C. (1,999) *La Municipalidad en Guatemala- Retos y Desafíos*. Guatemala. PROFASR.

Linares, Luis (2,005) *La Participación Ciudadana- El A, B, C del Gobierno Municipal*. Guatemala. FUNDECE.

Lussier, N. (2,002) *Liderazgo, Teoría, Aplicación, Desarrollo de Habilidades*. México, D.F. Thomson Learning.

Mora, L. (2,006) *Igualdad y Equidad de género: Aproximación Teórico- Conceptual*. América Latina y Caribe. Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

Murillo, N. E., et.al. (s/f) *Trabajo Social II*. Guatemala: PROFASR.

Plan Operativo (2013) Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.

S/a (2,000) *Participación Ciudadana- Una alternativa para el desarrollo de la Comunidad*. Guatemala. INCEP.

- **ELECTRÓNICAS**

Arriaza, Ricardo (2012). *El Desafío de la Participación Ciudadana*. Recuperado de:
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan050052.pdf>

Barranco, Carmen (2000). *La Intervención del Trabajo Social desde la calidad integrada*. Recuperado de:
http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT_12_05.pdf

Barrientos, Claudia (2007). *Participación Ciudadana y Construcción de Ciudadanía desde los Consejos de Desarrollo*. Recuperado de:
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/28/28_0318.pdf

Comisión Intersectorial para la Transparencia. (2008). *Participación Ciudadana... ¿Para Qué? hacia una Política de Participación Ciudadana en el Gobierno Federal*. Recuperado de:
<http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/10832/La%20participacion%20ciudadana%20elemento%20de%20modernizacion.pdf?sequence=1>

Del Río, Rosalía (s/f). *Prejuicios y Estereotipos*. Recuperado de:
<https://eduso.files.wordpress.com/2008/06/tema-31-diversidad.pdf>

Díaz, César et.al. (2006) *Desarrollo Local y Regional*. Recuperado de:
<http://biblio3.url.edu.gt/PROFASR/Modulo-Formacion/05.pdf>

Domingo, Matías (2008). *Descentralización y poder local en el Desarrollo Humano*. Recuperado de:
http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0094/descentralizacion_y_podel_local.pdf

Flores, Ivette (2011). *Liderazgo Participativo*. Recuperado de:
http://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/tlahuelilpan/administracion/liderazgo/Liderazgo.pdf

Mora, Luis (2006). *Igualdad y Equidad de Género: Aproximación Teórica- Conceptual*. Recuperado de:

<http://www.entremundos.org/databases/Herramientas%20de%20trabajo%20en%20genero%20UNFPA.pdf>

Orlich, Jessy. (s/f). *El Análisis F.O.D.A.* Recuperado de: [http://www.uci.ac.cr/descargas/AE/FODA\(SWOT\).pdf](http://www.uci.ac.cr/descargas/AE/FODA(SWOT).pdf)

Oviedo Cárdenas (1986). *La Participación en acciones de Desarrollo.* Recuperado de: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/ai240s/ai240s10.pdf>

Sulbrandt, José (s/f). *Introducción a la Gerencia Social.* Recuperado de: <http://courseware.url.edu.gt/PROFASR/Docentes/Facultad%20de%20Ciencias%20Pol%C3%ADticas%20y%20Sociales/Gu%C3%ADa%20Docente%20Gerencia%20Social%201/Bibliograf%C3%ADa%20digital/Gu%C3%ADa%201/Unidad%201/SULBRA.PDF>

S/a. (2007) *Descentralización, Poder Local y Derechos de la Mujer.* Recuperado de: http://www.cities-localgovernments.org/committees/dal/Upload/news/12348116491wrc_pr_es.pdf

S/a (2011). *Texto preliminar para el Workshop sobre la Definición de Trabajo Social de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS).* Recuperado de: http://www.cfess.org.br/arquivos/nova_definicao_ss_fits_esp.pdf

Torriello, Guillermo (2008). *Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer.* Recuperado de: http://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/documents/more_info/virtual_library/manual_omm_es.pdf

Zubieta, Elena (s/f). *Participación Política: Concepto y Modalidades.* Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuin/v17/v17a20.pdf>

ANEXOS

Anexo No. 1: Priorización por frecuencias

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1		1	3	4	5	1	7	8	9	10	1	1	13	1	1	1	1	18	19	1	21	22
2			2	4	5	2	7	8	9	2	11	2	13	2	2	2	17	18	2	20	21	2
3				3	3	6	3	3	3	3	11	3	13	14	3	16	17	18	3	3	3	22
4					4	6	7	4	4	10	4	4	13	14	15	16	4	4	4	19	4	4
5						6	7	8	9	10	11	12	13	5	15	5	17	18	19	20	21	22
6							7	6	9	10	11	6	13	14	15	6	17	18	19	20	21	22
7								7	7	10	11	7	7	7	15	7	17	18	19	7	7	7
8									9	10	11	8	8	14	15	16	8	18	8	8	8	8
9										9	9	12	13	14	15	9	9	18	19	9	9	22
10											10	12	13	10	15	10	17	18	10	20	10	10
11												11	13	14	15	16	11	18	19	11	21	22
12													11	14	12	12	12	18	12	12	12	12
13														13	13	16	13	18	19	13	13	22
14															15	14	17	14	19	14	14	22
15																15	17	18	15	15	15	22
16																	17	18	19	16	16	16
17																		18	17	17	17	22
18																			19	20	18	18
19																				19	19	22

20																							21	22	
21																									22
22																									

Resultados de la priorización

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Frecuencia	9	9	12	12	4	6	14	10	12	12	10	7	14	11	13	8	12	17	13	5	6	13

Anexo No. 2: Red de actores

GRUPOS/ PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Alcalde y Corporación Municipal	Desarrolla procesos de desarrollo municipal y local; así como de decisión en beneficio de la población del municipio, ejerciendo autonomía social.	El municipio encuentra un déficit en la responsabilidad en la toma de decisiones y el involucramiento por parte de la población, educación, desnutrición, salud, vivienda y ambiental.	Cuenta con recursos económicos, físicos y materiales.
Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES)	Promover la participación efectiva de la población en la identificación y solución de sus problemas; logrando de esta forma el bienestar de la localidad.	Desinterés por parte de la población en la conformación e integración de estos mismos, incumplimiento de proyectos de desarrollo local y la desigualdad de género.	Entidad que pertenece al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo de Guatemala, el cual es de creación constitucional.
Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDES)	Promueve y facilita la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones,	Debilitamiento en la creación de políticas locales, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y	Entidad que pertenece al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo de Guatemala, el cual es de creación constitucional.

	para el desarrollo integral del municipio.	la mujer.	
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	Coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.	Inexistencia de una política municipal en cuestión de género.	Cuenta con el respaldo del Estado de Guatemala.
Procuraduría de los Derechos Humanos	Facilitar los canales y mecanismos de participación ciudadana que facilite la participación activa en los asuntos públicos y la adopción de decisiones comunitarias.	Las personas de la localidad desconocen sobre sus derechos y deberes en cuanto a la toma de decisiones sociales y políticas.	Cuenta con el apoyo del Estado de Guatemala.
Organización de Sacatepéquez	Incidir en el ámbito social y político a nivel local, sobre la participación ciudadana.	Debilitamiento en coordinación intersectorial a nivel local y departamental.	Cuenta con recurso económico, material y humano.
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)	Promover y apoyar acciones en educación, salud y desarrollo comunitario que incidan positivamente en los grupos vulnerables.	Debilitamiento en el desarrollo de programas sociales a largo plazo para las familias.	Cuenta con el respaldo del Estado de Guatemala.

Ministerio de Desarrollo Social	Diseñar, regular y ejecutar las políticas para mejorar el nivel de bienestar de las personas en pobreza y pobreza extrema. Así como también, asegurar la continuación de programas sociales asistencialistas.	Su accionar genera dependencia o codependencia permanente de la población vulnerable del municipio; lo que conlleva al debilitamiento en la toma de decisiones de manera participativa.	Cuenta con el apoyo económico del Estado de Guatemala.
Mujeres Promotoras Voluntarias	Fortalecer las capacidades humanas de organización y liderazgo de las mujeres, a través de capacitación y espacios de participación.	Únicamente generan capacitaciones, donde se dan a conocer los derechos laborales que poseen.	Únicamente cuentan con mínimo recurso humano, apoyado por la OMM y la SEPREM del departamento.
Oficina Municipal de la Mujer (OMM)	Responder a la problemática social de las mujeres desarrollando sus potencialidades para su mejoramiento económico, social y productivo con igualdad de género.	No cuenta con plan operativo en el que, se dirija su accionar en cuanto a la participación política y ciudadana.	Cuenta con fondos del gobierno.
Oficina Municipal de Planificación (OMP)	Coordina y consolida los diagnósticos, planes,	Debilitamiento en propuestas de programas,	Cuenta con fondos del gobierno.

	programas y proyectos de desarrollo del municipio.	planes y proyectos enfocados al desarrollo social.	
--	--	--	--

Anexo No. 3: Técnica Proyecto de Intervención (PROIN)

No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés por la Institución	Posibilidad de obtener recursos para su ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1.	Promoción de espacios de participación política y ciudadana para las mujeres, a través de la coordinación interinstitucional para lograr el desarrollo integral.	4	4	3	3	4	18
2-	Generación de procesos de desarrollo a través de alianzas estratégicas entre autoridad local e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en pro de las mujeres.	4	4	4	4	4	20
3.	Coordinación de planes de trabajo con los departamentos administrativos de la municipalidad, y entidades sociales con el propósito de generar una labor competitiva e exitosa.	2	3	2	3	4	14
4.	Empoderamiento de la sociedad	4	5	4	4	5	22

	civil por medio de la conformación de coordinaciones de organizaciones y redes.						
5.	Promoción de mecanismos de coordinación entre entidades del sector público y privado, para aumentar la participación social.	3	4	3	4	4	18
6.	Promoción del desarrollo comunitario en el diseño de proyectos para fomentar la responsabilidad social.	3	4	4	3	3	17
7.	Incentivación e incorporación de estrategias participativas para el monitoreo y evaluación del desarrollo comunitario mediante la estructura de participación ciudadana.	2	2	3	3	4	14
8.	Integración de acciones municipales y comunitarias para la generación de proyectos sociales de organización y participación social.	4	4	3	3	3	17
9.	Favorecimiento del acercamiento y creación de una red social entre representantes de estructura de participación ciudadana de la comunidad y	2	2	3	4	4	15

	entidad municipal.						
10.	Coordinación por la creación de una Red de Mujeres para el desarrollo integral, con la participación de las organizaciones de mujeres, la sociedad civil, instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	4	4	4	5	4	21
11.	Promoción de la participación de las mujeres y la inclusión con perspectiva de género en los planes, programas y proyectos municipales.	5	4	4	4	5	22
12.	Fomento de la organización social ligado con demanda sociales en los que se faciliten espacios y promuevan incentivos para la participación social de la mujer.	5	4	4	4	4	21
13.	Incorporación del género femenino en los espacios de toma de decisiones y participación local en los ámbitos político, social y cultural.	4	4	5	4	4	21
14.	Facilitación desde la PPS, de la	4	5	4	5	5	23

	participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, en el Municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.						
15.	Fortalecimiento del liderazgo de la mujer a través de programas de sensibilización y de formación para que la participación incida en la toma de decisiones políticas y sociales que las beneficie, considerando el contexto cultural del municipio.	5	4	4	4	4	21
16.	Incremento del impulso de la mujer al reto de participar activamente en la toma de decisiones a nivel local y político.	4	3	3	4	5	19
17.	Gestión de transferencia de funciones dentro del marco de la descentralización del poder local en la creación e implementación de proyectos de desarrollo local.	2	3	3	4	4	16
18.	Optimización del uso de los recursos financieros propios y	1	2	2	4	4	13

	externos de la municipalidad en proyectos de desarrollo social e integral para la comunidad.						
19.	Promoción del desarrollo social, articulando esfuerzos y recursos para brindar una atención a las demandas de la población; con una gestión eficiente y transparente, competitiva y dinámica.	3	3	3	4	5	18
20.	Coordinación con instituciones, asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, el desarrollo integral de la mujer, a través de un proceso de formación incluyente de las organizaciones de mujeres, para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos que respondan a las demandas, intereses y necesidades específicas de las mujeres.	3	3	4	4	3	17
21.	Promoción de la participación activa e incidencia de las mujeres del municipio, alcanzando el desarrollo de potencialidades endógenas.	5	4	4	3	4	20

22.	Impulso de una serie de acciones estratégicas que buscan el empoderamiento de las mujeres para su desarrollo integral, con programas formativos de género y tecnificación.	4	5	4	3	4	20
23.	Incremento e impulso de la participación política y ciudadana para la toma de decisiones a nivel comunitario, que permita el aumento del capital social.	3	2	3	4	5	17
24.	Promoción de la participación de líderes comunitarias femeninas que permita el desarrollo de pensamiento y destrezas productivas en beneficio de la comunidad.	5	4	3	4	4	20
25.	Fortalecimiento de las oportunidades de participación en el ejercicio del poder civil y la incidencia política de las mujeres para que sean gestoras para su auto-desarrollo y el de su comunidad.	5	3	4	4	3	19

Anexo No. 4: Matriz del Marco Lógico

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
<p>Objetivo general: Contribuir a la integración de los grupos de mujeres promotoras de la paz, lo que favorece su participación política y ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A finales del mes junio del 2015, se ha incrementado la participación política y ciudadana del municipio de Santa Lucía Milpas Altas del 40 al 80%. 	<p>Informe de evaluación del proyecto de ejecución.</p>	<p>Creación de espacios de participación de la mujer en el ámbito social y político; con apoyo del gobierno local.</p>
<p>Objetivo específico: Facilitar desde la PPS, la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A finales del mes de mayo del 2015, las mujeres promotoras de la paz, se ha fortalecido el liderazgo y facilitación de la participación en los procesos desarrollo local del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 30 al 75%. 	<p>Informe de sistematización del proyecto de ejecución.</p>	<p>Interés por parte de SEGEPLAN en la elaboración, gestión y ejecución de proyectos sociales.</p> <p>Disponibilidad de recurso humano y financiero para el desarrollo de proyectos sociales por parte de la municipalidad.</p>
<p>Resultados Resultado 1: Coordinar con la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer, espacios para la participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> A finales del mes de febrero del 2015, se ha coordinado con la DMP y la OMM espacios de 	<ul style="list-style-type: none"> Informes mensuales Diario de campo Ficha de monitoreo 	<p>Involucramiento de la población femenina en la toma de decisiones en los procesos locales de desarrollo.</p>

<p>de las mujeres.</p> <p>Resultado 2: Constituir una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local.</p> <p>Resultado 3: Elaborar propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados con mujeres.</p>	<p>participación de las mujeres del municipio de Santa Lucía de una 25 al 60%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de marzo del 2015, se constituye una red municipal de grupo de mujeres del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 0 al 50%. • A finales del mes de abril del 2015, se elaboran proyectos de desarrollo local para las mujeres, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, de un 30 al 75%. 		<p>Se muestra interés por parte de las mujeres promotoras de la paz, en la elaboración de proyectos de desarrollo local.</p> <p>Acceso en la intervención a los espacios municipales y locales.</p>
<p>Actividades: 1.1 Establecer coordinación con la OMM y DMP, para definir el proceso a seguir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de febrero del 2015, se ha establecido el proceso a seguir con la OMM Y DMP, de un 10 al 75%, en el 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de monitoreo • Informes mensuales • Plan de acción de los talleres • Informe de diagnóstico situacional 	<p>Involucramiento positivo, eficaz y eficiente por parte de la Dirección Municipal de Planificación para la coordinación de espacios de participación.</p>

<p>1.2 Realizar diagnóstico situacional de la participación de las mujeres en procesos de desarrollo local.</p> <p>1.3 Analizar los resultados del diagnóstico situacional.</p> <p>1.4 Desarrollar talleres para socializar los resultados del diagnóstico.</p> <p>2.1 Definir los espacios en que pueden participar las mujeres.</p>	<p>municipio de Santa Lucía Milpas Altas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de febrero del 2015, se ha realizado y analizado el diagnóstico situacional de la participación de las mujeres en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 25 al 60%. • A finales del mes de febrero del 2015, se ha realizado taller para la socialización de los resultados del diagnóstico situacional del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 25 al 60%. • A finales del mes de marzo del 2015, se han definido 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de campo 	<p>Interés por parte del Concejo Municipal en la creación de una red municipal.</p> <p>El accionar de la Oficina Municipal de la Mujer se orienta a generar el desarrollo local.</p> <p>El grupo de mujeres promotoras de la paz, desarrollan capacidades para formular proyectos de desarrollo local.</p>
---	---	---	--

<p>2.2 Gestionar los recursos que se utilizarán en las actividades.</p> <p>2.3 Realizar taller para sensibilizar al liderazgo femenino sobre su participación en los procesos de desarrollo local.</p> <p>2.4 Desarrollar taller para constituir la red municipal de grupos de mujeres en desarrollo local.</p>	<p>espacios de participación para las mujeres del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 30 al 85%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de marzo del 2015, se han gestionado recursos a utilizar en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 15 al 65%. • A finales del mes de marzo del 2015, se han llevado a cabo talleres de sensibilización al liderazgo femenino del municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 30 al 80%. • A finales del mes de marzo del 2015, se han realizado 		
---	--	--	--

<p>3.1 Realizar taller de capacitación sobre preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local.</p> <p>3.2 Acompañar al liderazgo femenino en la preparación de los perfiles de proyectos de desarrollo local para las mujeres.</p>	<p>talleres para constituir una red municipal femenina en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 15 al 75%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de abril del 2015, se ha realizado talleres de capacitación para la preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 25 al 70%. • A finales del mes de abril del 2015, se ha generado un acompañamiento en la preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local de un 15% al 55% en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas. 		
--	---	--	--

<p>3.3 Elaborar documentos de propuesta de proyectos.</p> <p>3.4 Prepara el plan de acción, para la gestión de apoyo a las propuestas elaboradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A finales del mes de abril del 2015, se han elaborado un documento de propuestas de proyectos. • A finales del mes de abril del 2015, se ha preparado un plan de acción para la gestión de apoyo de propuestas en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas de un 15 al 70%. 		
---	--	--	--

Anexo No. 5: Cumplimiento del Indicador

Para el capítulo 5, que se designa la “Presentación de Resultados”, el cual está sustentada por la ficha de monitoreo, se presenta la fórmula utilizada para el cumplimiento o porcentaje del indicador de cada fase del proyecto de “Facilitación desde la PPS de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local”.

$$\frac{\text{Valor de logro}}{\text{Valor esperado}} \times 100 = \text{Porcentaje o cumplimiento del indicador}$$

Anexo No. 6: Diagnóstico Situacional

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÌVAR

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Departamento de Trabajo Social

Sede regional de Antigua Guatemala

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo



Informe de Fase II: Diagnóstico Situacional

Proyecto: *“Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.”*

Asesor: Licenciado Otto Edvin Arenales C.

Melany María Cabrera Lemus

Carne 20554-10

Santa Lucía Milpas Altas, febrero 2015

INTRODUCCIÓN

El diagnóstico Situacional es una herramienta de la Gerencia Social, por lo que permite la identificación y descripción de la situación actual del grupo promotor de la paz; además de ello, es a la vez una mirada sistémica y contextual de ellas dentro del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.

El diagnóstico situacional se realizara con el propósito de identificar las características del grupo de mujeres y las dificultades que éstas mismas poseen en cuanto a la participación y liderazgo.

Es por ello que, la participación y liderazgo de la mujer son uno de los valores fundamentales de la democracia. Su realización requiere la participación de toda la ciudadanía, hombres y mujeres por igual, para que exista representación de forma igualitaria en la toma de decisiones y en la vida social.

Debido a que uno de los cimientos de los sistemas democráticos es el principio de la participación y representación plena y equitativa de la ciudadanía.

Aunque cabe recalcar que se han hecho progresos considerables en cuanto a la situación de la mujer, si bien en la vida cotidiana dicha igualdad sigue siendo sumisa, porque hombres y mujeres no gozan en la práctica de los mismos derechos.

El empoderamiento de las mujeres, el liderazgo y su participación en condiciones de igualdad en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder es fundamental para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, entendiendo dicho empoderamiento como un proceso de acceso a los recursos y desarrollo de las capacidades personales necesarias para poder participar en la vida propia y en la de la comunidad en términos sociales, económicos y políticos.

Es por ello que, a continuación se presenta los resultados y conclusiones de dicha herramienta, en el que se plasma el contexto social y político del grupo de mujeres.

OBJETIVOS

- Conocer el grado de participación del grupo promotor de la paz del municipio de Santa Lucia Milpas, en el ámbito político, social y cultural.
- Promover y la participación de las mujeres en la vida social, principalmente en los procesos de desarrollo local.
- Fomentar la participación social y política de grupo de mujeres y su presencia en ámbitos de poder y de toma de decisiones.

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

A lo largo de la historia de la Humanidad; es evidente, que el papel de la mujer en la sociedad; se ha visto minimizado y en ciertos tramos de la historia, hasta eliminado; esto a pesar que tanto el Hombre como la Mujer, como seres humanos cuentan con las mismas capacidades psicológicas.

El campo que se le ofrece a la mujer, se ha visto limitado por las cuatro paredes que conforman el hogar, esto siempre con el pensamiento de que la mujer debe ocuparse de la educación y formación de los niños, la limpieza de la casa y la alimentación correcta y saludable de todos los integrantes del hogar.

Esta ideología, que viene enraizada a la sociedad desde sus inicios, a través de la historia ha limitado a la mujer con el desarrollo correcto y amplio de sus capacidades intelectuales, puesto que la mujer, se ha visto limitada en su derecho de ejercer opiniones, ejercer cargos de alto mando o ejecutar alguna idea que se haya propuesto.

Se debe considerar que todo ser humano, es parte de una sociedad, y como tal, tiene una tendencia a la unión con sus semejantes y depende de otros para producir, convivir, gobernar.

Se debe recalcar que la política, es la ciencia, arte y virtud que tiene por objeto construir el conjunto de condiciones que favorezcan la plena realización de las personas, es decir, el bien común.

Por tanto, la participación de las mujeres en la política, ha sido como protagonista o como inspiración. Jamás ha estado ausente, pero si sumisa al accionar del hombre y lo que rige en la comunidad.

Limitantes de la participación del grupo promotor de la paz:

La mujer es mucho más sensible, perceptiva y emocional que el hombre, se manifiesta a través de su feminidad. Una cualidad propia de la mujer, es su capacidad de acoger al ser humano, comenzando por sus hijos, su esposo, su familia, sus amigos, su sociedad y su trabajo; lo que generó prejuicios y estereotipos hacia ellas.

Algunas causas del por qué el grupo promotor no se involucra en la participación política:

- Las mujeres han sido educadas para que asuman su papel de esposa y madre como única meta, como consecuencia el ama de casa comenzó a ser despreciada.
- La mujer debe enfrentarse a prejuicios y estereotipos construidos desde su niñez.
- Las mujeres son un grupo vulnerable más por su condición de ignorancia y sus limitaciones económicas que por su género.
- La desigual es la división del trabajo y de las responsabilidades domésticas, fruto de unas relaciones de poder también desiguales, limita las posibilidades que tienen las mujeres de encontrar tiempo para adquirir los conocimientos necesarios y participar en la toma de decisiones.
- A la mujer se le deja con una participación ciudadana y política limitada a votar cada cuatro años en los proceso electorales, consecuentemente en los procesos electorales.

- La baja autoestima es uno de los factores que limita la participación y liderazgo, debido a que, no se siente con la suficiente capacidad de tomar decisiones en el ámbito social y político.
- Prevalece dentro de la comunidad el bien individual y no el colectivo.
- Se cree que la política es específicamente para los hombres.
- La limitación en la educación principalmente para las mujeres en el área rural, es otro factor que limita la participación y liderazgo.

Desafíos del grupo promotor de la paz:

La realización de la mujer depende de cómo ella, la sociedad y el Estado, entiendan y ejerzan su personalidad, su sexualidad, sus deberes y derechos, su dignidad y su vocación. Es por ello que, a continuación se presentan los retos o desafíos a los que se debe presentar el grupo promotor de la paz del municipio de Santa Lucía Milpas Altas:

- Valorar a la mujer conlleva reconocer y revalorizar el papel insustituible y heroico de las tareas maternas y familiares que ella realiza, pero no se debe olvidar que también lo es el área social, cultural, social y política.
- El trabajo en el hogar es un trabajo necesario, complejo, absorbente, con alto valor social, ordenado al bien estar y bien ser de las personas y que contribuye a la estabilidad, progreso ético y espiritual de la familia, base de la sociedad, pero que es trabajo de ambos (mujer y hombre).
- La mujer tiene derecho, no sólo a ejercitar su maternidad con responsabilidad, amor y entrega, sino también a realizarse en otros planos de la vida, como el profesional o el intelectual.
- Dar resultados en la construcción del bien común.

- Todas las personas, hombre y mujer, somos por esencia políticos, pues estamos insertos en la vida social, y como el ser humano está llamado al bien para alcanzar su propia plenitud y puesto que bueno es todo aquello que nos perfecciona, todos, hombres y mujeres, debemos ejercer la política en plenitud.
- Las mujeres debemos ganarnos esos espacios con estudios, capacitación, y demostrando que somos aptas para el puesto por el que competimos, no como un favor de los hombres por nuestra invalidez de género.
- Se considera que la mujer ya no solo está asumiendo su rol de ama de casa (madre y labores del hogar), trabajo profesional (fuera del hogar) sino también la de líder social, pues la mayoría de líderes vecinales, son mujeres, y cuando la mujer toma conciencia de su poder social y hace consciente al gobierno de ese poder, puede ejercitar su feminidad en plenitud en el ámbito social.

Por ello se debe recalcar que, la participación de las mujeres y de los hombres en el proceso de toma de decisiones es un elemento fundamental para llegar a una verdadera igualdad entre hombres y mujeres y proporciona un equilibrio que refleja de manera más exacta la composición de la sociedad y que se perfila como una exigencia de la democracia que tiene resultados positivos para la sociedad, ya que se introducen nuevas ideas y nuevos valores lo que conduce a resultados que tendrán en cuenta los intereses y necesidades del conjunto de la población. La sociedad necesita contar con la visión, la experiencia, el conocimiento de las mujeres sobre las distintas cuestiones.

CONCLUSIONES

La ciudadanía tanto hombre y mujeres, debe gozar de los mismos derechos y de las mismas oportunidades de participación en la toma de decisión a nivel político, económico, social y cultural. Es por ello que, a partir de estas premisas, se obtiene las siguientes conclusiones:

- Se debe trabajar en una política integral de Estado para que la mujer se reconozca y se acepte como tal, con idéntica dignidad que el hombre, pero con el don de la feminidad que debe transmitir para contribuir al desarrollo de la familia, la sociedad y la Patria.
- Se deben abrir todos los espacios educativos y sociales para que la mujer se prepare lo más posible y transmita su genio femenino en todos los ámbitos en que conviva.
- Las mujeres que trabajen en la empresa o funciones públicas deben dar lo mejor de sí mismas, impregnando con su inteligencia, creatividad y sensibilidad, todas las decisiones y su ambiente de trabajo y comunidad.
- La mujer debe participar en la modernización de todas las leyes en especial la laboral, para proteger a las madres trabajadoras y evitar la humillación y discriminación a la mujer
- Se debe valorar y reconocer educativa, cultural, fiscal y laboralmente el trabajo del hogar como aportación social invaluable e insustituible.
- El hombre debe aceptar y ejercer su corresponsabilidad en el hogar con la mujer
- Con el pleno reconocimiento, aceptación y ejercicio del papel de la mujer, necesariamente se fortalecerá la familia, la sociedad y el Estado.
- Si esas responsabilidades se reparten más equitativamente entre hombres y mujeres, no sólo se proporciona una mejor calidad de vida a las mujeres sino que también se les da más oportunidades de configurar y elaborar políticas y prácticas de forma que sus intereses puedan ser reconocidos y tenidos en cuenta.

RECOMENDACIONES

- Promover un mejor equilibrio entre las mujeres y los hombres en todos los niveles de las funciones gubernamentales, principalmente dentro de los departamentos de la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas.
- Prever, crear o desarrollar un conjunto coherente de medidas destinadas a promover la igualdad en la función pública.
- Estimular y apoyar los esfuerzos de las asociaciones y organizaciones destinados a facilitar el acceso de la mujer a los procesos de toma de decisión.
- Que se intensifiquen los esfuerzos de información por parte de la Oficina Municipal de la mujer (OMM), de sensibilización e incentivo a la investigación y de promoción de acciones destinadas a la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en los procesos de toma de decisiones.

Anexo No. 7: Agenda de taller para la socialización de Resultados del Diagnóstico

Fase No. 2: “Coordinación con la Dirección Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de la Mujer, espacios para la participación de las mujeres”.



Fecha: lunes 23 de febrero del 2,015

Municipalidad de Santa Lucia Milpas Altas

Actividad	Tiempo	Recursos	Persona responsable
Listado de asistencia y bienvenida.	07 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Sillas • Cañonera • Computadora • Lapiceros • Hojas • Impresiones 	Estudiante de PPS II URL (Trabajadora Social)
Motivación, proceso y Socialización del Diagnóstico: Participación de la Mujer y liderazgo.	30 minutos		
Aplicación de dos herramientas participativas: La comunidad ideal	20 minutos		Julia García (Representante OMM)
Debate con la persona Representante de la OMM.			
Refacción	5 minutos		
Palabras de agradecimiento.	5 minutos		

Anexo No. 8: Espacios de Participación de las Mujeres

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÌVAR

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Departamento de Trabajo Social

Sede regional de Antigua Guatemala

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo



Informe de Fase III: Definición de espacios de participación de las Mujeres

Proyecto: *“Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.”*

Asesor: Licenciado Otto Edvin Arenales C.

Melany María Cabrera Lemus

Carne 20554-10

Santa Lucía Milpas Altas, marzo 2015

INTRODUCCIÓN

En el municipio de Santa Lucía Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez se hace notorio la desigualdad e inequidad dentro de hombres y mujer en el aspecto social, político, económico y cultural. Es por ello que, en este informe se definen los espacios de participación de las féminas dentro del municipio, con el fin de que éstas desarrollen capacidades y habilidades en las distintas áreas o aspectos dentro de la localidad.

Para llevar a cabo la identificación de los espacios de participación, se contó con el apoyo de las siguientes instituciones estatales como la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP), la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Oficina Municipal de la Mujer (OMM); en el que, se llevó a cabo entrevistas para dirigir la actividad hacia los resultados alcanzados.

Por lo que, durante la ejecución del proyecto: "Facilitación de la Participación y fortalecimiento del liderazgo femenino en los procesos de desarrollo local", y de la tercera fase: "Constituir una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local"; se describen, analizan y sintetizan los resultados obtenidos.

Además, se enumeran los desafíos y límites que encuentran las mujeres para desarrollarse plenamente en sus espacios de participación, debido al contexto, los prejuicios y estereotipos que proporcionan la manera de actuar y pensar de cada individuo de la comunidad.

DEFINIENDO LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS

Históricamente, la mujer se ha visto limitada a las cuatro paredes del hogar, es por ello que, durante la tercera fase del proyecto: "Facilitación de la Participación y fortalecimiento del liderazgo femenino en los procesos de desarrollo local", se ha definido los espacios de participación de las féminas con el apoyo de representantes departamentales de las instituciones estatales de SOSEP (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente), SEPREM (Secretaría Presidencial de la Mujer) y OMM (Oficina Municipal de la Mujer) de la municipalidad de esta localidad.

Sin embargo, es necesario retomar el accionar de estas instancias por lo que, la **Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP)** es el órgano encargado de impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a los niños, las niñas, las familias y la comunidad en general; y en el que, la mujer es el ente principal de su accionar. La SOSEP trabaja en coordinación con la Primera Dama de la Nación (actualmente Rosa María Leal de Pérez), asimismo también sigue los lineamientos que ella ha trazado, considerando el período presidencial del mandatario de la República.

Ahora bien, la **Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)**, que funciona bajo la dirección inmediata del Presidente de la República (Otto Pérez Molina), como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

Y por último la **Oficina Municipal de la Mujer (OMM)**, quien funciona a cargo de Julia García, es la entidad que responde a la problemática social de las mujeres desarrollando sus potencialidades para su mejoramiento económico, social y productivo con igualdad de género. Diseñando y facilitando espacios de participación que respondan a sus expectativas de liderazgo y desarrollo comunitario.

Considerando que la mujer tiene distintas capacidades; es líder, crítica, honesta, emprendedora, tiene espíritu de superación, posee conocimientos en distintos temas, promueve y mantiene una buena relación con todas las personas, es creadora de

nuevas ideas y propuestas, tiene distintas características positivas que son elemento fundamental para que un país mejore sus condiciones promoviendo el desarrollo cultural, ambiental, social, económico y político.

Por ende, a continuación se representan los espacios de participación en lo que, las féminas pueden involucrarse de manera activa y las consideraciones a tomar para lograr con efectividad:

1. Político

- Ejercicio pleno de la ciudadanía
- La creación de instancias y organizaciones abiertas a la inclusión de propuestas y necesidades de las mujeres.
- Participación activa en los espacios públicos
- La capacidad de incidencia de las féminas en las distintas fases del ciclo de la formulación hasta la ejecución de una política o proyecto.
- Toma de decisiones
- Reconocimiento de lideresas
- Capacidad de gestión y negociación
- Confianza a la política
- Postulación para ocupar cargos dentro de la esfera pública
- Generar una participación real y protagónica e incidencia en espacios de participación

2. Económico

- Toma de decisiones
- Brindar espacios de oportunidades y superación dentro de las empresas.
- Acceso a un trabajo digno y a capacitarse
- Mejorar las condiciones de vida y satisfacción de necesidades

3. Educativo

- Fortalecer sus capacidades y habilidades.
- Construcción de la equidad de género

- Profundización de la democracia
- Proporcionar una aprendizaje protagónico
- Contribuir al desarrollo integral de la mujer
- Dejar atrás los paradigmas en el que la mujer la envuelven en un contexto donde se le clasifica como grupo vulnerable y desprotegida.

4. Social

- Relación equitativa de género
- Acceso a recursos económicos, educativos y sociales
- Exigencia de los derechos de las mujeres
- Creación de organizaciones que defiendan los intereses de las mujeres.
- Reconocimiento del liderazgo
- Garantía de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales
- Participen de su propio desarrollo integral y comunitario
- Desarrollo personal y realización como “mujer”

5. Cultural

- Sistematizar las experiencias, reconstruirlas, desde la voz y la mirada de las mujeres.
- Identificar los factores que facilitaron o limitaron el desarrollo de las experiencias, tradiciones o costumbres.
- Generación de programas y proyectos tomando en cuenta su diversidad cultural
- Las mujeres adquieran confianza de ellas mismas
- Compartir responsabilidades familiares
- Las mujeres adquieran conciencia y que eleven sus niveles de autoestima y seguridad en sí mismas.
- Promover una cultura equitativa e incluyente

El desafío es integrar a las mujeres utilizando un conjunto de medidas legales, económicas y políticas que le permitan desenvolverse y desarrollarse como tal. Para

eso, las mujeres deben ser capaces de expresar sus necesidades y defender sus intereses en el ámbito privado y ampliarse al público.

Los proyectos de desarrollo formulados por SOSEP, SEPREM y la OMM deben contribuir y estimular la autonomía de las mujeres promoviendo el desarrollo de capacidades que les permitan ejercer sus derechos como ciudadanas y sujetas políticas de cambio. Asimismo, producir el empoderamiento de las mujeres que permita su involucramiento en los procesos de participación social y el ejercicio de derechos y ciudadanía.

Sin embargo, dentro de las limitantes o desafíos para ejercer cada espacio se encuentra y que limitan que la mujer participe en procesos políticos, que contribuya al desarrollo del país, involucrándose en espacios que le permitan participar activamente, en donde sea parte de la toma de decisiones y partidaria de la incidencia, que sea quien comparta en conjunto con el hombre responsabilidades, oportunidades, desarrollo personal, se enumeran:

- Desconfianza en la política
- Participación excluyente y elitista
- Debilitamiento de la democracia
- La discriminación y el racismo existente
- Desvalorización por el simple hecho de ser mujeres
- Incumplimiento a los derechos individuales y sociales
- El sufragio es la únicamente actividad que ejercen las mujeres dentro de la comunidad, y que se lleva a cabo cada cuatro años
- Involucramiento de la mujer en actividades de asistencialismo, como ayuda al prójimo, preparación de comida y cuidado de otra persona.
- La responsabilidad familiar, vista como carga únicamente para la mujer
- Nivel educativo y formativo, por ejemplo: seguimiento de cursos para tejer, cocinar, coser, manualidades, entre otros proporcionados por instituciones públicas o privadas
- Situación económica dentro de los hogares guatemaltecos

- Desigualdad de género
- Estado machista y patriarcal
- Desinformación, desconocimiento de las leyes que amparan y protegen a la mujer.
- Los hombres son quienes en su mayoría asumen las decisiones dentro de las organizaciones políticas a nivel local, departamental y nacional.
- Falta de oportunidades en los distintos sectores de la sociedad guatemalteca
- Las propias mujeres no se apoyan, y el poco interés que la sociedad ejercer en el apoyo a las mismas; debido a los prejuicios y estereotipos existentes.
- Se cree que las mujeres son incapaces de gobernar

Es importante dar el primer paso para la participación de las mujeres, motivándolas a involucrarse en los distintos procesos económicos, sociales, culturales y políticos de la sociedad, que permitan la igualdad y equidad, generando el involucramiento de las féminas en el campo de la política, social, cultural, educativo y económico dando a conocer la temática y abriendo espacios de formación, diálogo, debate, concertación y participación, ejerciendo los derechos como ciudadanas.

Anexo No. 9: Agenda de taller para Sensibilizar al liderazgo femenino sobre su participación en los procesos de desarrollo local

Fase No. 3: “Constitución de una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local”.



Fecha: martes 10 de marzo del 2,015

Municipalidad de Santa Lucia Milpas Altas

Actividad	Tiempo	Recursos	Persona responsable
Listado de asistencia y bienvenida.	07 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Sillas • Cañonera • Computadora • Lapiceros • Folder • Hojas • Fósforos • Papel de colores • Lana • Goma • Tijeras • Impresiones 	Estudiante de PPS II URL (Trabajadora Social)
Presentación del facilitador de taller: Trabajadora Social Julia Morales	03 minutos		
Motivación y desarrollo del tema: Liderazgo femenino	30 minutos		Facilitadora del taller Licenciada Julia Morales
Aplicación de dos herramientas participativas: Diálogo con informantes claves y lluvia de ideas.	20 minutos		
Refacción	5 minutos		
Palabras de agradecimiento.	5 minutos		Estudiante de PPS II URL

Anexo No. 10: Agenda de taller para la Conformación de una Red Municipal de grupo de mujeres en desarrollo local (Primera parte)

Fase No. 3: “Constitución de una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local”.



Fecha: martes 17 de marzo del 2,015

Municipalidad de Santa Lucia Milpas Altas

Actividad	Tiempo	Recursos	Persona responsable
Listado de asistencia y bienvenida	07 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Sillas • Cañonera • Computadora • Lapiceros • Folder • Hojas • Papel manila • Tijeras • Impresiones • Maskin tape • Marcadores gruesos • Material informativo 	Estudiante de PPS II URL (Trabajadora Social)
Presentación del facilitador de taller: Licenciada Mayté de Marroquín (Representante de la SEPREM)	03 minutos		
Desarrollo del taller “Equidad de Género” 1. Política Nacional de Promoción y Desarrollo integral de la Mujer. 2. Equidad de género	40 minutos		
Aplicación de una herramienta participativa: Reuniones de Grupo	10 minutos		
Palabras de agradecimiento.	5 minutos		
		“La política y plan de equidad”.	Estudiante de PPS II URL (Trabajadora Social)

Anexo No. 11: Agenda de taller para la Conformación de una Red Municipal de grupo de mujeres en desarrollo local. (Segunda parte)

Fase No. 3: “Constitución de una red municipal de grupos de mujeres para mejorar su participación en los procesos de desarrollo local”.



Fecha: jueves 19 de marzo del 2,015

Municipalidad de Santa Lucia Milpas Altas

Actividad	Tiempo	Recursos	Persona responsable
Listado de asistencia y bienvenida	07 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Sillas • Cañonera • Computador • Lapiceros • Folder • Hojas • Papel manila • Tijeras • Impresiones • Maskin tape • Marcadores gruesos • Material informativo “La política y plan de equidad”. 	Estudiante de PPS II URL (Trabajadora Social)
Presentación del facilitador de taller: Licenciada Mayté de Marroquín (Representante de la SEPREM)	03 minutos		
Desarrollo del taller “Organización Comunitaria” 1. Organización de Vecinos 2. COCODES 3. Red Municipal	40 minutos		Representante de SEPREM
Aplicación de una herramienta participativa: El papelógrafo	10 minutos		Estudiante de PPS II URL (Trabajadora Social)
Palabras de agradecimiento.	5 minutos		

Anexo No. 12: Agenda de taller para la Preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local. (Primera parte)

Fase No. 4: “Elaboración de propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados por mujeres”.



Fecha: martes 07 de abril del 2,015

Municipalidad de Santa Lucia Milpas Altas

Actividad	Tiempo	Recursos	Persona responsable
Bienvenida y listado de asistencia	07 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Sillas • Cañonera • Computadora • Lapiceros • Hojas • Impresiones 	Estudiante de PPS II URL (Trabajadora Social)
Presentación del facilitador del taller: Ingeniero Jans Gramajo (Representante de SEGEPLAN)	03 minutos		
Desarrollo del taller “Elaboración de Perfil de Proyectos: 1. Diagnóstico 2. Árbol de problemas y objetivos 3. Pasos para elaborar proyectos.	40 minutos		Representante de SEGEPLAN
Aplicación de una herramienta participativa: “Perfil de grupo”	10 minutos		Estudiante de PPS II URL (Trabajadora Social)
Refacción	5 minutos		
Palabras de agradecimiento.	5 minutos		

Anexo No. 13: Agenda de taller para la Preparación de perfiles de proyectos de desarrollo local. (Segunda parte)

Fase No. 4: “Elaboración de propuestas de proyectos de desarrollo local, para ser ejecutados por mujeres”.



Fecha: miércoles 08 de abril del 2,015

Municipalidad de Santa Lucia Milpas Altas

Actividad	Tiempo	Recursos	Persona responsable
Listado de Asistencia y bienvenida	05 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Sillas • Cañonera • Computadora • Lapiceros • Hojas • Impresiones 	Estudiante de PPS II URL (Trabajadora Social)
Presentación del facilitador del taller: Ingeniero Jans Gramajo (Representante de SEGEPLAN)	03 minutos		
Desarrollo del taller: <ol style="list-style-type: none"> 1. FODA 2. Técnica de Mini-Max 3. Líneas de acción del proyecto 	40 minutos		
Realización de técnica participativa para evaluar el taller: “Diagnóstico del entorno.	20 minutos		Estudiante de PPS II URL (Trabajadora Social)
Refacción	5 minutos		
Palabras de agradecimiento.	5 minutos		

Anexo No. 14: Propuestas de proyectos de desarrollo local

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÌVAR

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Departamento de Trabajo Social

Sede regional de Antigua Guatemala

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo



Informe de Fase IV: Propuestas de Proyectos de Desarrollo Local para ser ejecutados con Mujeres

Proyecto: “Facilitación desde la PPS, de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.”

Asesor: Licenciado Otto Edvin Arenales C.

Melany María Cabrera Lemus

Carne 20554-10

Santa Lucía Milpas Altas, abril 2015

Introducción

Un proyecto, surge de las necesidades de la población o de sus demandas. Es interesante recalcar que, en las comunidades del país, los COCODES, organizaciones civiles o del Estado plantean y generan únicamente proyectos de infraestructura; que, generan el desarrollo de la localidad; más sin embargo dejan a la deriva el capital humano del municipio de Santa Lucia Milpas Altas, Sacatepéquez.

Es por ello que, a través del proyecto ejecutado “Facilitación desde la PPS de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino en los procesos de desarrollo local, del municipio de Santa Lucia Milpas Altas”, ejecutado con el respaldo de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y con el apoyo de profesionales: Abogados y Notarios, Psicóloga Clínica y una Trabajadora Social; y el de instituciones estatales como: Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-, Secretaria General de Planificación –SEGEPLAN- para la realización de los talleres de capacitación, y la participación de Secretaria de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP- para la definición de los espacios de participación de las féminas.

Sin embargo, se hace necesario presentar algunas propuestas de proyectos enfocados a desarrollo de capacidades y habilidades de las féminas, esto surge a base del proyecto expuesto con anterioridad, y que se espera en un futuro contar con el apoyo y respaldo de las instituciones mencionadas para que se lleve a ejecución en beneficio de la localidad; y en el que, los proyectos se transformen de infraestructura a proyectos donde los actores sociales sean las mujeres del municipio y sean incluyentes y participativos.

Propuestas de proyectos de desarrollo local

Nombre: Promoción del desarrollo integral de la mujer dentro de la comunidad, para su participación en el ámbito social, político y cultural.

Objetivos

- **General**

Contribuir a visibilizar y fortalecer el desarrollo integral del grupo promotor de la paz como un factor de transformación y mejora en sus comunidades.

- **Específico**

Promover el desarrollo integral de la mujer dentro de la comunidad, para su participación en el ámbito social, político y cultural.

Resultados esperados

- Creación de programas de desarrollo integral para la mujer, en el que se fortalezcan sus capacidades y habilidades de acuerdo a sus costumbres y tradiciones.
- Concientizar a la mujer a que participe y forme parte de la conformación de organizaciones civiles, y conozca el marco de leyes que amparan a la mujer en el aspecto social y cultural.
- Elaborar propuestas de educación técnica y profesional a nivel municipal con respaldo de la OMM e instituciones públicas.

Acciones

- Generar un foro en el que se dé a conocer la “Ley de dignificación y promoción integral de la mujer”.
- Implementar la política “Promoción y desarrollo integral de la Mujer- PNPDIM y Plan de equidad de Oportunidades- PEO”.
- Realizar estudios que tomen en cuenta las diferencias regionales y étnicas de la comunidad así como grupos de edad y escolarización de las mujeres, que identifiquen prácticas y concepciones sobre su participación cívica en sus comunidades.

Nombre: Facilitación de la coordinación, organización y funcionamiento de redes y grupos de mujeres lideresas dentro del municipio.

Objetivos:

- **General**

Contribuir al diseño de estrategias que faciliten la participación de las mujeres en la comunidad a través de la organización, coordinación y red municipal.

- **Específico**

Facilitar la coordinación, organización y funcionamiento de redes y grupos de mujeres lideresas dentro del municipio.

Resultados esperados

- Coordinar con COCODES, COMUDES y organizaciones civiles existentes en la comunidad, planes de trabajo en beneficio de la localidad.
- Elaborar un reglamento municipal en el que, se sustente la participación política de coaliciones de grupos civiles.
- Coordinar con la SEPREM, SOSEP y COREDUR estrategias y espacios para la participación comunitaria.

Acciones

- Capacitar al grupo promotor de la paz, en cuanto a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Identificar el grado y características de la participación de las mujeres seleccionadas en las organizaciones de sus comunidades.
- Realizar una construcción de escenarios para el desarrollo de estrategias y planes de trabajo.

Nombre: Incidencia, involucramiento y formulación de planes, proyectos y programas en perspectiva de género para aumentar la participación, liderazgo de las féminas y el desarrollo local.

Objetivos:

- **General**

Contribuir a identificar y formular planes, proyectos y programas con enfoque de género, en el que se reconozcan las habilidades y capacidades del grupo promotor de la paz.

- **Específico**

Incidir, involucrar y formular planes, proyectos y programas en perspectiva de género para aumentar la participación, liderazgo de las féminas y el desarrollo local.

Resultados esperados

- Diseñar e implementar mecanismos y herramientas de género para la transversalización del enfoque de género en el gobierno local, en el municipio de Santa Lucía Milpas Altas.
- Diseñar las estrategias para la vinculación del gobierno local a los programas nacionales, regionales y locales que estén relacionados con la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y que potencien sus derechos políticos y civiles.
- Vigilar y asegurar que el presupuesto designado para el cumplimiento de planes, programas y proyectos municipales y que sean cumplido en su totalidad, y que este se financie con el presupuesto municipal y otras entidades estatales.

Acciones

- Dar a conocer la “Ley de Desarrollo Social”, a través de foros municipales.
- Elaborar recomendaciones prácticas para el diseño de programas y actividades orientadas a propiciar la participación social de las mujeres.

Nombre: Fortalecimiento y aumento de la participación y responsabilidad social de las mujeres, en cuanto a la toma de decisiones a nivel local.

Objetivos:

- **General**

Contribuir a identificar los elementos que favorecen la participación de las mujeres en las actividades de sector comunitario y político.

- **Específico**

Fortalecer y aumentar la participación y responsabilidad social de las mujeres, en cuanto a la toma de decisiones a nivel local.

Resultados esperados

- Promover y proteger la participación social y política, el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la gobernabilidad democrática por parte de las instituciones locales, estatales y de la red municipal.
- Constituir una mesa de diálogo entre las autoridades locales y grupo de mujeres en el que, se debatan temas políticos, demandas y necesidades poblacionales.
- Coordinar con la Oficina Municipal de la Mujer, actividades políticas y civiles en el que, el grupo promotor participe con responsabilidad y liderazgo.

Acciones

- Analizar los antecedentes y contexto político, social y cultural de la comunidad, así como los factores coyunturales que han afectado la participación social.
- Identificar los patrones de discriminación y exclusión que limitan o impiden la participación ciudadana de las mujeres, así como los factores que la facilitan, las concepciones e imaginarios sociales la localidad.
- Realizar un diagnóstico situacional de la participación de la mujer dentro de la red municipal.

Nombre: Promoción del liderazgo femenino y su importancia e incidencia dentro creación y ejecución de las políticas públicas.

Objetivos:

- **General**

Contribuir a diseñar estrategias y acciones que faciliten la participación de las mujeres en la comunidad con base en el intercambio de experiencias.

- **Específico**

Promover el liderazgo femenino y su importancia e incidencia dentro creación y ejecución de las políticas públicas

Resultados esperados

- Garantizar que el diseño, promoción y ejecución de las políticas públicas que desarrollo el gobierno local o las instituciones públicas tengan enfoque de género, haciendo efectivo así el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.
- Generar las condiciones políticas, administrativas y financieras al interior del gobierno local, para la ejecución de acciones y estrategias sociales y políticas en beneficio de las lideresas.
- Constituir una vocería técnica con gobernabilidad territorial en el que se den a conocer las demandas de las mujeres de municipio de Santa Lucía Milpas Altas.

Acciones

- Analizar la legislación nacional e internacional vigente que favorece o limita la participación social de las mujeres.
- Identificar e involucrar a los actores gubernamentales y no gubernamentales.
- Sensibilizar con taller de capacitación sobre el papel de la mujer dentro de las políticas públicas.

**Anexo No. 15: Plan de acción para la gestión de apoyo a las propuestas
elaboradas**

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÌVAR

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Departamento de Trabajo Social

Sede regional de Antigua Guatemala

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo



**Informe de Fase IV: Propuestas de Proyectos de Desarrollo Local para
ser ejecutados con Mujeres**

***Proyecto: “Facilitación desde la PPS, de la participación y
fortalecimiento del liderazgo femenino, del municipio de Santa Lucía
Milpas Altas, en los procesos de desarrollo local.”***

Asesor: Licenciado Otto Edvin Arenales C.

Melany María Cabrera Lemus

Carne 20554-10

Santa Lucía Milpas Altas, abril 2015

1. Justificación

El plan de acción de gestión, está basado de acuerdo al proyecto de “Facilitación desde la PPS de la participación y fortalecimiento del liderazgo femenino en los procesos de desarrollo local”, llevado a cabo en el municipio de Santa Lucía Milpas.

Cabe recalcar que, el desarrollo del plan de acción permite centrarse en las prioridades teniendo como fin alcanzar el objetivo propuesto, de seguir las pautas hasta alcanzarlo, además de ello, también permite garantizar la transparencia y ser capaces de adaptarse adecuadamente a cualquier cambio de su ejecución.

Cada actividad diseñada lleva consigo tiempo y esfuerzo para cumplirlo; más sin embargo si se lleva a su totalidad permite ahorrar tiempo, esfuerzos y recursos y reducir las probabilidades de fracaso.

Además de ello, se debe establecer que, el plan de gestión está elaborado a base de pilares fundamentales que se generaron desde la implementación del proyecto de la comunidad, que son: participación social, liderazgo de la mujer, y desarrollo local; y que ha sido diseñado a través de las necesidades, demandas y contexto del grupo promotor de la paz.

Por último, mediante el plan de acción para la gestión de apoyo a las propuestas elaboradas, se generan las bases para la implementación de las actividades destinadas a las cuestiones prioritarias que se han identificado con anterioridad; ya que determina el involucramiento de diversos actores sociales.

2. Objetivos del plan

General

Contribuir a la facilitación de la participación y organización de grupos comunitarios con liderazgo femenino, que permitan la realización e implementación de planes, programas y proyectos con enfoque de desarrollo integral y con apoyo interinstitucional.

Específico

- Analizar la actual representación política de las mujeres y sus desafíos dentro de la localidad.
- Conocer el trabajo que se desarrolla dentro de las instituciones públicas para potenciar la participación política de las mujeres a nivel local y regional.
- Concretizar una ruta interinstitucional de trabajo de incidencia en la participación política de las mujeres dentro de la comunidad.

Objetivos Específicos	Actividades	Fecha	Responsable
<p>Promover el desarrollo integral de la mujer dentro de la comunidad, para su participación en el ámbito social, político y cultural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un foro en el que se dé a conocer la “Ley de dignificación y promoción integral de la mujer”. 2. Implementar la política “Promoción y desarrollo integral de la Mujer- PNPDIM y Plan de equidad de Oportunidades-PEO”. 3. Realizar estudios que tomen en cuenta las diferencias regionales y étnicas de la comunidad así como grupos de edad y escolarización de las mujeres, que identifiquen prácticas y concepciones sobre su participación cívica en sus comunidades. 	<p>Agosto del 2015</p>	<p>Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN</p> <p>Oficina Municipal de la Mujer -OMM</p> <p>Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM</p>
<p>Facilitar la coordinación, organización y funcionamiento de redes y grupos de mujeres lideresas dentro del municipio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar al grupo promotor de la paz, en cuanto a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. 2. Identificar el grado y características de la participación de las mujeres seleccionadas en las organizaciones de sus comunidades. 3. Realizar una construcción de escenarios para el desarrollo de estrategias y planes de trabajo. 	<p>Septiembre del 2015</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer -OMM</p> <p>Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM</p> <p>Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural -COREDUR</p>
<p>Incidir, involucrar y formular planes, proyectos y programas en perspectiva de género para aumentar la participación, liderazgo de las</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer la “Ley de Desarrollo Social”, a través de foros municipales. 2. Elaborar recomendaciones prácticas para el diseño de programas y actividades orientadas a propiciar la 	<p>Octubre del 2015</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer -OMM</p> <p>Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM</p>

<p>féminas y el desarrollo local.</p>	<p>participación social de las mujeres.</p> <p>3. Diseñar un plan estratégico en el que fundamente el trabajo en equipo y retos de la red municipal con el apoyo de la OMM y autoridades locales.</p>		<p>Secretaria de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP</p> <p>Sistema de Consejos de Desarrollo – SISCODE</p> <p>Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural -COREDUR</p>
<p>Fortalecer y aumentar la participación y responsabilidad social de la mujer, en cuanto a la toma de decisiones a nivel local.</p>	<p>1. Analizar los antecedentes y contexto político, social y cultural de la comunidad, así como los factores coyunturales que han afectado la participación social.</p> <p>2. Identificar los patrones de discriminación y exclusión que limitan o impiden la participación ciudadana de las mujeres, así como los factores que la facilitan, las concepciones e imaginarios sociales la localidad.</p> <p>3. Realizar un diagnóstico situacional de la participación de la mujer dentro de la red municipal.</p>	<p>Noviembre del 2015</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer -OMM</p> <p>Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM</p> <p>Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI</p>
<p>Promover el liderazgo femenino y su importancia e incidencia dentro creación y ejecución de las políticas públicas</p>	<p>1. Analizar la legislación nacional e internacional vigente que favorece o limita la participación social de las mujeres.</p> <p>2. Identificar e involucrar a los actores gubernamentales y no gubernamentales.</p>	<p>Diciembre del 2015</p>	<p>Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM</p> <p>Secretaria de Planificación y Programación -SEGEPLAN</p>

	<p>3. Sensibilizar con taller de capacitación sobre el papel de la mujer dentro de las políticas públicas.</p>		<p>Secretaria de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP</p> <p>Sistema de Consejos de Desarrollo – SISCODE</p> <p>Oficina Municipal de la Mujer -OMM</p>
--	--	--	---